



BOLETÍN INFORMATIVO

Noviembre / 2005 No. 9

CONTENIDO

1. Acuerdos relevantes de los órganos de gobierno
2. Secretaría General
3. Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
4. Secretaría de Servicios Parlamentarios
5. Servicios de Biblioteca
6. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
7. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
8. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
9. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Índice

Acuerdos relevantes de los órganos de gobierno

| | |
|--|----|
| Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos | 5 |
| Acuerdos aprobados por la Conferencia | |
| • Por el que se determina se comunique a las comisiones acerca de los asuntos pendientes de informar, conforme al artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General, y se establece un plazo para que subsanen las omisiones correspondientes | 7 |
| • Para establecer que se informe a las comisiones el registro que obra en servicios parlamentarios sobre el estado que guardan las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a las comisiones, estableciendo un plazo perentorio para que informen a la Conferencia sobre cuáles de los asuntos pendientes de dictaminar podrán desahogarse durante el actual periodo ordinario de sesiones | 8 |
| • Por el que se establecen los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberán observar las comisiones para la presentación de sus informes semestrales y el levantamiento de las actas de sus reuniones | 10 |
| • Por el que se establecen la forma y términos en que deberá presentarse a la Conferencia la información y estadística de las actividades parlamentarias para conocimiento de dicho órgano colegiado y su correspondiente publicación | 13 |
| Mesa Directiva | 16 |
| Actualización de accesos al Salón de Sesiones | 17 |
| Junta de Coordinación Política | 20 |
| Acuerdos aprobados por la Junta | |
| • Que establece los lineamientos para la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las comisiones y comités. | 22 |
| • Que establece los lineamientos para el pago de transporte terrestre, asignación de boletos de avión y viáticos al personal de servicio en cumplimiento de una comisión en territorio nacional | 26 |
| • Normas para regular los servicios de alimentación en la Cámara de Diputados | 29 |
| Comité de Administración | 37 |
| Consejo Editorial | 38 |
| Secretaría General | |
| Informe trimestral de la Administración de la Cámara de Diputados | 40 |
| Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros | |
| Nombramientos | 46 |
| Informe financiero correspondiente al trimestre julio-septiembre del 2005 | 47 |
| Reporte del cultivo de aguas en la Cámara | 49 |
| Venta de vehículos en malas condiciones | 50 |
| Beneficios en boletos de avión para los diputados con la línea Mexicana de Aviación | 50 |
| Apoyo al programa "Reciclemos para Educar" | 50 |
| Módulo de licencias para conducir | 51 |
| Eventos en la Cámara de Diputados | 52 |

Secretaría de Servicios Parlamentarios

| | |
|--|----|
| Información parlamentaria | 54 |
| Asistencias a las sesiones del mes de octubre | 62 |
| Trámites parlamentarios: De las excitativas | 63 |
| Bibliotecas | |
| Servicio de Investigación y Análisis – SIA | 64 |
| Sistematización electrónica de información | 64 |
| Adquisiciones recientes | 65 |
| Archivo Histórico | 66 |
| Diplomado en Análisis e Investigación Parlamentarias | 67 |
| Relaciones Interinstitucionales y Protocolo | 69 |
| Centro de Estudios de las Finanzas Públicas | 72 |
| Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias | 77 |
| Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública | 79 |
| Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria | 82 |

**Boletín informativo periódico
de la Secretaría General de la Cámara de Diputados**

Órgano de comunicación interna. No. 9 Año 1.

Tiraje 1300 ejemplares. Noviembre de 2005

Consulta: www.diputados.gob.mx

Agradeceremos sus comentarios a la siguiente dirección:

boletininformativosg@congreso.gob.mx

ACUERDOS RELEVANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

La Conferencia sostuvo reunión de trabajo el lunes 10 de octubre, los acuerdos alcanzados durante dicha sesión son los siguientes:

10 de octubre

- El Presidente hizo referencia al Acuerdo de la Conferencia, tomado en su reunión del 6 de septiembre, por el cual se estableció el 19 de septiembre como límite para el envío por parte de los grupos parlamentarios de sus agendas legislativas con objeto de integrar el Programa Legislativo del Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura. Al respecto informó que a la fecha sólo se han recibido las propuestas de los siguientes grupos: PAN, PRI, PVEM y PT, en consecuencia faltan las correspondientes al PRD y Convergencia. La Conferencia acordó que se tuviera por realizado un exhorto para que antes del viernes 14 de octubre dichos grupos remitan sus propuestas con objeto de que sean incorporadas al documento que se está elaborando para integrar los temas comunes que conformarán finalmente el referido Programa de Trabajo, documento que ya se encuentra avanzado con las propuestas hasta ahora presentadas, según informó el Presidente de la Conferencia.
- En relación con la propuesta de la Junta de Coordinación Política de Calendario de Sesiones para lo que resta del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura la Conferencia acordó lo siguiente:
 - Se aprobó el Calendario en lo general.
 - Se modificó la propuesta para la semana del 23 al 29 de octubre. Sobre el particular, el acuerdo aprobado por voto ponderado fue celebrar sesiones ordinarias los días martes 25 y jueves 27 de octubre.
 - Se acordó que la Sesión Solemne para la entrega de la *Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913*, se realice el 18 de octubre, a las 11:00 horas. En relación con el simulacro de sismo que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política se programó para realizarse el propio 18 de octubre, se acordó que éste tenga lugar a las 13:00 horas.
- En relación con el Informe de la Presidencia sobre el estado que guardan los trámites parlamentarios, el Secretario de Servicios Parlamentarios dio cuenta de lo siguiente:
 - a) El primer apartado en este rubro fue el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de las comisiones, previstas en el artículo 45, numeral 6, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativas a la presentación del programa anual de trabajo y del informe semestral de actividades. Sobre el particular, el Presidente expuso los motivos por los cuales se incluyó el tema para su análisis en la Conferencia, entre ellos los señalamientos constantes debido a la carga legislativa que no se ha desahogado; especialmente se refirió a la presentación en los medios de comunicación de un análisis que realizó el CIDE al respecto, cuyo señalamiento de fondo es la falta de información expedita, clara y amplia, conforme lo establece el Reglamento para la Transparencia de la Cámara de Diputados.

Es en atención a esa preocupación, puntualizó el Presidente, que la Presidencia propone a la Conferencia adoptar medidas que permitan cumplir con esas disposiciones, por medio de mecanismos que incentiven el trabajo legislativo, que lo motiven e induzcan.

El Secretario de Servicios Parlamentarios presentó un informe preciso sobre el particular y circuló los documentos en que consta el reporte. Derivado de lo anterior, la Presidencia propuso un Acuerdo por el que se autoriza al Presidente de la Conferencia para requerir a las comisiones que a la fecha no hayan remitido el Programa de Trabajo correspondiente al Segundo y Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, así como los correspondientes informes semestrales, a efecto de que

cumplan con la obligación que disponen los referidos incisos a) y b) del numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica, y remitan aquellos documentos que hagan falta en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la notificación correspondiente (se incluye en la página 5). El acuerdo se aprobó por unanimidad y se suscribió en el acto.

Por otra parte, y con objeto de normar la forma en que estos programas de trabajo e informes se rinden, el Presidente sometió a consideración de la Conferencia el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberán observar las comisiones para la presentación de sus informes semestrales y el levantamiento de las actas de sus reuniones y el formato correspondiente, mismo que fue aprobado una vez que fueron atendidas algunas observaciones hechas por los grupos parlamentarios (se incluye en la página 8). Además, se determinó que el Acuerdo de mérito se presente para su consideración y votación en la próxima Sesión Plenaria como una propuesta de dicho órgano de gobierno. El acuerdo se suscribió en el acto.

- b) Por lo que se refiere al informe sobre el estado que guardan las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a las comisiones durante la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, la Secretaría de Servicios Parlamentarios presentó el concentrado numérico al respecto, e hizo entrega de un documento en CD en el cual están contenidas todas y cada una de ellas y el estado que guardan. Con el propósito de tomar medidas para incentivar el trabajo legislativo, la Presidencia de la Conferencia propuso un Acuerdo para que sea remitido a las comisiones el registro que obra en servicios parlamentarios sobre el estado que guardan las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que les han sido turnadas, estableciendo un plazo perentorio de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación correspondiente para que las comisiones, a través de su Mesa Directiva, informen a la Conferencia sobre cuáles de los asuntos pendientes de dictaminar podrán desahogarse durante el actual Periodo de Sesiones Ordinarias, haciéndolo en lista separada sobre los proyectos de la colegisladora (se incluye en la página 6). Con algunas modificaciones propuestas por los grupos parlamentarios, el Acuerdo fue aprobado por unanimidad y suscrito en el acto.

Por otra parte, la Conferencia acordó remitir, a través de su Presidencia en su carácter de Presidencia de la Cámara de Diputados, una comunicación respetuosa y atenta a los congresos locales que no han aprobado los proyectos de las iniciativas enviadas por el Congreso de la Unión, con el objeto de que puedan a la brevedad posible cumplir con la responsabilidad constitucional que tienen.

- c) Dentro de este rubro, el Presidente presentó a la consideración de los presentes, y fue aprobado por unanimidad, el Acuerdo por el que se establecen la forma y términos en que deberá presentarse a la Conferencia la información y estadística de las actividades parlamentarias para conocimiento de dicho órgano colegiado y su correspondiente publicación (se incluye en la página 11). El Acuerdo se suscribió en el acto.
- El Presidente de la Conferencia comentó que no hay un canal institucional, un mecanismo o estrategia adecuados entre el trabajo legislativo, los órganos de gobierno, la Mesa Directiva y las áreas que manejan Comunicación Social, e hizo hincapié en la necesidad de tender una correa de transmisión para poder encauzar un enfoque que le dé presencia a los grupos parlamentarios, que revalore el trabajo del Poder Legislativo y donde la ciudadanía perciba finalmente que en la Cámara de Diputados se trabaja en beneficio de la sociedad y hay resultados tangibles. Sobre el particular, anunció que convocará a cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios para intercambiar puntos de vista al respecto y hacer las propuestas pertinentes.
 - Por último, el Presidente abordó el tema de la necesidad que existe de fortalecer la infraestructura tecnológica de la Cámara de Diputados a fin de hacer más rápida, oportuna y amigable la difusión por Internet del trabajo legislativo. La Presidencia solicitó que, en su oportunidad, los integrantes de la Conferencia puedan reunirse con objeto de analizar una propuesta concreta en este sentido y tomar la determinación conducente
-

ACUERDOS APROBADOS POR LA CONFERENCIA

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR EL QUE SE DETERMINA SE COMUNIQUE A LAS COMISIONES ACERCA DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE INFORMAR, CONFORME AL ARTÍCULO 45, NUMERAL 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL, Y SE ESTABLECE UN PLAZO PARA QUE SUBSANEN LAS OMISIONES CORRESPONDIENTES.

CONSIDERANDO

I. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, es el órgano de gobierno que reúne a los miembros de la Junta de Coordinación Política y al Presidente de la Cámara de Diputados en términos del artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Que de conformidad con el inciso c), numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos es el órgano de gobierno que tiene dentro de sus atribuciones impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y el cumplimiento de los programas legislativos.

III. Que con sujeción a lo establecido por el numeral 1, del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

IV. Que con fundamento en los incisos a) y b) del numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son tareas de las comisiones, entre otros, elaborar su programa anual de trabajo, así como rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

V. Que en términos de lo prescrito por el numeral 3, del artículo 3º del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, es menester que las Comisiones desarrollen sus funciones en un marco de transparencia.

Con fundamento en las disposiciones legales y en los considerandos referidos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Presidente de la Conferencia a requerir a las Comisiones que a la fecha no los hayan remitido, el Programa de Trabajo correspondiente al Segundo y Tercer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, así como los correspondientes informes semestrales, a efecto de que cumplan con la obligación que disponen los incisos a) y b) del numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la notificación correspondiente.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Conferencia.

TERCERO. Comuníquese a las Comisiones y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de octubre de 2005.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega

Presidente (rúbrica)

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática (rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional
(rúbrica)

Dip. José González Morfín

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional (rúbrica)

Dip. Jorge Kahwagi Macari

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México
(rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo (rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia (rúbrica)

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA ESTABLECER QUE SE INFORME A LAS COMISIONES EL REGISTRO QUE OBRA EN SERVICIOS PARLAMENTARIOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A LAS COMISIONES, ESTABLECIENDO UN PLAZO PERENTORIO PARA QUE INFORMEN A LA CONFERENCIA SOBRE CUÁLES DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE DICTAMINAR PODRÁN DESAHOGARSE DURANTE EL ACTUAL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

CONSIDERANDO

I. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, es el órgano de gobierno que reúne a los miembros de la Junta de Coordinación Política y al Presidente de la Cámara de Diputados en términos del artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Que de conformidad con el inciso c), numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos es el órgano de gobierno que tiene dentro de sus atribuciones impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y el cumplimiento de los programas legislativos.

III. Que con fundamento en el inciso f), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son tareas de las comisiones dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

IV. Que con apego a lo prescrito por el numeral 3, del artículo 3º del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, es menester que las Comisiones desarrollen sus funciones en un marco de transparencia, debiendo incluir en el informe previsto en el inciso b) del numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la información relativa a las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo recibidos para su estudio y dictamen, así como el estado en que se encuentren.

Con base en las consideraciones y disposiciones legales referidos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Remítase a cada Comisión el respectivo registro que obra en la Secretaría de Servicios Parlamentarios relativo al estado que guardan las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que les fueron turnadas durante la LIX Legislatura, a efecto de que a más tardar dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, sus correspondientes Mesas Directivas informen a esta Conferencia, sobre los asuntos que estando pendientes de dictaminar, puedan ser desahogados durante el actual periodo de sesiones, haciéndolo en lista separada sobre los proyectos de la colegisladora.

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Conferencia.

TERCERO. Notifíquese a las comisiones y publíquese el Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de octubre de 2005.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega

Presidente (rúbrica)

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática (rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional
(rúbrica)

Dip. José González Morfín

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional (rúbrica)

Dip. Jorge Kahwagi Macari

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México
(rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo (rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia (rúbrica)

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL CONTENIDO Y LA FORMA QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS COMISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES SEMESTRALES Y EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS DE SUS REUNIONES

CONSIDERANDO

I. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, es el órgano de gobierno que reúne a los miembros de la Junta de Coordinación Política y al Presidente de la Cámara de Diputados en términos del artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos es el órgano de gobierno que tiene dentro de sus atribuciones impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y el cumplimiento de los programas legislativos.

III. Que con sujeción a lo establecido por el numeral 1, del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

IV. Que con fundamento en el incisos b), del numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, una de las tareas de las comisiones es la de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

V. Que en términos de lo prescrito por los numerales 2 y 3 del artículo 3º del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se deberán publicar las actas de las sesiones de las comisiones, con la lista de asistencia, los acuerdos que se adopten y el sentido del voto de los diputados; así como los Informes Semestrales de Actividades de las Comisiones, con información relativa a las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que les sean turnadas y el estado en que se encuentren.

Con base en las consideraciones y disposiciones legales referidas, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos adopta el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Las Comisiones Ordinarias, con excepción de la Jurisdiccional, remitirán a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sus Informes Semestrales de Actividades en los siguientes plazos:

a) Primer Informe Semestral de Actividades, que comprende del mes de septiembre al mes febrero: a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada año.

b) Segundo Informe Semestral de Actividades, que comprende del mes de marzo al mes de agosto: a más tardar el último día hábil del mes de septiembre de cada año.

En el año de instalación de la Legislatura, el periodo del Primer Informe Semestral de Actividades comprenderá desde la fecha de la instalación formal de la Comisión hasta el mes de febrero del año siguiente.

En el año de conclusión de la Legislatura, el Segundo Informe Semestral de Actividades deberá presentarse durante la primera quincena de agosto.

Artículo 2. Los Informes Semestrales de Actividades deberán contener al menos lo siguiente:

- a) Datos generales del Informe, incluyendo nombre de la Comisión; periodo del Informe; fundamento legal; Mesa Directiva e integrantes de la Comisión.
- b) Iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas durante la Legislatura, con información pormenorizada sobre la fecha de recepción, promovente, el trámite dictado por la Presidencia de la Mesa Directiva, las actividades desarrolladas para efectos de su dictamen y el estado preciso que guarden, con información de antecedentes documentales pertinentes.
- c) Avances en el cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo.
- d) Reuniones plenarias celebradas, con la lista de diputados asistentes y ausentes; los acuerdos y dictámenes aprobados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en los casos que corresponda.
- e) Resumen de reuniones convocadas, con información sobre las reuniones suspendidas por falta de quórum y los registros de asistencia y ausencia de cada uno de los diputados integrantes de la Comisión.
- f) Resumen de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones de cada reunión.
- g) Relación de documentos, opiniones e informes generados en las materias de su competencia.
- h) Grupos de Trabajo o Subcomisiones integrados, señalando su objeto y avances en el cumplimiento de sus tareas.
- i) Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional, precisando objeto, diputados participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados.
- j) Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.
- k) Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generados.
- l) Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.
- m) La información a que se refieren los incisos c) y d) del numeral 2, del artículo 3° del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados.

El Informe Semestral de Actividades se presentará de conformidad con el formato anexo al presente Acuerdo.

Artículo 3. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos ordenará la publicación de los Informes Semestrales de Actividades en la página de Internet de la Cámara de Diputados y en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3, del artículo 3° del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados.

Artículo 4. A efecto de que se cumplimente lo preceptuado en el inciso a) del numeral 2, del artículo 3° del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, las Comisiones remitirán a la Secretaría General, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a más tardar 7 días hábiles después de celebradas, copias de las actas de sus reuniones de trabajo suscritas por la mayoría de los integrantes de su Mesa Directiva, adjuntando su versión electrónica.

Artículo 5. Las actas deberán contener al menos lo siguiente:

- a) Datos generales de la reunión, con nombre del Presidente; quórum inicial y final; hora de apertura y clausura; y una breve relación de los asuntos tratados y de quienes intervinieron en cada uno de ellos, consignando sucintamente sus propuestas.
-

b) Lista de diputados asistentes y ausentes.

c) Resumen de acuerdos, propuestas, resoluciones y dictámenes aprobados, así como el sentido del voto de sus integrantes, en los casos que corresponda.

Artículo 6. La Secretaría General, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, publicará las actas de las reuniones de las Comisiones en la página de Internet de la Cámara de Diputados y en la Gaceta Parlamentaria.

Artículo 7. La presentación de los informes que rindan las Comisiones Especiales y de Investigación, se sujetarán a los plazos establecidos en el Acuerdo de su creación o en lo que corresponda, a lo establecido en el presente Acuerdo.

Artículo 8. La Secretaría de Servicios Parlamentarios rendirá informes periódicos a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativos al cumplimiento de las obligaciones de las Comisiones de remitir sus Informes Semestrales de Actividades y de publicar las actas de sus reuniones.

La Conferencia ordenará la publicación de los informes en la Gaceta Parlamentaria y su difusión en la página de Internet de la Cámara de Diputados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno.

SEGUNDO. Comuníquese a las Comisiones.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de octubre de 2005.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga

Presidente (rúbrica)

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática (rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional
(rúbrica)

Dip. José González Morfín

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional (rúbrica)

Dip. Jorge Kahwagi Macari

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México
(rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo (rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia (rúbrica)

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR EL QUE SE ESTABLECEN LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA CONFERENCIA LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS PARA CONOCIMIENTO DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO Y SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN

CONSIDERANDO

I. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, es el órgano de gobierno que reúne a los miembros de la Junta de Coordinación Política y al Presidente de la Cámara de Diputados en términos del artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Que de acuerdo con el artículo 38, numeral 1, inciso e), en relación con el artículo 48, numeral 4, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la adopción de políticas, lineamientos y acuerdos para la prestación de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros.

III. Que según establece el artículo 49, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Secretaría de Servicios Parlamentarios coordinar la prestación de los servicios de la sesión, entre los que se encuentran el registro y seguimiento de las iniciativas o minutas de ley o decreto, el cómputo y registro de las votaciones, el registro de leyes y resoluciones que adopte el Pleno y la información y estadística de las actividades plenarias.

IV. Que el Manual de Organización General de la Cámara de Diputados, aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en marzo de 2001, considera entre las funciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios las de presentar informes de las actividades parlamentarias por periodo de sesiones y año legislativo, así como difundir la información y estadística de actividades parlamentarias en cumplimiento de las normas, disposiciones y acuerdos aprobados por la Conferencia.

Con fundamento en las disposiciones legales y en los considerandos referidos, Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos adopta el siguiente

ACUERDO

Artículo 1. La información y estadística que se genere de las actividades parlamentarias de la Cámara de Diputados deberá contemplar los siguientes rubros:

- a) Sesiones celebradas, con duración de cada sesión y tiempo acumulado de trabajo.
 - b) Asistencias e inasistencias promedio.
 - c) Solicitudes de licencia, diputados suplentes que rindan protesta y diputados que se reincorporen.
 - d) Propositiones de acuerdo de los órganos de gobierno.
 - e) Minutas remitidas por la Cámara de Senadores, aprobadas y pendientes de dictamen.
 - f) Minutas enviadas a la Colegisladora, aprobadas y pendientes de dictamen.
 - g) Iniciativas con proyectos de ley o decreto presentadas, aprobadas y pendientes de dictamen.
 - h) Dictámenes con proyectos de ley o decreto.
-

- i) Dictámenes que desechen iniciativas con proyectos de ley o decreto.
- j) Dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo, con contestación y sin ella.
- k) Dictámenes que desechen proposiciones con punto de acuerdo.
- l) Proposiciones con punto de acuerdo presentadas; aprobadas, con contestación y sin ella; y pendientes de dictamen.
- m) Solicitudes de excitativa.
- n) Decretos remitidos al Ejecutivo Federal publicados y pendientes de publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- o) Proyectos de decreto de reformas constitucionales remitidos a las legislaturas de los estados, para su aprobación, en su caso.
- p) Leyes o decretos observados por el Ejecutivo.
- q) Votaciones promedio de proyectos de ley o decreto.
- r) Temas de agenda política.
- s) Reuniones interparlamentarias celebradas y actividades de diplomacia parlamentaria desarrolladas.
- t) Los demás que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos considere pertinentes, a efecto de reflejar con objetividad, fidelidad y transparencia, las actividades parlamentarias de la Cámara de Diputados.

Artículo 2. Los reportes estadísticos de las actividades parlamentarias a que se refiere el artículo 1, deberán complementarse con un informe detallado, en lo que corresponda a cada rubro, que consigne el origen o promovente; trámite dictado por la Presidencia; fechas de presentación, remisión o recepción, de publicación en la Gaceta Parlamentaria, de la primera y segunda lecturas y de aprobación; votaciones; comisión o comisiones dictaminadoras; resumen del asunto o materia; iniciativas o proposiciones consideradas en el dictamen; descripción del proceso seguido en su desahogo; estado preciso que guarde; y demás información de antecedentes documentales pertinentes.

Artículo 3. La información y estadística generadas por las actividades de las comisiones, deberá incluir los siguientes rubros:

- a) Reuniones convocadas y celebradas.
 - b) Asistencia promedio a las reuniones.
 - c) Comparecencias o reuniones con servidores públicos.
 - d) Foros, consultas, audiencias y conferencias celebrados.
 - e) Datos sobre el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la elaboración de sus Programas Anuales de Trabajo, presentación de sus Informes Semestrales de Actividades y publicación de las actas de sus reuniones.
 - f) Los demás que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos considere pertinentes, a efecto de reflejar con objetividad, fidelidad y transparencia, las actividades parlamentarias de las comisiones.
-

Artículo 4. La Secretaría de Servicios Parlamentarios presentará a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos la información y estadística de las actividades parlamentarias con la siguiente periodicidad y plazos de presentación:

- a) Mensual, dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente.
- b) Por periodo legislativo, dentro de los siguientes 10 días hábiles después de su conclusión.
- c) Por año legislativo, dentro de los siguientes 15 días hábiles después de su conclusión.
- d) Por Legislatura, durante el mes de agosto del año de su conclusión.

Artículo 5. Cuando la Cámara de Diputados sea sede de la Comisión Permanente, la información y estadística de los trabajos de este órgano se remitirá también a su Presidente, atendiendo los rubros señalados en el artículo 2 del presente Acuerdo, según corresponda, así como otros derivados del ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

Artículo 6. A efecto de contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3, del artículo 3° del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, ordenará la publicación en la página de Internet de la Cámara de Diputados y en la Gaceta Parlamentaria, de la estadística de las actividades parlamentarias, destacando la información relativa al estado que guarden las iniciativas, minutas y proposiciones presentadas y recibidas.

Artículo 7. La Secretaría General, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, deberá difundir en la página de Internet de la Cámara de Diputados, la información relativa al estado que guarden en cada una de las Comisiones, las iniciativas, minutas y proposiciones que se les turnen. Esta información deberá mantenerse actualizada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de octubre de 2005.

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega

Presidente (rúbrica)

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática (rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional
(rúbrica)

Dip. José González Morfín

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional (rúbrica)

Dip. Jorge Kahwagi Macari

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México
(rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo (rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia (rúbrica)

MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva sostuvo diversas reuniones de trabajo durante el mes de octubre, los acuerdos de dichas sesiones son los siguientes:

6 de octubre

- El Presidente de la Mesa Directiva informó de los resultados del Foro Parlamentario Iberoamericano, que tuvo verificativo los días 30 de septiembre y 1º de octubre en Bilbao, Reino de España. En este sentido, manifestó que fue de gran utilidad la asistencia de los legisladores mexicanos al Foro en comento, dado que existe un ánimo institucional y respetuoso que tiene que ver con el fortalecimiento de la vida de los partidos políticos, con los procesos electorales, la cooperación entre diversos países, así como el de resolver los problemas de migración, equidad de género y los asuntos del fortalecimiento de los procesos democráticos, ya que involucra a todos los parlamentos.

Por lo anterior, y a solicitud de los participantes, se adoptó el Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las conclusiones del Primer Foro Parlamentario Iberoamericano, celebrado en Bilbao, Reino de España, los días 30 de septiembre y 1º de octubre, y mediante el cual se exhorta al C. Presidente de la República a que, en el marco de la Decimoquinta Cumbre de 2005, a celebrarse en Salamanca, Reino de España, impulse las aportaciones, surgidas del Primer Foro Interparlamentario Iberoamericano. Dicho acuerdo fue aprobado por el Pleno en la sesión del 4 de octubre pasado.

El Presidente también informó a la Mesa Directiva que durante el viaje referido tuvo oportunidad de firmar el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural que celebraron por una parte la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión y por otra parte la Fundación José Ortega y Gasset de España.

Asimismo, la Presidencia de la Mesa Directiva comentó que sostuvo un encuentro con la Asociación de Estudiantes e Investigadores radicados en Madrid, en la que se manifestaron diversas inquietudes sobre el trabajo legislativo de México. Por lo anterior, se acordó buscar mecanismos que retroalimenten la información de los trabajos legislativos que se están llevando a cabo y desarrollando en la Cámara de Diputados.

13 de octubre

- Se acordó someter a votación económica del Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el que establece que todas las proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por los Grupos Parlamentarios, agendadas en el Orden del Día, así como las que en lo sucesivo lleguen a ese órgano de gobierno, referentes al Presupuesto de Egresos 2006 sean turnadas de manera directa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, previa lectura de los enunciados por la Secretaría de la Mesa Directiva.

20 de octubre

- La Mesa Directiva acordó a propuesta del presidente, que a partir de esta fecha la Secretaría de Servicios Parlamentarios comunique por escrito a la Presidencia cuando algún dictamen que le haya sido turnado para su revisión, conforme al artículo 20, numeral 2, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presente defectos de forma que puedan subsanarse con la Secretaría Técnica de la Comisión ó Comisiones correspondientes, a efecto de que sea el propio Presidente de la Mesa Directiva quien autorice, en su caso, la coordinación informal, respectiva o el trámite procedente, incluido la presentación a la Mesa Directiva para efectos de la devolución del Dictamen a la Comisión que lo remite.

En todo caso, la comunicación escrita de la Secretaría de Servicios Parlamentarios deberá establecer con claridad los defectos de forma que presenta el Dictamen, la página en que se localizan y la manera en que se pueden subsanar.

Igual contenido deberá tener la comunicación por la que se proponga a la Mesa Directiva la devolución de un Dictamen, conforme a lo establecido en el precepto legal invocado.

- La Dip. Sara Rocha Medina, Secretaria de este órgano de gobierno y responsable del control de asistencias de las diputadas y diputados, informó que existen diversas inconformidades de legisladores, derivadas de que por asistir a reuniones de trabajo ante organismos internacionales y misiones de trabajo en representación de esta Cámara de Diputados cuentan con inasistencias injustificadas

Al respecto, el Secretario Técnico, Lic. Felipe Solís Acero, planteó que tal circunstancia ocurre porque la Junta de Coordinación Política no notifica a la Presidencia de la Mesa Directiva cuando autoriza viajes al extranjero de ciudadanos diputados, razón por la cual la Secretaría de la Mesa Directiva carece de la información formal para efectos del registro de asistencias, por lo que propuso establecer un mecanismo sistemático de control y comunicación entre ambos órganos de gobierno, a fin de que se conozcan oportunamente las fechas y los nombres de los diputados que no podrán asistir a las sesiones, dado que cuentan con encomiendas de representación ante organismos internacionales o reuniones de trabajo en el extranjero. La Mesa Directiva acordó solicitar a la Junta de Coordinación Política que se establezca dicho mecanismo permanente de información e instruyó al Secretario Técnico para comunicarlo.

Actualización de accesos al Salón de Sesiones

Con motivo del cambio en la Mesa Directiva para el último año de la presente Legislatura, fueron actualizados los registros para acceso al Salón de Sesiones, enseguida se incluyen los cuadros concentrados respectivos, además se encuentra en la página de Internet de la Cámara de Diputados para consulta en su versión completa.

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES PARA EL ACCESO AL SALÓN DE SESIONES

La Secretaría General, en consulta con los Secretarios de Servicios respectivos, redefinió los tipos de acceso autorizado para el personal de las áreas adscritas:

- ❖ **Acceso Permanente:** Con huella dactilar, para el personal que cumple responsabilidades directas durante las sesiones;
- ❖ **Acceso Permanente:** Sin huella dactilar, con salidas frecuentes del Salón;
- ❖ **Acceso Temporal:** Con huella dactilar, para acceso continuo del personal de estenografía parlamentaria;
- ❖ **Acceso Temporal:** Sin huella dactilar, para acceso continuo del resto del personal cuando sea requerido;
- ❖ **Acceso Eventual solo con Gafete:** Para el personal que requiere únicamente hacer consultas, transmitir mensajes, atender los servicios generales o apoyar actividades de manera eventual.

**CONCENTRADO DE ACCESOS AUTORIZADOS AL SALÓN DE SESIONES
ÁREAS PARLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS**

| ÁREA | REGISTRO ANTERIOR | AUTORIZADO PARA 2005 | | | | | TOTAL | DIFERENCIA |
|--|-------------------|----------------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|
| | | PERMANENTE | | TEMPORAL | | EVENTUAL | | |
| | | Con huella | Sin huella | Con huella | Sin huella | | | |
| Secretaría General: | 9 | 3 | - | - | - | - | 3 | -6 |
| Secretaría de Servicios Parlamentarios: | 11 | 2 | - | - | 5 | 1 | 8 | -3 |
| D. G. de Apoyo Parlamentario: | 21 | 13 | 2 | - | - | 1 | 16 | -5 |
| D. G. de Proceso Legislativo: | 32 | 3 | 1 | - | 7 | 16 | 27 | -5 |
| D. G. de Crónica Parlamentaria: | 24 | - | 2 | 14 | 3 | 4 | 23 | -1 |
| D. G. Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo: | 7 | - | 7 | - | - | - | 7 | - |
| Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros: | 4 | 1 | - | - | 2 | - | 3 | -1 |
| D. G. de Servicios Médicos: | 1 | - | - | - | - | 12 | 12 | +11 |
| D. G. de Tecnologías de Información: | 6 | - | 4 | - | - | 6 | 10 | +4 |
| D. G. de Recursos Materiales: | 19 | - | 8 | - | - | 18 | 26 | +7 |
| D. G. de Resguardo y Seguridad: | 17 | 1 | 12 | - | - | - | 13 | -4 |
| Coordinación General de Eventos: | 35 | - | 18 | - | 21 | - | 39 | +4 |
| D. G. del Canal del Congreso | 5 | 5 | 2 | - | - | - | 7 | +2 |
| Subtotales: | 191 | 28 | 56 | 14 | 38 | 58 | 194 | +3 |

CONCENTRADO DE ACCESOS DE LA MESA DIRECTIVA

| ÁREA | PERMANENTE | TEMPORAL | TOTAL |
|-------------------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| Apoyo a Presidencia: | 7 | 3 | 10 |
| Secretaría Técnica: | 3 | 7 | 10 |
| Apoyo a integrantes: | 10 | 2 | 12 |
| C. G. de Comunicación Social: | 3 | 5 | 8 |
| Subtotales: | 23 | 17 | 40 |

**CONCENTRADO DE ACCESOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

| ÁREA | SEGÚN ACUERDO | REGISTROS ACTUALES | DIFERENCIA |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|
| Junta de Coordinación Política: | -- | 1 | |
| Grupo Parlamentario del PRI: | 15 | 15 | -- |
| Grupo Parlamentario del PAN: | 11 | 10 | -1 |
| Grupo Parlamentario del PRD: | 8 | 8 | -- |
| Grupo Parlamentario del PVEM: | 4 | 4 | -- |
| Grupo Parlamentario del PT: | 3 | 3 | -- |
| Grupo Parlamentario de Convergencia: | 3 | 3 | -- |
| Subtotales: | 44 | 44 | -- |

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Algunos de los principales temas acordados por la Junta de Coordinación Política durante las reuniones de trabajo celebradas en octubre son los siguientes:

3 de octubre

- Se acordó solicitar a la Mesa Directiva que, de no existir inconveniente, en las sesiones de los martes, se lleve a cabo el desahogo de los dictámenes agendados en el Orden del Día.
- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al cambio de las fechas de las comparecencias de los titulares de la Procuraduría General de la República y de las Secretarías de Seguridad Pública y de Desarrollo Social.
- Se acordó establecer como criterio no autorizar misiones internacionales a los CC. Diputados durante la primera quincena del mes de noviembre, dado que en esas fechas se discutirá el paquete económico 2006, se acordó que será comunicado a los legisladores por parte de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.
- Se acordó permitir la venta de libros de diversas editoriales que participarán en la Feria del Libro, que se llevará a cabo del 12 al 16 de diciembre del año en curso, en la explanada principal de la Cámara de Diputados, así como en el lobby del edificio "E".
- Respecto de gastos médicos, la Junta de Coordinación Política acordó rechazar las solicitudes de gastos dentales, en virtud de que este tipo de erogaciones no están consideradas en la póliza de gastos médicos ni como política de la Cámara de Diputados, solamente se presentarán aquellas en cuyos casos sea por accidente ó en su caso a consecuencia de una enfermedad calificada como tal por un médico facultado.

10 de octubre

- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el que establece que todas las proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por los Grupos Parlamentarios, agendadas en el Orden del Día, así como las que en lo sucesivo lleguen a ese órgano de gobierno, referentes al Presupuesto de Egresos 2006 sean turnadas de manera directa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, previa lectura de los enunciados por la Secretaría de la Mesa Directiva. Sobre el particular, se acordó someter a votación económica del Pleno el citado acuerdo.
- Se aprobó el Acuerdo que establece los Lineamientos para la asignación de Boletos de Avión y viáticos para la realización de Viajes de Trabajo en Territorio Nacional, acordados por las comisiones y comités.
- Se dio cuenta de la comunicación del Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM, por la que notifica el acuerdo del Pleno de este Grupo Parlamentario, en el que fue aceptada la renuncia como Coordinador del Dip. Manuel Velasco Coello, y fue designado para tales efectos al Dip. Kahwagi Macari.

17 de octubre

- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que establece los Lineamientos para el pago de transporte terrestre, asignación de boletos de avión y viáticos al personal de servicio en cumplimiento de una comisión en territorio nacional.

- Fue circulada la propuesta de reestructuración de la Secretaría General, misma que quedó para su estudio por parte de los coordinadores y se acordó remitirla al Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para que dicho tema sea enlistado en la próxima reunión de ese órgano de gobierno.
- El Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, informó de los beneficios que la Compañía Mexicana de Aviación S.A. de C.V. está en disposición de otorgar a la Cámara de Diputados en el marco del servicio que presta.
- Se acordó someter a la consideración de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la propuesta de la siguiente designación, para ocupar la Dirección General de Resguardo y Seguridad, al Dr. Roberto Francisco Urbina Martínez. Asimismo, se acordó dar posesión al C. Enrique Flores López como Director de Pago a Diputados.
- Se acordaron las siguientes fechas y sedes para la realización de las siguientes reuniones parlamentarias:

| REUNIÓN | SEDE | FECHA | DIPUTADO COORDINADOR |
|--|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Interparlamentaria México-Cuba | Monterrey | 17 al 19 de noviembre, 2005 | Dip. Alejandro González Yáñez |
| Interparlamentaria Brasil- México | Brasil | 6 al 8 de diciembre, 2005 | Dip. Adriana González Carrillo |
| Interparlamentaria México – Estados Unidos | Valle de Bravo, Estado de México | 2 al 5 de marzo | Dip. Emilio Chuayffet Chemor |
| Reunión Parlamentaría Mixta Congreso Mexicano Parlamento Europeo | León, Guanajuato | 29 al 31 de enero, 2006 | Dip. Gustavo De Unanue Aguirre |
| Interparlamentaria México-Canadá | Canadá | Primera quincena de febrero, 2006 | Dip. Carlos Jiménez Macías |

24 de octubre

- Con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM, se aprobaron las Normas para regular los servicios de alimentación en la Cámara de Diputados, propuestas por el Comité de Administración.
- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre la realización de una Sesión Solemne para otorgar un reconocimiento a los integrantes y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol Sub-17, por haber ganado el campeonato mundial de la especialidad.
- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se instruye a la Secretaría General a comunicar oficialmente al Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en México para América Latina ("El Centro"), la aceptación de la donación a favor de la H. Cámara de Diputados, de su acervo bibliográfico.

ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA**ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y VIÁTICOS A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA LA REALIZACIÓN DE VIAJES DE TRABAJO EN TERRITORIO NACIONAL, ACORDADOS POR LAS COMISIONES Y COMITÉS.****CONSIDERANDO**

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, párrafo 1 de la Ley Orgánica del Congreso General, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.
- II. Que los Comités son órganos para auxiliar en actividades de la Cámara, que se constituyen por disposición del Pleno para realizar tareas diferentes a las comisiones.
- III. Que las Comisiones y los Comités de la Cámara de Diputados han de contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevar a cabo, de manera efectiva, las funciones que la ley y el Pleno les han encomendado.
- IV. Que es imperativo, legal y ético que la Cámara ejerza de manera racional los recursos públicos con los que cuenta, imperativo que debe traducirse en políticas y medidas específicas de austeridad tendentes a destinar dichos recursos a sus usos más valiosos, eficientes y eficaces.
- V. Que el ejercicio de las atribuciones legales, así como la ejecución de los respectivos programas de trabajo de las Comisiones y Comités, exigen que conforme a la normatividad especificada se realicen giras de trabajo por el territorio nacional, con la finalidad de recoger de manera directa las demandas de la sociedad y, a partir de ellas, articular respuestas legislativas eficaces.
- VI. Que es preciso que la Cámara de Diputados actualice la normatividad aplicable a la asignación de boletos de avión y viáticos para viajes por territorio nacional, con objeto de evitar la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos reservados a estos propósitos, así como para generar certidumbre a los órganos internos de la Cámara sobre las modalidades y procedimientos para su asignación.

Con base en lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

ACUERDO que establece los lineamientos para la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las Comisiones y Comités.

Capítulo Primero
De los viajes por territorio nacional.

- 1.- Por regla general las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados realizarán sus actividades en las sedes oficiales del Congreso de la Unión.
 - 2.- En el desarrollo de sus funciones, las Comisiones y Comités se ajustarán a los principios de austeridad y uso racional de los recursos.
 - 3.- Las Comisiones y Comités podrán acordar la realización de viajes de trabajo por territorio nacional, cuando las actividades a desarrollar se hagan en cumplimiento de una encomienda relacionada con sus atribuciones legales y su programa de trabajo.
-

4.- El Presidente de la Comisión o Comité, deberá presentar al término de cada mes a la Junta de Coordinación Política un informe de los objetivos alcanzados en cada uno de los viajes nacionales para los que se solicitaron boletos de avión y viáticos, así como la lista de participantes.

5.- Las Comisiones o Comités, que realicen actividades fuera del Distrito Federal o área metropolitana, podrán ser conformadas hasta por 5 diputadas o diputados. No podrán realizar más de dos viajes nacionales al mes, por cuenta de una misma comisión o comité, en período de sesiones o en período extraordinario, y, hasta 3 viajes nacionales en período de receso.

Capítulo Segundo

De la asignación de boletos de avión y viáticos.

6.- La asignación de viáticos procederá cuando las actividades de las Comisiones y Comités se realicen en lugar distinto al Distrito Federal o su área metropolitana.

7.- La asignación de boletos de avión procederá cuando las actividades de las Comisiones y Comités se realicen a una distancia mayor a los 300 kms., del Palacio Legislativo.

8.- La asignación de boletos y viáticos únicamente se proporcionará para días hábiles. En caso de que en los viajes se incluyan fines de semana o días festivos, será necesaria la autorización de la Junta de Coordinación Política, para lo cual deberán acompañar al acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión o Comité el programa de trabajo y la justificación correspondiente.

9.- La expedición de los cupones de comisión serán únicamente de la Ciudad de México al lugar en donde se llevará a cabo la misma, siempre en ruta directa.

10.- La Secretaría General, a través del titular de la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, asignará los boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados que hubieren sido designados por sus respectivas Comisiones o Comités para llevar a cabo un viaje de trabajo fuera del Distrito Federal o su área metropolitana. Para tal efecto, la Mesa Directiva de la Comisión o Comité formulará a la Secretaría General la solicitud correspondiente, con al menos cinco días naturales de anticipación a su fecha de inicio.

11.- La solicitud a la que se refiere el numeral que antecede se ajustará a los siguientes requisitos:

- a. Se formulará por escrito;
- b. Deberá contar con firma autógrafa de todos los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión o Comité, y cada una de las hojas, deberá ser rubricada por los integrantes de la misma. No se dará trámite a solicitudes que contengan acuerdos de la Mesa Directiva de la Comisión o Comité, delegando a algunos de los miembros de la Comisión para realizar las gestiones;
- c. Deberá señalar los objetivos, duración del evento, lugar de realización, itinerario, pernocta, nombre y apellido de quienes llevarán a cabo la actividad respectiva;
- d. Se hará acompañar del original por el cuál se autoriza llevar a cabo la actividad, programa detallado de trabajo, así como las invitaciones que, en su caso, hubiere expedido la entidad organizadora,
- e. Se deberá acreditar que los comisionados al viaje de trabajo siguen formando parte de la comisión o comité.

12.- En el supuesto de que la solicitud de la Comisión o Comité no satisfaga los requisitos exigidos para su presentación, la Secretaría General lo comunicará por escrito a su respectivo presidente con el fin de que se proceda a subsanar los requerimientos del presente acuerdo.

13.- La Secretaría General, a través de la unidad administrativa competente de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, no deberá asignar o reembolsar boletos de avión o viáticos sin que se hubieren cumplido los requisitos y formalidades previstos en los presentes lineamientos.

Capítulo Tercero De los boletos de avión

14.- Las tarifas de los boletos de avión para realizar viajes nacionales por cuenta de las Comisiones y Comités serán las que correspondan a las categorías conocidas como "metro" o "bravo". En caso de que dichas tarifas no se encuentren disponibles y no existan alternativas que satisfagan los requerimientos de horarios e itinerarios, se podrá optar por la categoría "yanqui".

15.- La Secretaría General, a través de la Unidad Administrativa correspondiente de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, expedirá un cupón que será canjeado por boleto de avión o, en su caso, por pase de abordar. Los cupones deberán ser utilizados dentro de su período de vigencia. No procederá el canje o sustitución de cupones vencidos.

Capítulo Cuarto De los viáticos

16.- El monto de los viáticos que corresponda a cada diputada o diputado se determinará atendiendo el trabajo a desarrollarse fuera del Distrito Federal o área metropolitana, según conste en el respectivo programa de actividades.

17.- Los viáticos se cubrirán en moneda nacional y sólo podrán ser destinados para gastos por los siguientes conceptos: hospedaje, alimentación, transportación local, tintorería y lavandería.

18.- La asignación de viáticos se ajustará a las tarifas del anexo.

19.- La asignación de viáticos será por un máximo de tres días.

20.- No se asignarán viáticos a las diputadas y diputados que realicen viajes de trabajo al lugar de su residencia.

21.- En caso de que la diputada o diputado no pernocte en el lugar en el que habrán de desarrollarse las actividades encomendadas, únicamente se le asignarán viáticos por el equivalente al 50% del monto diario que corresponda.

22.- La asignación de viáticos para viajes de trabajo que comprendan distintas poblaciones o ciudades, se realizará de acuerdo con la tarifa correspondiente al lugar en el que la diputada o diputado pernocte.

23.- Cuando una diputada o diputado no asista a un viaje de trabajo programado y hubiere realizado el cobro de viáticos u obtenido el boleto de avión, deberá devolver los recursos recibidos a la Secretaría General, a través de la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, en un plazo no mayor a 7 días naturales contados a partir de la fecha prevista para el inicio de la actividad de que se trate.

24.- La Secretaría General, a través la unidad administrativa correspondiente de la de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, reembolsará los recursos erogados por concepto de combustible, en el supuesto de que la diputada o diputado se hubiese trasladado en su propio vehículo al lugar o lugares en los que habrán de celebrarse las actividades respectivas.

Capítulo Quinto De la comprobación

25.- Las diputadas y diputados que realicen viajes de trabajo por cuenta de las Comisiones y Comités deberán presentar a la Dirección de Atención a Diputados, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de las actividades motivo del viaje, el talón y pases de abordar del boleto de avión expedido por la línea aérea que comprueben la realización del viaje.

Para los casos de boletos electrónicos se deberá presentar la factura y pases de abordar.

26.- Para la comprobación de los viáticos, las diputadas y diputados deberán presentar, dentro del plazo al que se refiere el numeral anterior, facturas a su nombre, cumpliendo los requisitos fiscales previstos en el artículo 29 y 29ª del Código Fiscal de la Federación.

27.- Transcurrido el plazo sin que se hubiere presentado los requisitos anteriores, se procederá de inmediato al descuento del costo del boleto de avión y el monto de los viáticos de la dieta que le corresponda.

Capítulo Sexto Del personal de apoyo

28.- Las Comisiones o Comités podrán solicitar boleto de avión y viáticos para el Secretario Técnico y/o Asesores adscritos cuando:

- a) El viaje de trabajo sea realizado al menos por 4 diputadas o diputados integrantes de la comisión.
- b) Las actividades a desarrollar se hagan en cumplimiento de una encomienda relacionada con sus atribuciones legales y su programa de trabajo.
- c) La naturaleza de las actividades a desarrollar haga indispensable la participación de dicho personal de apoyo. Debiendo rendir un informe a la Secretaría General de las actividades realizadas.
- d) Cuando deban realizar actividades fuera del Distrito Federal o su área metropolitana.

29.- Las tarifas de los boletos de avión que operen en el presente caso serán las más económicas conforme a las especificaciones de la línea aérea que opere el vuelo (menor de "metro" o "bravo"). En caso de que dichas tarifas no se encuentren disponibles se podrá optar por la categoría siguiente hasta la tarifa "yanqui".

Capítulo Séptimo De las disposiciones generales

30.- Todo lo no previsto en los presentes lineamientos será resuelto por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

31.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso f), del párrafo 2 del artículo 2 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, la Secretaría General publicará en la *Gaceta Parlamentaria* y en la página de Internet de la Cámara, los informes que realicen los diputados y las comisiones correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará al día siguiente al de su publicación en la *Gaceta Parlamentaria*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2005

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática (rúbrica)

Dip. José González Morfín

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional (rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo (rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional (rúbrica)

Dip. Jorge Antonio Kawagi Macari

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México (rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia (rúbrica)

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE TRANSPORTE TERRESTRE, ASIGNACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN Y VIÁTICOS AL PERSONAL DE SERVICIO EN CUMPLIMIENTO DE UNA COMISIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.**Ámbito Material y Personal del Acuerdo**

PRIMERO.-El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos para que la Secretaría General, por conducto de la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, pague el transporte terrestre, otorgue boletos de avión y asigne viáticos, al personal de servicio que deba realizar un viaje en el territorio nacional, con motivo de una comisión de servicio o el cumplimiento de obligaciones, fuera del Distrito Federal y el área metropolitana,

SEGUNDO.-El presente acuerdo rige para:

- I.- Los Órganos de Gobierno;
- II.- La Secretaría General y sus unidades administrativas adscritas: Secretaría de Servicios, Direcciones Generales y Centros de Estudio;
- III.- La Contraloría Interna, y
- IV.- La Coordinación de Comunicación Social.

TERCERO.- El pago de transporte u otorgamiento de boletos de avión y asignación de viáticos procederá cuando el personal deba realizar una comisión de servicio con motivo de:

- I. Cumplir obligaciones propias del servicio que presta o de alguna actividad oficial de la Cámara;
- II. Haber sido seleccionado para capacitarse o cumplir una encomienda de capacitación derivada de compromisos institucionales con las legislaturas de los estados;
- III. Haber sido seleccionado para asistir a congresos o reuniones organizadas por las legislaturas locales u organizaciones de funcionarios parlamentarios que resulten de interés para la Cámara.

No se consideran motivo de un viaje por territorio nacional las actividades de participación o asistencia a eventos en representación de un diputado o diputada o para los que se haya recibido una invitación personal.

En el caso de los Centros de Estudio, en la hipótesis a que se refiere la fracción II del presente lineamiento se deberá acreditar que la actividad que motiva el viaje es necesaria para cumplir el programa de trabajo.

De la solicitud, condiciones y términos para pagar transporte terrestre, asignar boletos de avión y viáticos

CUARTO.- Podrá solicitar el pago del transporte terrestre u otorgamiento de boletos de avión y la asignación de viáticos al personal de servicio que les esté directamente adscrito, quienes presidan el órgano de gobierno por sí mismos, o por conducto de quien les auxilie en los trámites administrativos y los titulares de los órganos administrativos y técnicos.

Para el caso de la Coordinación de Comunicación Social la solicitud deberá hacerse por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva.

QUINTO.- La solicitud correspondiente se sujetará a lo siguiente:

I.- Deberá presentarse por escrito con 5 días hábiles de anticipación al inicio del viaje, especificando fundamento y justificación del viaje, actividad a desarrollar y, en su caso, programa de trabajo, destino, pernocta y duración del viaje;

II.- La Mesa Directiva presentará la solicitud a través del Coordinador Administrativo, recabando el acuerdo de la autorización del Presidente de la Mesa Directiva, en el que señalara los colaboradores asistentes al evento.

III.- Se requerirá el visto bueno del Secretario General o del Secretario de Servicios, si la solicitud es hecha por una dirección de adscripción directa o Centro de Estudio;

IV.- Precisaré el o los nombres del personal de servicio que realizará el viaje, que podrá ser hasta tres personas como máximo.

V.- Se requerirá el visto bueno del presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, si el viaje lo solicita la Contraloría Interna.

SEXTO.- Procederá la asignación de boletos de avión, cuando la comisión de servicio tenga que desarrollarse a una distancia mayor a 300 kms., del Palacio Legislativo. En los demás casos la transportación será terrestre, siempre y cuando la actividad se desarrolle fuera del Distrito Federal y su área metropolitana.

No obstante lo dispuesto en la primera parte del párrafo anterior, cuando así lo estime el solicitante o quien deba dar su visto bueno, en lugar de boleto de avión se autorizará el pago para transportación terrestre cuando el viaje no dure más de 5 horas y no exista urgencia de llegada en hora exacta.

Las tarifas de los boletos de avión que operen en el presente caso serán las más económicas conforme a las especificaciones de la línea aérea que opere el vuelo (menor de "metro" o "bravo"). En caso de que dichas tarifas no se encuentren disponibles se podrá optar por la categoría siguiente hasta la tarifa "yanqui".

La Secretaría General, a través de la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, según el caso, expedirá un cupón que será canjeado por el boleto de avión o, en su caso, por pase de abordar. Los cupones deberán ser utilizados en su oportunidad y conforme a las fechas señaladas para el viaje.

En caso de transportación terrestre se otorgarán recursos para el pago del boleto de autobús o de gasolina y de peaje.

SÉPTIMO.- Cuando el motivo de la comisión sea atender un evento de las Comisiones o Comités u Órganos de Gobierno o reuniones Interparlamentarias, se otorgarán los viáticos, transportación o boletos de avión para el personal estrictamente indispensable.

OCTAVO.- Por regla general se autorizará un máximo de dos viajes por mes al área correspondiente, salvo que la Junta de Coordinación Política autorice, para el caso, un número mayor de viajes.

NOVENO.- Para la asignación de viáticos se estará a lo siguiente:

I.- El monto de los viáticos que corresponda a cada persona se determinará atendiendo el trabajo a desarrollarse fuera del Distrito Federal y área metropolitana, según conste en el respectivo programa de actividades.

II.- Se cubrirán en moneda nacional y sólo podrán ser destinados para gastos en los siguientes conceptos: hospedaje, alimentación, transportación local, tintorería y lavandería, conforme a las tarifas del anexo 1.

En su caso, también se cubrirán los pagos de inscripción a los cursos o eventos.

III.- Se cubrirán por un máximo de tres días, salvo que se acredite que la actividad a desarrollar exija cubrir un mayor número.

IV.- Para viajes que comprendan distintas poblaciones o ciudades, se realizará de acuerdo con la tarifa correspondiente al lugar en el que la persona pernocte.

De la comprobación y la devolución de los recursos

DÉCIMO.- Cuando el personal de servicio no asista al viaje programado y hubiere realizado el cobro de viáticos u obtenido el boleto de avión, deberá devolver los recursos recibidos a la Secretaría General, a través de la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha prevista para el inicio de la comisión de servicio de que se trate.

Si se omitiere este deber, se presentará denuncia ante la Contraloría Interna, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

UNDÉCIMO.- El personal de servicio que realice viajes de conformidad con el presente Acuerdo deberá entregar a la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, el talón y pases de abordar del boleto de avión expedido por la línea aérea, que comprueben la realización del viaje. Para los casos de boletos electrónicos se deberá presentar la factura y pases de abordar. En caso de que se hubiere autorizado transportación terrestre, deberá entregarse la parte correspondiente del boleto de autobús o las facturas de pago de gasolina y de peaje

La comprobación de los viáticos se hará mediante la factura a nombre del interesado (la Cámara), cumpliendo los requisitos fiscales previstos en el artículo 29 y 29ª del Código Fiscal de la Federación.

La comprobación a que se refieren los párrafos anteriores deberá hacerse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de la comisión de servicio. Si transcurrido este plazo no se hubiere hecho la comprobación, con independencia del aviso que se presente en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se procederá de inmediato al descuento en nómina de la cantidad equivalente al costo de lo no comprobado.

Disposiciones Generales

DUODÉCIMO.- Todo lo no previsto en los presentes lineamientos será resuelto por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2005

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática (rúbrica)

Dip. José González Morfín

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional (rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo (rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional (rúbrica)

Dip. Jorge Antonio Kawagi Macari

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México (rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia (rúbrica)

NORMAS PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso g, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expide las Normas para regular los servicios de alimentación en la Cámara de Diputados.

SECCIÓN PRIMERA

GENERALES

ARTÍCULO 1.- Objetivo.

Regular el servicio de alimentos que se proporciona en la Cámara de Diputados, a fin de facilitar el desarrollo de las tareas legislativas a cargo de los Órganos de Gobierno, Comisiones y Comités; Grupos Parlamentarios, Diputadas, Diputados y Áreas Administrativas.

ARTÍCULO 2.- Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación general para todos los usuarios del servicio de alimentación que se presta en las instalaciones de la Cámara de Diputados, su observancia es de carácter obligatorio.

SECCIÓN SEGUNDA

DEL SERVICIO DE RESTAURANTE

ARTÍCULO 3.- De las Instalaciones.

Para otorgar el servicio de alimentos, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros dispondrá de los espacios denominados “Los Cristales”, “La Terraza” y “Los Vitrales” habilitados para ese fin.

ARTÍCULO 4.- Del tipo de servicio.

El servicio de alimentación en las instalaciones será prestado por empresas externas especializadas con las siguientes características:

4.1 El servicio deberá corresponder al de cafetería-restaurante, el cual podrá ofrecer un menú ejecutivo, alimentos a la carta y/o servicio de bufete.

4.2 El procedimiento de contratación deberá efectuarse mediante los mecanismos contemplados en la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados o cualquier otra forma determinada por el Comité de Administración.

4.3 El pago del servicio estará a cargo de los usuarios, pudiendo efectuarlo con vales, dinero en efectivo o tarjeta de crédito y cualquier otro mecanismo que la empresa operadora determine y sea aprobado por la Cámara.

ARTÍCULO 5.- Del horario del servicio.

El horario de servicio de los restaurantes ubicados en las instalaciones de la Cámara, será:

5.1 De lunes a viernes, conforme a las necesidades operativas de la Cámara, por lo menos de las 07:00 a las 18:00 horas.

5.2 Cuando se requiera proporcionar el servicio los días sábados, domingos y días inhábiles, el horario se determinará conforme a las necesidades de la Cámara.

5.3 En los períodos de sesiones ordinarias y extraordinarias, si se excediera el horario establecido en el numeral 5.1, los restaurantes (o secciones de los mismos) permanecerán abiertos hasta que la Sesión se dé por concluida.

ARTÍCULO 6.- De los usuarios del servicio

Los restaurantes darán servicio en sus instalaciones, en el horario establecido, a las CC. Diputadas y Diputados, personal de apoyo administrativo y visitantes, quienes podrán hacer uso indistinto de los mismos.

En caso de ser necesario, en periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones, se habilitará el servicio exclusivo para los legisladores en cualquiera de los restaurantes establecidos en la Cámara de Diputados, por lo que el resto de los usuarios del servicio tendrán acceso a cualquiera de los otros restaurantes.

Así también, cuando por tratarse de un evento especial o relevante y que por sus características, éste requiera le sean proporcionados servicios de alimentación en las instalaciones de alguno de los restaurantes o secciones del mismo, los usuarios del servicio podrán hacer uso del resto de las instalaciones, respetando está determinación el tiempo que dure el evento.

SECCIÓN TERCERA DE LOS EVENTOS CON SERVICIO DE ALIMENTOS

ARTÍCULO 7.- De los responsables de la prestación del servicio.

La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Coordinación General de Eventos, será la responsable de otorgar el servicio de eventos con alimentos.

ARTÍCULO 8.- De las instalaciones.

Para otorgar el servicio de eventos con alimentos, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Coordinación General de Eventos, podrá disponer de los siguientes espacios:

8.1 Los salones ubicados en el Mezanine del Edif. "G" y la Zona "C".

8.2 Las salas de usos múltiples de los Grupos Parlamentarios, previa aprobación de los mismos.

8.3 Los espacios disponibles dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados que por sus características permita acondicionarlos para otorgar el servicio de eventos con alimentos.

8.4 Instalaciones externas, cuando se trate de reuniones organizadas por los Órganos de Gobierno.

ARTÍCULO 9.- De la prestación del servicio de eventos con alimentos.

Los eventos con servicio de alimentos serán prestados por:

9.1 Las empresas externas especializadas que operan en las instalaciones de la Cámara de Diputados, de manera preferente, a fin de garantizar la uniformidad en la calidad de los alimentos.

9.2 Por otras empresas especializadas en este tipo de servicio, que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y tiempo de respuesta; además de que por las características del evento así lo requieran y exista solicitud expresa del solicitante. Será de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados.

9.3 Las empresas especializadas en otorgar servicios de alimentación instaladas en la Cámara de Diputados, deberán entregar con anticipación un menú por cada día de la semana a la Coordinación General de Eventos.

9.4 Este menú será de características similares y será ofrecido a los solicitantes del servicio, por la Coordinación, como menú de evento (desayuno, comida, cena, box lunch o club sándwichs).

9.5 Su precio deberá estar comprendido en el rango de competencia determinado y autorizado por el Comité de Administración, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, en función de la disponibilidad presupuestal que para el caso fue autorizada.

9.6 Los servicios de alimentación para eventos serán solicitados por la Coordinación General de Eventos, a través de la Subdirección de Supervisión de Alimentos y Control Sanitario, mediante el formato denominado "Solicitud de Servicios de Alimentación", a la empresa que ofrezca las mejores condiciones de atención en cuanto a precio, calidad y oportunidad de entrega.

9.7 La "Solicitud de Servicios de Alimentación" contendrá la siguiente información:

- Área Solicitante
 - Fecha del evento.
 - Hora de inicio.
 - Número de servicios solicitados.
 - Tipo de servicio de alimentación (descripción).
 - Lugar del Evento (ubicación dentro de la Cámara de Diputados).
 - Nombre de la empresa.
 - Firma de conformidad y compromiso del representante de la empresa.
-

9.8 Los servicios de alimentación serán proporcionados y servidos, exclusivamente, en el área que fue asignada para ese evento.

ARTÍCULO 10.- De los sujetos del servicio.

Podrán solicitar el servicio de eventos con alimentos:

- 10.1 Los Órganos de Gobierno.
- 10.2 Los Grupos Parlamentarios.
- 10.3 Las Comisiones y Comités.
- 10.4 Las Áreas Administrativas.

ARTÍCULO 11.- De la solicitud del servicio.

11.1 La solicitud de servicio de eventos con alimentos deberá efectuarse en la Coordinación General de Eventos, a través del formato denominado "Solicitud Única de Eventos y Servicios de Apoyo", con por lo menos 72 horas de anticipación para efecto de programación y organización del mismo.

11.2 Las solicitudes serán atendidas en estricto orden cronológico, conforme a la disponibilidad de salones y espacios.

11.3 Las solicitudes deberán contar con las siguientes aprobaciones:

- a) Para los Órganos de Gobierno, la solicitud deberá estar firmada por el Coordinador Administrativo o persona autorizada con reconocimiento de firma ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.
- b) Respecto de los Grupos Parlamentarios, la solicitud deberá estar firmada por el Coordinador de la Fracción, su Coordinador Administrativo, Oficial Mayor o persona autorizada con reconocimiento de firma ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.
- c) En el caso de las Comisiones y Comités, la solicitud deberá estar firmada por la totalidad de los integrantes de la Mesa Directiva de los mismos.
- d) Tratándose de las áreas administrativas, la solicitud deberá estar firmada por el Secretario General, el Secretario de Servicios correspondiente, el Contralor Interno, Coordinador General de Comunicación Social, Directores Generales y Directores de los Centros de Estudios.

ARTÍCULO 12.- De la cancelación de solicitudes.

Para la cancelación de eventos con servicio de alimentos, invariablemente deberá presentarse por escrito la petición respectiva ante la Coordinación General de Eventos, haciendo referencia al folio de la Solicitud del Servicio a cancelar.

El documento de cancelación deberá ser entregado con por lo menos 24 horas previas al inicio del evento.

Cuando un evento no haya sido cancelado con oportunidad, el monto que la empresa contratada cobre por la prestación del servicio, invariablemente será cargado, según corresponda, a su techo presupuestal y los

alimentos serán entregados al solicitante para que disponga de su uso, esta medida se adopta en función de la racionalización y ahorro de recursos.

ARTÍCULO 13.- De la afectación del gasto de los eventos con alimentos.

13.1 Los Órganos de Gobierno podrán programar eventos con servicio de alimentación, y su costo será cargado a la subpartida 2204-8 “eventos generales de la Cámara de Diputados”.

13.2 Los Grupos Parlamentarios contarán con una partida presupuestal asignada por la Junta de Coordinación Política, a través del Comité de Administración, conforme al principio de proporcionalidad respecto del número de legisladores que los integran, así como a la disponibilidad presupuestal.

El costo de los eventos con servicio de alimentación será cargado a la Subpartida 2204-6 “eventos de los grupos parlamentarios”.

La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, dará a conocer el presupuesto anual asignado a cada Grupo Parlamentario.

La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Coordinación General de Eventos, reportara de manera mensual a cada Grupo Parlamentario el gasto que ha ejercido de los eventos con servicio de alimentación que tramitó a través de esta área.

13.3 Las Comisiones y Comités dispondrán de un presupuesto global para eventos con servicio de alimentación, cuyo gasto será cargado en la Subpartida 2204-7 “eventos de las Comisiones y Comités”.

13.4 Las Áreas Administrativas, para llevar a cabo actividades relativas a su función, podrán solicitar mensualmente hasta un (1) evento con servicio de alimentación para un máximo de 30 asistentes; el costo del servicio se hará con cargo a la subpartida 2204-8 “eventos generales de la Cámara de Diputados”.

ARTÍCULO 14.- De las restricciones de los eventos con servicio de alimentos.

14.1 Durante los Períodos Ordinarios y Extraordinarios de Sesiones las Comisiones y Comités, podrán solicitar mensualmente hasta 4 eventos con servicio de alimentación, para un máximo de 50 asistentes por evento.

14.2 Durante los períodos de receso, las Comisiones y Comités podrán solicitar mensualmente hasta 2 eventos con servicio de alimentación para un máximo de 50 asistentes por evento.

14.3 Cuando por las características particulares de los asuntos legislativos los eventos con servicio de alimentación sean solicitados por comisiones unidas cada una podrá solicitar para un máximo de 50 asistentes y se le contará como un evento de los que puede programar al mes con este tipo de servicio.

14.4 Si la solicitud que presente la Comisión o Comité rebasara el tope de 50 servicios de alimentación, invariablemente el costo del número adicional indicado será cargado al presupuesto anual para gastos operativos que cada uno de ellos tiene asignado

ARTÍCULO 15.- Consideraciones especiales sobre los eventos con servicios de alimentación

15.1 Invariablemente, en los menús estándar estará incluido el café para desayunos, comidas o cenas; por lo que la Coordinación General de Eventos no deberá proporcionar en éstos el servicio de cafetería. Si el evento está previsto para que se prolongue por más de dos horas, deberá aclararse en la “Solicitud Única de Eventos y Servicios de Apoyo” previo a la realización del mismo, de manera que, de existir disponibilidad, se otorgue el servicio de cafetería para el mejor desarrollo del evento.

15.2 Cuando el solicitante, por considerar que las características de su evento, requiere de un menú diferente al estándar que le es ofrecido deberá avalar con su firma la propuesta de menú especial o ejecutivo que se le presentará, en estos casos el costo del mismo siempre será con cargo a su techo presupuestal.

15.3 Cuando durante la realización del evento se presente una situación que requiera, a juicio del solicitante, de la ampliación de los servicios originalmente solicitados, invariablemente los servicios adicionales serán cargados a su techo presupuestal.

En estos casos el Supervisor designado deberá:

- a) Antes de confirmar la ampliación del servicio, verificar con el proveedor si esta en posibilidades de atender el mismo.
- b) Informar a la Diputada o Diputado, o en su caso al Secretario Técnico o persona que funja como enlace, que los servicios extras solicitados serán cargados a su techo presupuestal.
- c) En caso afirmativo proporcionar al solicitante un formato de "Solicitud Única de Eventos y Servicios de Apoyo" para que éste lo requisiere anotando la leyenda "con cargo a su techo presupuestal" y el número de servicios adicionales.

15.4 En el supuesto de que durante la realización del evento asista un menor número de personas de las que se programo inicialmente, y ello motive que sobren servicios, se le consultará a la Diputada, Diputado, Secretario Técnico, o en su caso a la persona que funja como enlace para que dispongan de los alimentos sobrantes, es facultad exclusiva de ellos el determinar el destino final de éstos.

15.5 Cuando los servicios de alimentación para eventos sean distintos a los considerados como menú estándar las porciones servidas obedecerán a la siguiente relación:

- Bocadoillos y/o Canapés
bocadoillos o canapés por persona
- Canasto de Fruta (1 Kg.)
Canasto de fruta para 5 personas
- Jarra con jugo de temporada (2 Lts.)
Jarra con jugo de temporada para 14 personas
- Pan
1 pieza de pan para 1 persona

Todas aquellas solicitudes que excedan los parámetros referidos para este tipo de servicios se cargarán, invariablemente al techo presupuestal del solicitante.

ARTÍCULO 16.- De los servicios complementarios de alimentación (exclusivamente fruteros y jarras con jugo de temporada)

16.1 Para el mejor desarrollo de los trabajos legislativos, estos servicios no serán considerados dentro de los parámetros establecidos; podrán ser solicitados mensualmente hasta para 8 eventos.

16.2 La Coordinación General de Eventos reportará mensualmente a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, el ejercicio de todos estos gastos, para que ésta, a su vez, lo haga del conocimiento de la Junta de Coordinación Política y/o el Comité de Administración.

ARTÍCULO 17.- De la supervisión y control del servicio.

17.1 La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Coordinación General de Eventos, supervisará la prestación de los servicios de alimentación en los eventos y comprobará que las normas de higiene así como de la calidad de la atención se apliquen conforme a lo previsto en los contratos correspondientes.

17.2 La Coordinación General de Eventos, a través de la Subdirección de Supervisión de Alimentos y Control Sanitario, designará a los Supervisores de Servicios de Alimentación encargados de realizar la supervisión sanitaria y de la calidad de los servicios durante el desarrollo del evento.

17.3 La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Coordinación General de Eventos integrará con los documentos respectivos el expediente de cada evento revisando y validando el contenido de dicho soporte documental, para posteriormente enviarlo a la Dirección General de Finanzas para el trámite de pago del gasto correspondiente.

**SECCIÓN CUARTA
DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA ALIMENTOS****ARTÍCULO 18.- De los sujetos y las áreas del apoyo:**

Tendrán derecho a recibir vales para alimentos, en días hábiles:

- 18.1 Las Diputadas y Diputados
- 18.2 Los Grupos Parlamentarios
- 18.3 Los Órganos de Gobierno
- 18.4 Las Comisiones y Comités
- 18.5 Las áreas administrativas

La Junta de Coordinación Política directamente o a través del Comité de Administración, fijará el monto en dinero para la dotación de vales para alimentos para cada grupo de beneficiarios, en función del trabajo legislativo y la disponibilidad presupuestal.

Así mismo, al inicio del ejercicio presupuestal, revisará el monto para la dotación que será entregada a cada grupo de beneficiarios, o bien las veces que lo consideren pertinente.

ARTÍCULO 19.- Del uso de los vales para alimentos.

Estos vales tienen como finalidad contribuir a facilitar y apoyar al desarrollo de las tareas legislativas, no son una prestación económica adicional al salario; por lo que los titulares de las áreas administrativas determinarán su otorgamiento en función de las necesidades del servicio y las cargas de trabajo.

ARTÍCULO 20.- De la distribución y control de vales para alimentación.

La distribución de vales para alimentación se realizará de acuerdo al criterio de proporcionalidad y distribución que determinó la Junta de Coordinación Política en estricto apego al presupuesto autorizado y se efectuará como sigue:

20.1 La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros deberá girar instrucciones a la Dirección General de Finanzas para que ésta elabore una lista o nómina de distribución mensual que contenga el monto fijado en dinero para cada beneficiario.

20.2 La Dirección General de Finanzas hará entrega de los vales a los asignatarios, los dos últimos días hábiles de cada mes, de la siguiente manera:

- Los destinados a los Órganos de Gobierno, se entregarán al Coordinador Administrativo o persona autorizada, contra la firma del recibo respectivo.
- Los destinados a los legisladores y a los Grupos Parlamentarios, se entregarán al Coordinador Administrativo de las Fracciones correspondientes, contra la firma del recibo respectivo.
- Los destinados a las Comisiones y Comités, se darán a los Secretarios Técnicos de los mismos, contra la firma del recibo del caso y la entrega de la relación de distribución del mes anterior.
- Los destinados a las áreas administrativas se entregarán a los titulares de las mismas, quienes firmarán el recibo correspondiente y harán entrega del comprobante de distribución de los vales del mes anterior.

20.3 Los comprobantes de distribución mensual de vales deberán contener el nombre, puesto, cantidad recibida y firma del empleado beneficiado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes normas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Comité de Administración y publicación en la Gaceta Parlamentaria

SEGUNDO. Los casos no previstos en los artículos antes señalados serán resueltos por el Comité de Administración.

TERCERO. Este ordenamiento deroga las disposiciones anteriores y aquellas que contravengan al mismo.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, a 24 de octubre de 2005.

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática
(rúbrica)

Dip. José González Morfín

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional
(rúbrica)

Dip. Alejandro González Yáñez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo (rúbrica)

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional
(rúbrica)

Dip. Jorge Antonio Kawagi Macari

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México (rúbrica)

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Coordinador del Grupo
Parlamentario de Convergencia (rúbrica)

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Los días 11 y 27 del mes de octubre del año en curso, el Comité de Administración realizó dos reuniones de trabajo en las que adoptó diversos acuerdos, entre los que destacan los siguientes:

- Se aprobó el aumento en el costo que tendrá el edificio destinado a los centros de estudios de la Cámara, asimismo, aprobó adjudicar el contrato para la supervisión de la construcción de dicha obra mediante la invitación a cinco personas físicas o morales propuestas por la Cámara Nacional de Empresas de la Consultoría.

Por otra parte, autorizó que se adjudicará en forma directa a la empresa TARKIM Construcciones S.A. de C.V., la elaboración del Proyecto Ejecutivo del nuevo edificio para el CENDI en las instalaciones de la Cámara, con el cual se obtendrá una mejor atención para los hijos de las trabajadoras de este órgano legislativo, la adjudicación a la empresa señalada es por la experiencia en la elaboración de proyectos, en la supervisión y construcción de este tipo de obras en diferentes estados de la República Mexicana (Nuevo León, Colima y Veracruz), el costo del proyecto será de \$500,000.00 aproximadamente.

La adjudicación del contrato para la construcción del CENDI se llevará a cabo mediante el procedimiento de licitación pública nacional.

- Asimismo, se autorizó que se cubriera al Sindicato de Trabajadores de la Cámara, el importe de la diferencia entre los precios de los trajes que se proporcionaron este año a los trabajadores sindicalizados de conformidad con el Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas y el monto al que tienen derecho de acuerdo con el Convenio.
- Por otra parte, el Comité de Administración analizó diversas peticiones de carácter administrativo y presupuestal, solucionándolas con criterios de equidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

CONSEJO EDITORIAL

A continuación se incluyen los principales acuerdos alcanzados en las reuniones de trabajo celebradas por el Consejo Editorial el 4 y 20 de octubre:

4 de octubre

- Respecto de la solicitud del Dr. Carlos F. Quintana Roldán, Presidente de *El Colegio Mexiquense, A.C.*, para reconsiderar la publicación de la obra: *Ni Héroes ni Villanos: Personajes Mexicanos del Siglo XIX*, dentro de la serie *Conocer para Decidir*, se decidió ratificar el acuerdo dado previamente sobre el particular y no incluirla dentro de la colección citada.
- Respecto de la solicitud del Lic. Raúl Martínez Almazán, Coordinador Académico del Instituto Nacional de Administración Pública, mediante el cual pide se analice la posibilidad de reeditar la obra *Las finanzas del sistema federal mexicano*, en coedición con la Cámara de Diputados y el INAP, se informó que la Secretaría General recibió el borrador de la obra, mismo que turnó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas a fin de que el texto fuera revisado; una vez realizadas las observaciones pertinentes éstas se remitieron al INAP para su atención.
- Por lo que toca a la propuesta de 22 títulos para formar parte de la serie *Conocer para Decidir*, remitida por el Grupo Editorial Porrúa, con base en los dictámenes emitidos se determinó las obras que habrán de editarse, así como aquellas que no fueron aceptadas, a saber:

Se aceptan:

1. Derecho de Acceso a la Información Legislativa.
2. La Unión Europea de los veinticinco: Una mirada retrospectiva.
3. ¿Somos especiales? La Relación de México y Gran Bretaña con Estados Unidos.
4. Tratado elemental de Derecho de la información.
5. Culturas en Movimiento. Interactividad cultural y procesos globales.
6. La competencia entre México y China: La disputa por el mercado de Estados Unidos.
7. México: Empresa e innovación ambiental.

Se rechazan:

1. El pensamiento internacional de Octavio Paz.
 2. Tradición, Identidad, Mito y Metáfora (Mexicanos y Chicanos en California).
 3. Historia política de la intelectualidad cubana. Los Hijos de Saturno: 1959-1971.
 4. Virtud de México. El valor de la Tradición.
 5. El Poder Presidencial: Adolfo Ruiz Cortines.
 6. Religióneros, cristeros, masones, agraristas.
 7. Razón y poder: Rusia, una potencia en el siglo XXI.
 8. Diversidad en el mundo. Las multi-identidades del siglo XXI.
 9. Santos, duraznos y vino. Migrantes y la Transformación de los Haro, Zacatecas y Napa, California.
 10. Después del Quinto Sol. Clase y raza en Norteamérica.
 11. Estudios Urbanos contemporáneos.
- No fue aprobada la propuesta de publicación de la obra *El trabajo de un diputado, una práctica forense de Derecho procesal legislativo*, del Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa, lo anterior con base en los dictámenes emitidos por los Consejeros.
 - Los Consejeros aprobaron la solicitud de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Dirección del Museo Legislativo para la impresión de las *Memorias del Tercer Congreso de I@s Adolescentes*, la cual se realizará en los Talleres Gráficos de la Cámara.

- Se dio cuenta de una comunicación del editor Miguel Ángel Porrúa en relación con los trabajos de edición de la obra *Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones*. El Consejo determinó solicitar que el responsable del proyecto por parte del Instituto y el editor Miguel Ángel Porrúa tengan a bien estar presentes durante la próxima reunión de trabajo e informar sobre el estado que guarda la edición de la obra referida.
- Se aprobó la propuesta de distribución de la nueva edición del Marco Jurídico del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, la cual obedece al acuerdo del Consejo Editorial tomado en reunión del 26 de mayo del presente. Se señaló que la nueva edición contiene el Reglamento del Canal del Congreso, y que cuenta con la certificación de la autenticidad de la Ley Orgánica del Congreso General emitida por la Secretaría de Gobernación y que se está en trámites de obtener la certificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Secretaría de Servicios Parlamentarios informó a los Consejeros que la Directiva del Museo Legislativo hizo llegar comunicado en el que menciona que este órgano edita un cuadernillo como apoyo a las exposiciones museográficas del Museo. Los consejeros determinaron que dicha publicación no requiere de autorización por parte del Consejo Editorial, dado que constituye parte del trabajo ordinario del Museo y determinaron que sólo deba informarse de la realización de las publicaciones señaladas con objeto de tener conocimiento sobre el particular.

20 de octubre

- Respecto a los avances de la edición de la obra *Derechos del Pueblo de México: México a través de sus constituciones*, el Dr. Miguel Carbonell Sánchez, Coordinador del Proyecto por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y el C. Miguel Ángel Porrúa, Representante Legal del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, presentaron a los consejeros un informe detallado. En ese sentido los Consejeros acordaron integrar un grupo de trabajo que dé seguimiento y se compenetre con la investigación a efecto de tomar las determinaciones a que haya lugar para la realización de la edición citada y su entrega en tiempo y forma. Se señaló que a dicho grupo será invitado el Dr. Fernando Zertuche, con objeto de que la investigación que realiza a solicitud de la Junta de Coordinación Política con motivo del Sesquicentenario de la Constitución de 1857 se encuentre en sintonía con la obra magna en comento.
- Se autorizó la edición, dentro de la colección *Conocer para Decidir*, de los títulos: *Política Criminal y Sistema de Control Penal*, y *La Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, elaborados por el Instituto Nacional de Ciencias Penales en convenio con el Congreso del Estado de Baja California.
- Se aprobó la presentación de la obra *Memorias de México del Barón Henrik Eggert*, del embajador Walter Astié Burgos, editada dentro de la colección *Conocer para Decidir*, en el recinto legislativo de San Lázaro, el día 8 de noviembre a las 18:00 horas.
- Se informó de la solicitud del Dip. Emilio Zebadúa para la publicación de la obra *Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla Panamá*, coordinado por Daniel Villafuerte Solís y Xóchitl Leyva Solano, a incluirse dentro de la colección *Conocer para Decidir*, los consejeros recibieron un CD con la obra, a efecto de emitir dictamen antes de la próxima sesión.
- Por lo que se refiere a los oficios del Dip. René Meza Cabrera que remitió tanto a la Presidencia de la Mesa Directiva como a la del Consejo Editorial, en relación con su solicitud para la edición de la obra *Puebla y su gente. Desarrollo y Compromiso*, se refrendó el acuerdo tomado por el Consejo en su sesión del 26 de abril del presente, en el sentido de que para la edición de la obra mencionada se estima conveniente buscar fuentes de financiamiento alternas, además de que como requisito indispensable para tomar una decisión sobre el particular debe pasar por el proceso de dictamen al interior del Consejo, lo anterior con base en los *Criterios para la edición de obras por parte de la Cámara de Diputados* que rigen la actuación de este Consejo.
- En relación con la coedición de la obra *Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano. La Reforma del Sistema Fiscal. Visión Parlamentaria*, el Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas informó que se ha colaborado con el INAP para la actualización de algunos datos de los artículos contenidos en la obra; por su parte la Secretaría General hizo mención que aún cuando existen avances en la elaboración del convenio de coedición correspondiente, éste será firmado hasta que se cuente con la obra terminada.

SECRETARÍA GENERAL

INFORME TRIMESTRAL

Con el propósito de cumplir con lo que señala el artículo 48, numeral 4, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría General entregó el Informe Trimestral de Labores del periodo julio-septiembre del año en curso, sobre las acciones realizadas por ella y con respecto a la prestación de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros, entre las acciones relevantes que se reportaron destacan las siguientes:

Secretaría General

La Secretaría General, en coordinación con las secretarías de servicios, durante el periodo reportado (julio – septiembre) llevó a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Se elaboró el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2006, que incluye recursos por \$4,386,920,939.00, el cual fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

El anteproyecto de presupuesto se elaboró con criterios de austeridad y disciplina presupuestaria y contempla un incremento de 5.8% comparado con el ejercicio 2005 más un 4% por concepto de la inflación estimada para este año. Con los recursos considerados se permitirá un sano funcionamiento de la Cámara y se concluirán dos obras prioritarias.

- ✓ **La Secretaría General ha coordinado la ejecución del programa de trabajo con la Delegación Venustiano Carranza, la cual ha apoyado a la Cámara mejorando y fortaleciendo algunos servicios.**

- ✓ Como parte de las acciones de optimización del trabajo la Secretaría General está llevando a cabo un esfuerzo considerable para integrar, actualizar y complementar la normatividad administrativa de la Cámara, para lo cual cada área estableció los temas a desarrollar, el plazo en los que los concluiría y designó al responsable de elaborar cada uno de los trabajos.

El programa comprende la elaboración de 90 proyectos los que se espera concluir en diciembre del año en curso, para la revisión de los trabajos se cuenta con la colaboración de la Contraloría Interna.

Como se comentó en el informe anterior, a partir del 4 de julio todos los mandos medios y superiores registran su asistencia mediante el sistema de tarjeta con lo que ha mejorado su puntualidad.

- ✓ Con el inicio de periodo de sesiones se implementó el nuevo sistema de control automatizado de acceso vehicular al estacionamiento del basamento, el cual brinda mayor seguridad y evita problemas a los CC. Diputados por el mal uso de los corbatines y tarjetas de ingreso al estacionamiento.

Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros

Programación y Presupuesto:

Durante el tercer trimestre de 2005, el Presupuesto Programable total de la H. Cámara de Diputados, ascendió a \$848,300 miles de pesos, de los cuales \$836,169 miles de pesos, fueron ministrados como presupuesto autorizado y \$12,131 miles de pesos, se obtuvieron a través de la captación de rendimientos financieros, venta de bases de licitación, certificaciones, recuperación de primas de diversos seguros y de aprovechamiento de bienes, entre otros ingresos.

**PRESUPUESTO PROGRAMABLE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005
(MILES DE PESOS)**

| <u>CAPÍTULOS</u> | |
|--|------------------|
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | 2,020,059 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 133,564 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | 1,678,919 |
| 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 88,387 |
| 6000 OBRAS PÚBLICAS | 23,613 |
| 7000 INVERSIÓN FINANCIERA, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS Y OTRAS | 2,404 |
| <u>TOTAL PRESUPUESTO 2005</u> | <u>3,946,946</u> |

El Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2005 es de \$3,915,408 (miles de pesos), adicionalmente se incorporaron rendimientos financieros y otros ingresos por un monto de \$31,538 (miles de pesos) por lo que el presupuesto programable para el ejercicio fiscal 2005 asciende a \$3,946,946 (miles de pesos). Estos recursos se destinarán principalmente a los siguientes rubros de gasto:

Al pago de: dietas, sueldos, prestaciones sociales, aguinaldo e impuestos, en el capítulo 1000 "Servicios Personales"; adquisición de periódicos y revistas, consumibles de cómputo, vales de alimentos y eventos de los Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros"; servicios básicos, arrendamientos y mantenimientos, servicios de asesoría a centros de estudios, difusión de actividades legislativas y asignaciones a los Grupos Parlamentarios, en el capítulo 3000 "Servicios Generales"; adquisición de equipo de seguridad, equipo de video-grabaciones para la señal del Canal del Congreso, adquisición de bienes informáticos y vehículos para las Comisiones y Comités, en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"; construcción del edificio "I" para los centros de estudios, entre otros, en el capítulo 6000 "Obras Públicas".

Finanzas:

Ministraciones de la Tesorería de la Federación

| MES | IMPORTE |
|--------------|-------------------------|
| Julio/2005 | \$292'232,374.00 |
| Agosto/2005 | \$267'038,040.00 |
| Sept/2005 | \$276'898,346.00 |
| TOTAL | \$836'168,760.00 |

Ingresos no presupuestales y rendimientos bancarios

| MES | DIVERSOS CONCEPTOS | RENDIMIENTOS BANCARIOS | TOTAL |
|--------------|-----------------------|---------------------------|------------------------|
| Julio/2005 | \$ 915,431.66 | \$ 2'908,492.25 | \$ 3'823,923.91 |
| Agosto/2005 | \$ 125,562.79 | \$ 3'051,927.69 | \$ 3'177,490.48 |
| *Sept/2005 | \$ 626,833.40 | \$2'789,070.77 | \$ 3'415,904.17 |
| SUMA: | \$1'667,827.85 | \$8'749,490.71 | \$10'417,318.56 |

*Venta de vehículos en desuso

Recursos Humanos:

- ✓ Se llevaron a cabo los procesos de selección para ocupar plazas vacantes en los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, así como el reclutamiento de prestadores de servicio social y/o prácticas pProfesionales.
- ✓ Se obtuvo en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas un 30% de descuento del costo de las colegiaturas. En el Plan de Previsión FUNEZA se otorgó un 10% de descuento en servicios funerarios. Los restaurantes VIPS proporcionan un 10% de descuento sobre el consumo. Además, Novamedic Seguros de Salud brindan tarifas preferenciales.

- ✓ Música en la Red Descuentos en la adquisición de discos. Iron Sport Gym Descuento en tarifas. Centro de Atención Médica Descuentos en Servicios de Laboratorio y de Especialidades. Universidad Internacional de Profesiones. Descuentos en Inscripción y Colegiaturas.
- ✓ Ópticas York. Descuentos en la adquisición de lentes.
- ✓ Curso de Verano para los hijos de los trabajadores sindicalizados, Sede: Instalaciones de la Coordinación Educativa, Asistentes 227 niños.
- ✓ Desayuno de entrega de Reconocimientos de Antigüedad, Sede Expo Reforma CANACO, Asistentes 250 trabajadores sindicalizados.

Eventos:

Se coadyuvo a la realización de diversos eventos, entre los que destacan:

- ✓ La organización logística del acto de apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del 1º de septiembre.
- ✓ Sesión Preparatoria, 8 Sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio y una Sesión de Congreso General, en ésta rindió su V Informe de Gobierno el C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. En total se registro una asistencia programada de 5,128 legisladores y legisladoras.
- ✓ Toma de protesta del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Contralores del Poder Legislativo, A. C. el día 5 de agosto.
- ✓ La Comisión de Relaciones Exteriores se reunió con las delegaciones parlamentarias de Detroit, Michigan, del Reino de Marruecos y de la Asamblea de Kuwait; asimismo, contó con la visita del Excmo. Sr. So Jae Myong, Embajador de Corea del Norte; de la Lic. Sylvia E. Montaña, Asistente Comercial de la Embajada de Estados Unidos en México; del Diputado Miguel Luis Bonasso, legislador de la República de Argentina; del Señor Daniel Carón, Consejero de la Embajada de Canadá y, del Excmo. Sr. Mahmoud Rmiki, embajador de Marruecos.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Entre las actividades que destacan desarrolladas por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, correspondientes al área legislativa se encuentran:

- ✓ Asistencia y apoyo a las solicitudes de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado durante 6 sesiones de Comisión Permanente, reuniones previas de la Mesa Directiva y en las diversas reuniones de las Comisiones de trabajo.
- ✓ Registro y seguimiento en bases de datos de las actividades del Pleno de la Comisión Permanente. (iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, dictámenes, pronunciamientos, comunicaciones, etc.)
- ✓ Asistencia y apoyo a la Presidencia de la Mesa Directiva en la conducción de las sesiones: integración y recopilación de datos para la preparación de los diversos debates relativos a dictámenes y puntos de acuerdo, registro de oradores para intervenciones en tribuna, integración de Comisiones de cortesía, entre otros (sesiones ordinarias).
- ✓ Se asistió a la Secretaría de la Mesa Directiva con en el pase de lista y en las votaciones nominales de los Diputados vía el Sistema Electrónico de Asistencia y Votación (sesiones ordinarias).

V Informe de Gobierno:

Con el auxilio de la Dirección General de Crónica Parlamentaria se llevó a cabo la recepción y distribución del V Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Vicente Fox Quesada, la cual se realizó de la siguiente manera:

- ✓ 500 ejemplares a CC. Diputados.
- ✓ 9 ejemplares a áreas administrativas.

Asimismo, se llevó a cabo la recepción y distribución de los informes de labores de las dependencias administrativas del Poder Ejecutivo Federal, en el marco de la Glosa y análisis al V Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Vicente Fox Quesada. Se recibieron informes de las siguientes dependencias: SCT, SE, SEP, SENER, SEGOB, SHCP, SEDENA, FUNCIÓN PÚBLICA, MARINA, SEMARNAT, SRA, SALUD, SSP, CFE, LyFC, PEMEX, PGR, INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO*, INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES*, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS* Y COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS*.

Por otra parte, se llevó a cabo la recepción y distribución del paquete fiscal y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Gaceta Parlamentaria:

Durante el periodo del informe que nos ocupa, en esta Dirección se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se publicaron 66 números del 1788 al 1852 de la Gaceta Parlamentaria.
- ✓ Se actualizó la base de datos y los listados de iniciativas, dictámenes, acuerdos, informes, actas, planes, asistencias y votaciones de la página de Internet, hasta el 30 de septiembre de 2005.
- ✓ Se actualizó el contenido del disco con la versión PDF de la Gaceta Parlamentaria.
- ✓ Se supervisó el número de visitas a la página web de la Gaceta Parlamentaria, la cual registró 251, 455 visitas durante el periodo que concierne.
- ✓ Se atendió vía telefónica y correo electrónico a un promedio de 8 usuarios por día, sobre diversas consultas.

Servicio de Biblioteca

Por lo que corresponde a estas actividades se realizaron las siguientes actividades:

BIBLIOTECA LEGISLATIVA

| SERVICIOS | USUARIOS |
|---|----------|
| SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (personal, teléfono, y correo electrónico) | 1,615 |
| CONSULTAS DE MATERIAL DOCUMENTAL (libros, revistas, diarios, mapas, videos, discos compactos, etc.) | 2,135 |
| CONSULTAS DIGITALES (Intranet e Internet) | 1,347 |
| ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS (síntesis semanal de noticias, bibliografías, traducciones, alertas, diseminación selectiva de información, recuperación de documentos, etc.) | 2,663 |
| EVENTOS (asistencia a foros, conferencias, mesas redondas, visitas a Comisiones, cursos de capacitación) | 88 |
| OTROS SERVICIOS copias, grabaciones, intercalado de libros, registro y captura de acervo, analítica, notas periodísticas y páginas web, etc.) | 81,075 |

BIBLIOTECA GENERAL

| SERVICIOS | TOTAL |
|-------------------------------|--------|
| Libros prestados | 6,868 |
| Revistas prestadas | 1,746 |
| Diarios Prestadas | 4,644 |
| Total de materiales prestados | 8,028 |
| Usuarios totales | 14,662 |
| Estudiantes | 30% |
| Profesionales | 40% |
| Otros | 30% |

Por lo que se refiere al depósito legal, se recibió y entregó el siguiente material:

- ✓ Se recibió un total de 15,066 materiales documentales, incluyendo libros, publicaciones periódicas, material audiovisual y electrónico.
- ✓ Se entregó a la Biblioteca General 2,080 títulos, 3,473 volúmenes y 2,553 fascículos.
- ✓ Se entregó a la Biblioteca Legislativa 2,615 títulos, 3,447 títulos y 1,929 fascículos.

CENTROS DE ESTUDIOS

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Se atendieron consultas de diputados, grupos parlamentarios y asesores que correspondieron a: asignaciones del Presupuesto de Egresos, Federalismo y Desarrollo Regional, Ejercicio del Resultados del Gasto Público y la Disciplina Presupuestaria y diferente información de economía y finanzas públicas.

Se analizaron diversos documentos y se realizaron estudios entre los que destacan:

- ✓ El paquete fiscal 2006.
- ✓ Balanza de pagos e inversión extranjera.
- ✓ Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS).
- ✓ Impacto de las reforma tributarias sobre las finanzas públicas. Ingresos del sector público presupuestario 1980-2005.

Asimismo, se emitieron 34 boletines y 14 notas de Información Económica Oportuna y Se presentaron los Indicadores económicos semanales (publicados en Gaceta Parlamentaria)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Se realizaron las siguientes actividades de investigación (ensayos, análisis, estudios e investigaciones)

- ✓ Violencia contra las mujeres.
- ✓ Seis retos para una democracia de calidad.
- ✓ Programa ahorro y subsidio para la vivienda progresiva y Programa ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva.
- ✓ Reporte sobre la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2004.
- ✓ Sistema de planeación en México.
- ✓ Reforma fiscal, presupuesto y opinión pública.
- ✓ Indicadores de salud: un comparativo de México y América Latina.

Se distribuyeron entre los legisladores, Comisiones y Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, ejemplares de los siguientes documentos:

- ✓ Los modelos de financiamiento público a educación superior en Argentina, Brasil, Chile, España y México.
 - ✓ Trabajo infantil en México.
 - ✓ El sistema de planeación en México.
 - ✓ Seguridad pública: incidencia delictiva en los estados y comparación internacional.
 - ✓ Seguro de desempleo en México y el mundo.
 - ✓ Adecuaciones al gasto social en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.
 - ✓ Programa para el desarrollo local, micro-regiones.
 - ✓ Resumen de la encuesta nacional de ingreso y gasto de los hogares 2004.
 - ✓ El financiamiento de la industria superior en México.
-

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Entre otros, se realizaron los siguientes análisis y estudios:

- ✓ Análisis sobre iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de federalismo político.
- ✓ Estudio "Derecho al olvido".
- ✓ Estudio sobre las Instituciones Parlamentarias en Canadá.
- ✓ Análisis a diversas obras biográficas sometidas a consideración del Comité Editorial para su posible edición.
- ✓ Análisis a propuesta de reforma al artículo 41 del Estatuto para la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Diputados.

Difusión:

- ✓ Se inició la distribución de las revistas Quórum Legislativo No. 80 y Expediente Parlamentario No. 3.
- ✓ Se distribuyeron los materiales con los que cuenta el Centro, de conformidad con el programa editorial.

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Entre otros, se realizaron los siguientes análisis y estudios:

- ✓ Sobre el Glosario de Términos Relacionados con la Pesca.
- ✓ Sobre el Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas.
- ✓ Sobre el ejercicio presupuestal de la SAGARPA y la Secretaría de Economía a junio 2005.
- ✓ Sobre información del sector rural relacionada con el INEGI y SEDESOL.

Difusión:

- ✓ Se publicó en la página de Internet del Centro, el primer número de la revista CEDRSSA "Rumbo Rural".
- ✓ Se publicó en la página de Internet del Centro, los resultados del avance de cumplimiento que reporta el Ejecutivo Federal relativo a la Ley de Ingresos y PEF 2005, referentes al Programa Especial Concurrente PEC.
- ✓ Se publicó en la página de Internet del Centro, la Memoria del Seminario Internacional "Hacia una política de Estado en materia de Negociaciones Agrícolas de la Ronda de Doha de la OMC.
- ✓ Se editó y publicó el segundo número de la revista "Rumbo Rural".

Otras actividades

Se firmaron Convenios de Colaboración con las siguientes instituciones:

- ✓ Universidad Nacional Autónoma de México.
 - ✓ Universidad Autónoma de Chapingo.
 - ✓ Colegio de Postgraduados.
 - ✓ Colegio de México.
 - ✓ Universidad Agraria Antonio Narro.
 - ✓ Grupo Único Interdisciplinario de Asesoría (contrato).
-

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**NOMBRAMIENTOS**

En el apartado de acuerdos de los órganos de gobierno se informa que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos aprobó la propuesta de la Junta de Coordinación Política con objeto de cubrir dos puestos vacantes en la Secretaría de los Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, a continuación se presenta un resumen curricular de los mismos:

Como **Director General de Resguardo y Seguridad** se designó al Doctor en Derecho **Roberto Francisco Urbina Martínez**, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien se ha desempeñado como Secretario privado de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en la Procuraduría Federal del Consumidor se desempeñó como Coordinador de Asesores del Subprocurador Ejecutivo, Jefe del Departamento de Arbitraje y Jefe del Departamento de Delegaciones Federales; ha sido Asesor del titular de la Delegación Miguel Hidalgo; Director del área de Gobierno y Subdelegado Jurídico y de Gobierno en la Delegación Política Gustavo A. Madero; en la Delegación Política de Cuauhtémoc como secretario particular del titular; Subdelegado General y Coordinador General en la Dirección General de Gobierno en la Delegación Política de Coyoacán; Director General de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; Director General de Regulación, Control y Fomento Sanitario del Estado de México; Asesor en materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Gobernador del Estado de México; Secretario Ejecutivo del Consejo Coordinador de Seguridad Pública del Estado de México; Director General de Aprehesiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; Director General de Servicios al Auto transporte del Estado de México; Director de Sistemas Jurídicos comparados de la Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación; Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva y Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atizapan de Zaragoza del Estado de México. Pertenece a la Federación Nacional de Abogados al Servicio del Estado, miembro de número de la Academia Internacional de Ciencias Penales, miembro del Colegio de Abogados del Estado de México, miembro de la Sociedad Mexicana de Criminología y asociado regular del Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Como **Director de Pago a Diputados** se designó al Contador Público **Enrique Flores López**, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien se ha desempeñado como Consultor Fiscal y Contable en la empresa Servicios Jurídicos y Administrativos a Empresas del Sector Privado; Asesor en la Oficialía Mayor en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; Director de Administración y Finanzas del Periódico El Nacional; Jefe de la Unidad Corporativa de la Vivienda de la Dirección Corporativa de Administración de Petróleos Mexicanos; Subcontralor Interno y Director de Supervisión y Auditoría de Programas Especiales del Instituto Federal Electoral; Jefe de Servicios Administrativos de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Mexicano del Seguro Social; Subdirector de Recursos Humanos de la Procuraduría Federal del Consumidor; Jefe de Departamento de Registro y Control de Inventarios de la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación; en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se ha desempeñado como Subadministrador de Informática de la Administración Fiscal Regional del Norte del Distrito Federal, Jefe del Departamento de Programación y Control Interno, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Contabilidad y Análisis de la Recaudación, Jefe de la Unidad de Control de Recaudación y Asesor Técnico de la Subdirección de Identificación y Registro Técnico, Jefe de Sección de Análisis y Liquidación de Impuesto al Ingreso y Jefe de Oficina de Revisión de Declaraciones ISPT de la misma Secretaría; y Auditor Interno y Jefe de Crédito y Cobranzas del Despacho Guillermo Prieto y CIA., S.A. Cuenta con cursos de especialización en Auditoría Interna en el Instituto de Especialización de Ejecutivos A.C.; Seminario de Actualización Fiscal en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Auditoría Administrativa en el Centro de Capacitación Administrativa del ISSSTE; Informática en Materia Hacendaria en el INDETEC; Diagnostico de Fuerzas Organizacionales en la SHCP y Control y Proceso de Declaraciones de Contribuciones Fiscales en el IPADE.

INFORME CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2005

I. PRESUPUESTO EJERCIDO CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO PROGRAMABLE 2005

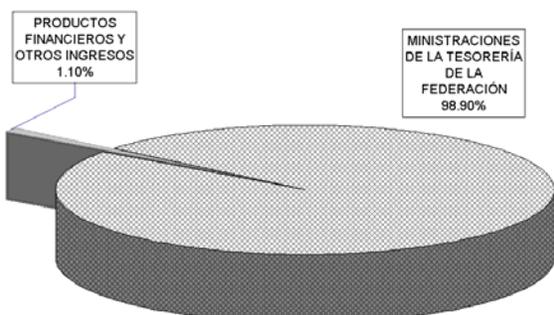
| RUBRO DE GASTO | PRESUPUESTO | | | | | | | | PORCENTAJE DEL PTO. EJERCIDO Y COMPROMETIDO AL MES DE SEPTIEMBRE RESPECTO AL PTO. MODIFICADO 2005 | |
|--|------------------|-----------------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|---|---|
| | ORIGINAL 2005 | PROGRAMABLE MODIFICADO 2005 | EJERCIDO | | | | | COMPRO-METIDO | | PRESUPUESTO EJERCIDO Y COMP. ACUMULADO ENE-SEPT |
| | | | ACUMULADO ENE-JUNIO | JUL | AGO | SEP | ACUMULADO A SEP | | | |
| I. GASTO CORRIENTE | 3,703,290 | 3,834,946 | 1,671,077 | 305,313 | 278,795 | 282,929 | 2,538,114 | 149,983 | 2,688,097 | 70.09 |
| Servicios Personales | 2,018,529 | 2,020,059 | 856,258 | 156,839 | 150,536 | 154,173 | 1,317,806 | 13,595 | 1,331,401 | 65.91 |
| Materiales y Suministros | 119,390 | 133,564 | 58,776 | 16,500 | 10,127 | 13,428 | 98,831 | 21,680 | 120,512 | 90.23 |
| Servicios Generales | 1,562,971 | 1,678,919 | 754,628 | 131,732 | 117,784 | 115,134 | 1,119,278 | 114,663 | 1,233,941 | 73.50 |
| Inversiones Finan. Pov. Eco., Ayudas y Otras | 2,400 | 2,404 | 1,415 | 242 | 348 | 193 | 2,198 | 45 | 2,243 | 93.32 |
| II. GASTO DE CAPITAL (INVERSIÓN FÍSICA) | 212,118 | 112,000 | 50,430 | 164 | 1,433 | 479 | 52,506 | 20,568 | 73,074 | 65.24 |
| Obras Públicas | 134,000 | 23,613 | 1,504 | 0 | 0 | 0 | 1,504 | 500 | 2,004 | 8.49 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 78,118 | 88,387 | 48,926 | 164 | 1,433 | 479 | 51,002 | 20,068 | 71,070 | 80.41 |
| TOTAL (I. + II.) | 3,915,408 | 3,946,946 (1) | 1,721,507 | 305,477 | 280,228 | 283,407 | 2,590,619 | 170,552 | 2,761,171 | 69.96 |

(1) CONSIDERA LOS PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS OBTENIDOS EN EL PERÍODO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2004 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005, POR UN MONTO DE 31,538 MILES DE PESOS, DE LOS CUALES SE HAN REGULARIZADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

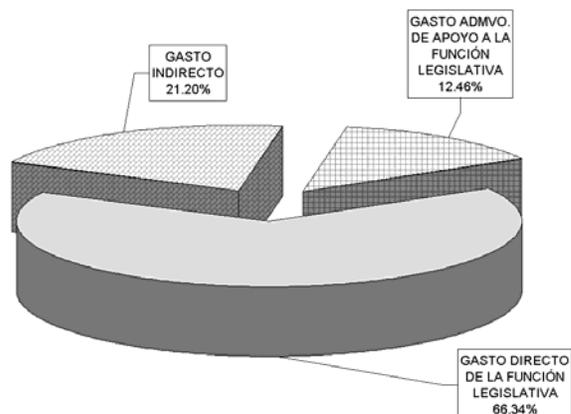
II. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2005 (MILES DE PESOS)

| ORIGEN DE LOS RECURSOS | | |
|---|------------------|------------------|
| MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | 2,835,541 | |
| PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS | 31,538 | |
| INGRESOS ACUMULADOS AL MES DE SEPTIEMBRE: | 2,867,079 | 2,867,079 |
| APLICACIÓN DE RECURSOS | | |
| GASTO DIRECTO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA | 1,700,169 | |
| GASTO INDIRECTO | 531,077 | |
| GASTO ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA | 359,375 | |
| EGRESOS AL MES DE SEPTIEMBRE (PTO. EJERCIDO): | 2,590,620 | 2,590,619 |
| PTO. COMPROMETIDO (CORRIENTE Y DE CAPITAL) | 86,304 | 170,552 |
| PTO. EJERCIDO Y COMPROMETIDO AL MES DE SEPTIEMBRE | 2,676,924 | 2,761,171 |
| PTO. POR APLICAR = INGRESOS - EGRESOS | | 105,908 |
| PTO. EJERCIDO + PTO. POR APLICAR | 2,676,924 | 2,867,079 |

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS



III. PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO (MILES DE PESOS)

| CAPÍTULO CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO EJERCIDO | | | | | | | |
|----------------------|--|----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|------------------|--|
| | | ENE-JUN | JUL | AGO | SEP | JUL-SEP | PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL EJERCIDO JUL-SEP POR CAPÍTULO | ENE-SEP | PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL EJERCIDO ENE-SEP POR CAPÍTULO |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 856,258 | 156,839 | 150,536 | 154,173 | 461,548 | 53.11 | 1,317,806 | 50.87 |
| 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 343,481 | 60,419 | 67,769 | 68,044 | 176,222 | | 519,702 | |
| 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 182,842 | 39,476 | 31,939 | 31,662 | 103,077 | | 286,919 | |
| 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 36,716 | 4,240 | 4,473 | 4,939 | 13,652 | | 50,368 | |
| 1400 | EROGACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS | 39,181 | 7,721 | 7,035 | 7,808 | 22,563 | | 61,743 | |
| 1500 | PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 235,634 | 42,964 | 38,799 | 46,702 | 128,465 | | 364,099 | |
| 1600 | IMPUESTO SOBRE NÓMINAS | 4,291 | 819 | 981 | 975 | 2,776 | | 7,066 | |
| 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | 14,114 | 1,201 | 9,551 | 4,043 | 14,795 | | 28,909 | |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 58,776 | 16,500 | 10,127 | 13,428 | 40,055 | 4.61 | 98,831 | 3.81 |
| 2100 | MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA | 11,420 | 8,854 | 3,602 | 1,194 | 13,660 | | 25,070 | |
| 2200 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS | 42,075 | 7,223 | 6,049 | 11,326 | 24,598 | | 66,673 | |
| 2300 | HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS | 1,828 | 68 | 40 | 18 | 116 | | 1,944 | |
| 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN | 1,081 | 24 | 137 | 79 | 240 | | 1,321 | |
| 2500 | MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | 263 | 12 | 3 | 74 | 89 | | 352 | |
| 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 1,852 | 287 | 266 | 243 | 797 | | 2,649 | |
| 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | 267 | 41 | 31 | 494 | 665 | | 822 | |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 754,628 | 131,732 | 117,784 | 115,134 | 364,650 | 41.96 | 1,119,278 | 43.21 |
| 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | 47,171 | 6,496 | 11,481 | 4,990 | 22,966 | | 70,137 | |
| 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | 8,230 | 461 | 959 | 779 | 2,199 | | 10,429 | |
| 3300 | SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES | 13,613 | 1,928 | 1,897 | 6,906 | 10,731 | | 24,344 | |
| 3400 | SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES | 65,138 | 3,220 | 3,631 | 2,809 | 9,669 | | 74,697 | |
| 3500 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 24,556 | 3,646 | 3,455 | 4,393 | 11,394 | | 35,949 | |
| 3600 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN | 4,648 | 640 | 1,439 | 2,350 | 4,329 | | 8,977 | |
| 3700 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | 79,448 | 4,773 | 3,115 | 7,055 | 14,944 | | 94,392 | |
| 3800 | SERVICIOS OFICIALES | 511,824 | 110,768 | 91,908 | 85,852 | 288,528 | | 800,352 | |
| 5000 | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 48,926 | 164 | 1,433 | 479 | 2,076 | 0.24 | 51,002 | 1.97 |
| 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 1,849 | 140 | 1,095 | 449 | 1,684 | | 3,533 | |
| 5200 | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, COMUNICACIONES Y DE USO INFORMÁTICO | 33,657 | 24 | 296 | 29 | 349 | | 34,006 | |
| 5300 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 13,419 | 0 | 43 | 0 | 43 | | 13,463 | |
| 5400 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | |
| 8000 | OBRAS PÚBLICAS | 1,504 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00 | 1,504 | 0.06 |
| 6100 | OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO | 1,504 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1,504 | |
| 7000 | INVERSIÓN FINANCIERA, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS Y OTRAS | 1,415 | 242 | 348 | 193 | 783 | 0.09 | 2,198 | 0.08 |
| 7600 | EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA | 1,415 | 242 | 348 | 193 | 783 | | 2,198 | |
| TOTAL | | 1,721,607 | 306,477 | 280,228 | 283,407 | 869,113 | 100.00 | 2,690,619 | 100.0 |

REPORTE DEL CULTIVO DE AGUAS EN LA CÁMARA

La Secretaría General se dio a la tarea de realizar un proceso para verificar de las condiciones sanitarias del agua que entra a las cisternas que abastecen tanto a los restaurantes como a esta Cámara de Diputados, a fin de garantizar la calidad de los alimentos y la salud del personal que en ella labora. El análisis microbiológico fue realizado por LAPI, S.A. de C.V., compañía dedicada al cuidado de la salud, con más de 15 años de experiencia en el mercado y primer empresa certificada ISO 9002 e ISO 9001-2000.

Los procesos analíticos que la empresa garantiza se realizan bajo condiciones controladas, las cuales incluyen tres fases:

1. **La fase previa al análisis**, incluye la toma de muestra bajo condiciones controladas y reguladas, así como la identificación de las mismas para asegurar su rastreabilidad durante el proceso, además de la conservación y transporte de las mismas hasta su procesamiento.
2. **La fase de análisis**, para llevar a cabo el proceso de la muestra se utilizan equipos de vanguardia con tecnología de punta y reactivos de tercera generación, manejados por profesionales altamente capacitados, así como un meticuloso control de calidad interno que garantiza la precisión de los procesos.
3. **La fase posterior al análisis**. Se asegura la validación y entrega de resultados así como la satisfacción del cliente.

Los resultados obtenidos con base en los análisis practicados son los siguientes:

| Muestra | Mesófilos Aerobios UFC/ml | Límites Permisibles | Coliformes Totales UFC/ml | Límites Permisibles | Salmonella spp | Vibrio cholerae |
|----------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|-------------------|--------------------|
| Llegada de agua edificio "A" | 0 | 100 | 0 | 10 | Negativo | Negativo |
| Cisterna edificio "A" | 0 | 100 | 0 | 10 | Negativo | Negativo |
| Lavabo baño mujeres edificio "A" | 0 | 100 | 0 | 10 | Negativo | Negativo |
| Llegada de agua edificio "G" | 0 | 100 | 0 | 10 | Negativo | Negativo |
| Cisterna edificio "G" | 0 | 100 | 0 | 10 | Negativo | Negativo |
| Lavabo baño mujeres edificio "G" | 0 | 100 | 0 | 10 | Negativo | Negativo |
| Llegada de agua edificio "E" | 0 | 100 | 0 | 10 | Negativo | Negativo |
| Cisterna edificio "E" | 0 | 100 | 0 | 10 | Negativo | Negativo |
| Lavabo baño mujeres edificio "E" | 0 | 100 | 0 | 10 | Negativo | Negativo |

CONCLUSIÓN: Desde el punto de vista bacteriológico y de acuerdo a la NOM-093-SSA1-1994, de la Secretaría de Salud. Todas las aguas mencionadas SI se encuentran en condiciones óptimas para consumo humano.

Fecha de la toma: 7 de octubre 2005

Fecha de reporte: 12 de octubre 2005

VENTA DE VEHÍCULOS EN MALAS CONDICIONES

El pasado 18 de octubre del presente la Dirección de Adquisiciones otorgó fallo a favor de la persona física C. Lorenzo Huerta Gutiérrez como licitante ganador del segundo lote de 25 vehículos en desuso, propiedad de la Cámara de Diputados, los cuales fueron retirados el día 22 de este mes de las instalaciones de este órgano legislativo. El monto total de dicha enajenación ascendió a la cantidad de \$430,000.00 (cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.). La venta de bases importó un total de \$31,000.00 (treinta y un mil pesos 00/100 M.N.) y concursaron 31 oferentes.

Como ventajas de la enajenación podemos citar las siguientes:

- Se evitaron erogaciones onerosas al suprimir servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos que agotaron su vida útil.
- Se recuperaron veinticinco espacios adicionales a los veinticuatro anteriores en los estacionamientos exteriores para beneficio de los usuarios de la Cámara.
- Se obtuvo una percepción en beneficio de este órgano legislativo por un monto de \$461,000.00 (cuatrocientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

BENEFICIOS EN BOLETOS DE AVIÓN PARA DIPUTADOS CON LA LÍNEA MEXICANA DE AVIACIÓN

La Dirección General de Atención a Diputados ha iniciado un proceso de gestiones para realizar convenios con las líneas aéreas Mexicana de Aviación y Aeroméxico con objeto lograr mejores condiciones para la Cámara de Diputados por la compra de boletos de avión, así como beneficios adicionales para las y los diputados. Con la Compañía Mexicana de Aviación se concretó ya una serie de logros mismos que se enlistan a continuación; cabe destacar que dicha empresa ha instalado un módulo de atención especial en el Vestíbulo del Palacio Legislativo durante tres semanas, los días martes, miércoles y jueves, a partir del martes 25 de octubre.

| | |
|-----|---|
| 220 | Tarjetas Ejecutivas con 6000 millas (para quienes no cuentan con tarjeta) |
| 280 | Tarjetas Ejecutivas con 2000 millas (para quienes ya cuentan con tarjeta) |
| 6 | Tarjetas Ejecutivas Especiales (Coordinadores) |
| | * Teléfono 1800 Especial para Diputados |
| | * Curso de boleto electrónico en la Cámara de Diputados |

APOYO AL PROGRAMA “RECICLEMOS PARA EDUCAR”

Hasta el 13 de octubre se han entregado 177.5 toneladas de sobrantes de periódico y papelería diversa a la CONALITEG, en apoyo al programa “Reciclemos para educar”, lo anterior dado que el día 12 de octubre del presente fueron entregadas 8.0 toneladas adicionales a las 169.5 que se tenían registradas al 22 de agosto pasado.

MÓDULO DE LICENCIAS PARA CONDUCIR

Con el fin de poner al alcance de las diputadas y diputados los documentos oficiales que les permitan desarrollar sus actividades en la Ciudad de México, sede de la Cámara de Diputados, la Secretaría General informa que, en colaboración con la Delegación Venustiano Carranza, se instalará un módulo de expedición de licencias ubicado en el vestíbulo principal del Palacio Legislativo, del 14 al 28 de noviembre.

Guía para la obtención de las licencias de conducir, las cuales serán expedidas en el *Módulo*:

- Las diputadas y diputados interesados deberán presentarse en el *Módulo* donde se les proporcionará el Formato de pago a la Tesorería.
- Deberán acudir a la sucursal bancaria de su preferencia para realizar el pago de los derechos respectivos.
- Otra opción para obtener el Formato de pago es a través de la página de Internet de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
<http://www.finanzas.df.gob.mx/fut/vehicular/>
- En el caso de que opte por la obtención del formato a través de Internet, deberá seleccionar el tipo de licencia, para el caso de expedición será la clave 01 y para el caso de reposición la clave 02, y continuar con las indicaciones hasta obtener la impresión del Formato así como su línea de captura y posteriormente realizar el pago en la institución bancaria de su preferencia.
- Luego de realizado el pago deberá dirigirse al Módulo con la documentación siguiente:

Para los casos de expedición

Recibo de pago de derechos

Identificación oficial y copia (Credencial de Elector o Pasaporte vigente)

Comprobante de domicilio original y copia

Para los casos de reposición

Recibo de pago de derechos

Identificación oficial y copia (Credencial de Elector o Pasaporte vigente)

Licencia de conducir anterior

Para cualquier información, comunicarse
a las extensiones 1336 y 8159

Nota: El módulo para funcionarios y personal administrativo se instalará del 28 de noviembre al 14 de diciembre con los mismos requisitos.

EVENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el mes de octubre se realizaron 805 eventos con una asistencia de 33,572 que incluyen uno o más de los servicios de apoyo, tales como: alimentos, cafetería, edecanía, sonido y grabación, traducción simultánea, diseño y montaje de mamparas, logotipos, señalización y gafetes para eventos; así como la elaboración de las carpetas de organización logística para reuniones de trabajo de las Comisiones, Comités y Grupos Parlamentarios con funcionarios e invitados especiales.

Eventos relevantes

- Se apoyaron 8 Sesiones correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio. En total se registro una asistencia programada de 4,000 legisladores y legisladoras.
- Se apoyó la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al maestro Raúl Anguiano.
- Se prestó asistencia en las comparecencias para el análisis de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal del Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario de la Reforma Agraria; el Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Procurador General de la República; el Lic. Eduardo Medina Mora, Secretario de Seguridad Pública y la Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social.
- El martes 4 de octubre se realizó la Ceremonia Cívica de Izamiento de Bandera en el Frontispicio del Palacio Legislativo, con la asistencia de diputadas y diputados de los distintos Grupos Parlamentarios y funcionarios de la Cámara de Diputados.
- El martes 18 de octubre se apoyó la reunión de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública en donde acudieron los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Se presto asistencia a la reunión de trabajo de la Comisión de Salud con el Dr. Julio Frenk Mora, Secretario de Salud y la Comisión de Seguridad Social con el Dr. Fernando Flores y Pérez, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, los días 26 y 27 respectivamente.

Reuniones de trabajo y eventos de las Comisiones y Comités

Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, foros, conferencias y talleres, entre las cuales destacan:

| Comisión o Comité | Evento |
|--|--|
| Cultura | -Homenaje al Dr. Ramón Arzapalo Marín. -Mesa redonda sobre la Ley de fomento y difusión de la Cultura. |
| Equidad y Genero | Reunión de Comisiones Legislativas de la mujer de América Latina en el Congreso Mexicano. |
| Participación Ciudadana | Foro “Derecho y política ante el desafío del 2006” Segundo concurso internacional de debate juvenil. |
| Población, Fronteras y Asuntos Migratorios | Presentación de la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano 2005. |
| Puntos Constitucionales | Primer Encuentro Nacional de Comisiones de Puntos Constitucionales. |
| Salud | -Campaña para la prevención y detección oportuna del cáncer de mama. -Foro “Tabaco: legislación basada en evidencias” |
| Seguridad Social | Programa de Atención “El ISSSTE está contigo” |
| Turismo | Presentación de la Consulta Nacional sobre la nueva Ley de Turismo. |

| Comisión o Comité | Evento |
|---|---|
| Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación | Premiación del Certamen Nacional de Ensayo Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas. |
| Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada | Foro permanente por Ciudad Juárez "Voces contra la violencia" |
| Especial para el Campo | 2° Foro Nacional de difusión y evaluación del Acuerdo Nacional Para el Campo. |

Eventos desarrollados por los Grupos Parlamentarios

- Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la diputada Clara Marina Brugada Molina organizó el foro "El derecho constitucional a la alimentación en México, un viejo anhelo, una realidad posible"; el diputado Francisco Javier Carrillo Soberón, realizó el foro "Conclusiones del simposium técnico-científico del SUTIN" y, el diputado Alfonso Ramírez Cuellar llevó a cabo el foro denominado, "El agua: realidades, retos y participación social en el Distrito Federal y el Valle de México".

En eventos de carácter internacional

- Se llevaron a cabo las reuniones de trabajo de los Grupos de Amistad México con Francia, Gran Bretaña, China e Indonesia;
- La diputada Gema Isabel Martínez López, recibió la visita de legisladores de Alemania, se abordó el tema "Alemania en el Contexto Mundial".

Exposiciones y actividades para la difusión de la cultura

| Tipo de exposición | Nombre |
|--|---|
| Escultórica, Pictórica (Vestíbulo Principal) | <ul style="list-style-type: none"> • "Rincón de Recuerdos" • "Apuntes, línea en movimiento" • "Expo Maya en el Congreso: Yucatán" • Del Maestro Raúl Anguiano conmemorativa a la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" • "Reflejos" • Del Estado de Oaxaca • "Acuarelas Mexicanas" • "Expresiones de Tabasco" |

Otros

- Se realizaron las presentaciones de los libros: "México – Estados Unidos" a cargo de la Comisión de Relaciones Exteriores; "Poemas irreverentes" a cargo de la Comisión de Cultura y, "Actualidad y futuro de los Sistemas de Pensiones" por la Comisión de Seguridad Social.;
- Se instalaron en el Vestíbulo Principal, los módulos para la Expedición de Pasaportes Oficiales y Programa de Líneas Aéreas

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Asuntos presentados durante el Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, de la LIX Legislatura, en los meses de septiembre y octubre de 2005.

INICIATIVAS

| Origen | Presentadas | Aprobadas | Pendientes |
|-----------------------|-------------|-----------|------------|
| PRI | 82 | 1 | 81 |
| PAN | 45 | - | 45 |
| PRD | 29 | - | 29 |
| PVEM | 38 | - | 38 |
| PT | 3 | - | 3 |
| CONVERGENCIA | 9 | - | 9 |
| Ejecutivo | 9 | - | 9 |
| Congresos Estatales | 2 | - | 2 |
| Senadores | 8 | - | 8 |
| Grupos Parlamentarios | 2 | - | 2 |
| Asamblea Legislativa | 1 | - | 1 |
| | 228 | 1 | 227 |

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

| Origen | Presentadas | Aprobadas y/o resueltas | Pendientes |
|-----------------------------------|-------------|-------------------------|------------|
| PRI | 38 | 2 | 36 |
| PAN | 25 | 4 | 21 |
| PRD | 23 | 2 | 21 |
| PVEM | 1 | - | 1 |
| PT | - | - | - |
| CONVERGENCIA | 2 | - | 2 |
| Independientes | 2 | - | 2 |
| Grupos Parlamentarios | 1 | - | 1 |
| Senadores | - | - | - |
| TOTAL | | 8 | |
| Urgente u obvia resolución | | 4 | |
| Por dictamen | | 4 | |

* Se incluyen resueltas en sentido negativo.

** Se incluyen aquellas que por referirse al Presupuesto de Egresos 2006, fueron turnadas directamente a comisión de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno el 13 de octubre de 2005.

DICTÁMENES

| Dictámenes | Aprobados |
|---|------------|
| | 110 |
| De Ley o reformas | 38 |
| Puntos de Acuerdo | 26 |
| Permisos al Ejecutivo para ausentarse del país. | 3 |
| Permiso para acepta y usar condecoraciones y/o prestar servicios a gobiernos extranjeros. | 9 |
| Negativos | 37 |

DIVERSOS ASUNTOS

| Asuntos | Presentados |
|-------------------------------------|-------------|
| Acuerdos de los Órganos de Gobierno | 55 |
| Licencias | 3 |
| Toma de protesta de Diputados | 1 |
| Reincorporaciones | 4 |
| Excitativas | 10 |
| Comunicaciones | 106 |
| Oficios | 71 |

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO APROBADOS

Durante el mes de octubre se realizaron ocho sesiones ordinarias en las cuales se aprobaron los siguientes dictámenes que reforman diversos ordenamientos legales.

| DICTAMEN | TURNO |
|---|--|
| <p>De las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Aprobado en la sesión del 4 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p> |
| <p>De las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social con proyecto de decreto que reforma los artículos 31 fracciones V, último párrafo y XX; 32, fracciones I, último párrafo; 113, actuales primer, segundo, tercer y último párrafo; 114; 115; 116 segundo y tercer párrafos y el inciso a; 117 fracciones II y IV; 118, fracciones I, III, primer párrafo, IV, último párrafo, V, primer párrafo y actual último párrafo del mencionado artículo; 119; 177; 178 y deroga las disposiciones transitorias previstas para ser promulgadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el año 2006, en sus artículos quinto y sexto de la Ley del Impuesto sobre la Renta del año 2006 en materia de impuestos a los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.</p> <p>Aprobado en la sesión del 6 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p> |

| DICTAMEN | TURNO |
|--|--|
| <p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 de la Ley Aduanera.</p> <p>Aprobado en la sesión del 11 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p> |
| <p>De la Comisión de Economía con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>Aprobado en la sesión del 11 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p> |
| <p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 103 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>Aprobado en la sesión del 11 de octubre de 2005.</p> | <p>Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> |
| <p>De la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 159 de la Ley General de Salud.</p> <p>Aprobado en la sesión del 11 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p> |
| <p>De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al Maestro Raúl Anguiano Valadéz.</p> <p>Aprobado en la sesión del 11 de octubre de 2005.</p> | <p>Se instruyó su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Publicado el 14 de octubre de 2005.</p> |
| <p>De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de resolución, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Controversia Constitucional 109/2004, relativo al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal del año 2005.</p> <p>Aprobado en la sesión del 11 de octubre de 2005.</p> | <p>Se instruyó su publicación en el Diario Oficial de la Federación y comunicarse al Ejecutivo Federal.</p> |
| <p>De las Comisiones unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía con proyecto de decreto que expide la Ley de Productos Orgánicos.</p> <p>Aprobado en la sesión del 18 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p> |
| <p>De la Comisión de Economía con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <p>Aprobado en la sesión del 18 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p> |

| DICTAMEN | TURNO |
|--|--|
| <p>De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 Bis de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Aprobado en la sesión del 18 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p> |
| <p>De la Comisión de Ciencia y Tecnología con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Aprobado en la sesión del 18 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p> |
| <p>De la Comisión de Ciencia y Tecnología con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XIII y XIV al artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Aprobado en la sesión del 18 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p> |
| <p>De las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía con proyecto de decreto que reforma el Capítulo XII, "Hidrocarburos", del Título Segundo de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Aprobado en la sesión del 20 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos del inciso c) del artículo 72 constitucional.</p> |
| <p>De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 32, 89, 90, 92 y 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p> <p>Aprobado en la sesión del 25 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional.</p> |
| <p>De las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 299 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Aprobado en la sesión del 25 de octubre de 2005.</p> | <p>Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> |
| <p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea Fiscal)</p> <p>Aprobado en la sesión del 27 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p> |
| <p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Aprobado en la sesión del 27 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p> |
| <p>De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2006.</p> <p>Aprobado en la sesión del 27 de octubre de 2005.</p> | <p>Senado de la República para los efectos constitucionales.</p> |

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Aprobados por el Pleno en el mes de octubre

Acuerdo relativo al cambio de las fechas de las comparecencias del Procurador General de la República; y de los Secretarios de Seguridad Pública, y de Desarrollo Social. (aprobado, 4 octubre)

Acuerdo relativo a la integración de un Grupo de Trabajo que dé seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación. (aprobado, 4 octubre)

Acuerdo relativo a la comparecencia del titular de la Comisión Nacional del Agua. (aprobado, 4 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que acelere la entrega de ayuda y se brinde atención inmediata a los damnificados por las inundaciones en la costa del estado de Chiapas. (aprobado, 4 octubre)

Acuerdo en relación con los recursos que faltan por ejercer y, en su caso, a las partidas presupuestales suspendidas materia de la controversia constitucional 109/2004, relativa al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, suscrita por diversos integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. (aprobado, 4 octubre)

Acuerdo relativo a las conclusiones del Primer Foro Parlamentario Iberoamericano, celebrado en Bilbao, Reino de España, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2005 y mediante el cual se exhorta al C. presidente de la República a que en el marco de la XV Cumbre Iberoamericana a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2005, en Salamanca, Reino de España, impulse las aportaciones de los legisladores surgidas del Primer Foro Parlamentario Iberoamericano. (aprobado, 4 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que convoque a los industriales azucareros y a los productores de caña del país para establecer un pacto nacional que garantice la seguridad y bienestar de la agroindustria azucarera y de la sociedad mexicana. (aprobado, 6 octubre)

Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que declare zona de desastre diversos municipios de los estados de Baja California, Chiapas, Veracruz y Tabasco afectados por los fenómenos meteorológicos de los últimos días y aplique los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales. (aprobado, 6 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a liberar los recursos del PEF-2005 asignados al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. (aprobado, 6 octubre)

Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 se consideren los recursos necesarios para incrementar el patrimonio del fideicomiso Ferronalesjub 5012-6, de Nacional Financiera. (aprobado, 6 octubre)

Acuerdo para la integración del Comité del Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres y la equidad de género. (aprobado, 11 octubre)

Acuerdo con motivo de la obtención del título de campeones del mundo de los integrantes de la selección de Fútbol Sub-17 en el pasado campeonato mundial de la especialidad, celebrado en Perú. (aprobado, 11 octubre)

**DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Aprobados por el Pleno en el mes de octubre**

Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas del Sur-Sureste a integrar una Comisión con objeto de impulsar políticas públicas que detonen el desarrollo económico del país. (aprobado, 13 octubre)

Acuerdo para que todas las propuestas con Punto de Acuerdo, presentadas por los Grupos Parlamentarios, agendados en el Orden del Día, así como las que en lo sucesivo lleguen a este Órgano de Gobierno, referentes al Presupuesto de Egresos de 2006 sean turnadas de manera directa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, previa lectura de los enunciados por la Secretaría. (aprobado, 13 octubre)

Acuerdo para que la comunidad de discapacitados auditivos cuente con las facilidades de comunicación y de acceso al contenido de la programación del Canal de Televisión del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado, 13 octubre)

Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal la reasignación inmediata de recursos al Fondo para Atender a la Población Afectada por las Contingencias Climatológicas producto de la sequía atípica e impredecible en los Estados de Zacatecas, Durango y San Luis Potosí, entre otros. (aprobado, 13 octubre)

Acuerdo por el que se integra un Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la aplicación de recursos y programas en la atención de las zonas de desastre ocasionado por las lluvias en los Estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz. (aprobado, 13 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Seguridad Pública, y de la Defensa Nacional, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que intensifiquen sus acciones en los municipios devastados por el huracán Stan en el estado de Chiapas. (aprobado, 13 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta al C. Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada, a enviar a esta Soberanía los planes y proyectos relativos a la rápida recuperación de la Industria Petrolera Nacional. (aprobado, 13 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y utilizando economías del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, constituya un fondo financiero sustentable destinado de manera equitativa a los estados de Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Guerrero y Nuevo León. (aprobado, 18 octubre)

Acuerdo relativo al cambio de fecha de la comparecencia del titular de la Comisión Nacional del Agua, licenciado Cristóbal Jaime Jaquez. (aprobado, 18 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que investigue el maltrato, la detención y la violación de los derechos humanos que sufren en territorio nacional los migrantes indocumentados. (aprobado, 18 octubre)

Acuerdo por el cual se exhorta al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal a aprobar la creación de un juzgado de distrito especializado en materia penal en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. (aprobado, 20 octubre).

Acuerdo por el cual la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, establece que impulsará en el ámbito de su competencia para que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se incremente el Ramo 39, correspondiente al Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, PAFEF. (aprobado, 20 octubre)

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Aprobados por el Pleno en el mes de octubre

Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a la brevedad se liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales en los diversos municipios de los estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche afectados por el huracán Wilma. (aprobado, 25 octubre)

Acuerdo sobre la realización de una Sesión Solemne para otorgar un reconocimiento a los integrantes y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol Sub-17, por haber ganado el campeonato mundial de la especialidad. (aprobado, 25 octubre)

Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública otorgados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, S.A. de C.V., y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma. (aprobado, 25 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instruir al representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas para que el voto de México ante ese organismo sea contra el bloqueo de Cuba. (aprobado, 27 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal, de las entidades federativas, de los municipios y de las delegaciones políticas del Distrito Federal, y a los presidentes de los órganos de gobierno de los Congresos locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dar seguimiento y resolución a los acuerdos del Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México. (aprobado, 27 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que libere 5 mil millones de pesos a los estados afectados por los huracanes Stan y Wilma. (aprobado, 27 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a emitir, en el ejercicio de sus facultades previstas en la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, decreto a efecto de diferir el pago de contribuciones a contribuyentes y a las personas morales no contribuyentes de las zonas geográficas afectadas por las fuertes lluvias y los huracanes Stan y Wilma. (aprobado, 27 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a agilizar la entrega de los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales con el fin de iniciar la etapa de reconstrucción y reactivar la economía y el desarrollo de los estados afectados por los huracanes Stan y Wilma. (aprobado, 27 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a suscribir con los órganos de fiscalización de las entidades federativas los convenios de colaboración necesarios para auditar el uso de los recursos destinados al financiamiento del sistema de protección social en salud. (aprobado, 27 octubre)

Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal y estatales para que instalen en los centros de readaptación social que se encuentren sujetos a su administración los equipos necesarios para inhibir las señales de telefonía celular en su interior. (aprobado, 27 octubre)

DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberán observar las comisiones para la presentación de sus informes semestrales y el levantamiento de las actas de sus reuniones. (aprobado el, 11 octubre)

OTROS ACUERDOS

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Acuerdo por el que se informa de un acuerdo de entendimiento con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en relación con el decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado el 24 de agosto de 2005. (aprobado por la Junta el 4 de octubre de 2005, publicado en Gaceta el 06 de octubre)

Acuerdo que establece los lineamientos para la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las comisiones y comités. (aprobado por la Junta el 10 de octubre de 2005, publicado en Gaceta del 12 de octubre)

Acuerdo relativo a los tiempos y al orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" al maestro José Raúl Anguiano Valdez. (aprobado por la Junta el 17 de octubre de 2005, publicado en Gaceta el 18 de octubre)

Acuerdo que establece los lineamientos para el pago de transporte terrestre, asignación de boletos de avión y viáticos al personal de servicio en cumplimiento de una comisión en territorio nacional (aprobado por la Junta el 17 de octubre de 2005, publicado en Gaceta el 19 de octubre)

Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría General a comunicar oficialmente al Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en México para América Latina la aceptación de la donación en favor de la H. Cámara de Diputados de su acervo bibliográfico. (aprobado por la Junta el 24 de octubre de 2005, publicado en Gaceta el 25 de octubre)

Normas para Regular los Servicios de Alimentación en la Cámara de Diputados. (aprobado por la Junta el 24 de octubre de 2005, publicado en Gaceta el 25 de octubre)

DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Acuerdo por el que se determina que se comuniquen a las comisiones los asuntos pendientes de informar, conforme al artículo 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General, y se establece un plazo para que subsanen las omisiones correspondientes. (aprobado por la Conferencia el 10 de octubre de 2005, publicado en Gaceta el 11 de octubre)

Acuerdo para establecer que se informe a las comisiones el registro que obra en Servicios Parlamentarios sobre el estado que guardan las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a las comisiones, estableciendo un plazo perentorio para que informen a la Conferencia sobre cuáles de los asuntos pendientes de dictaminar podrán desahogarse durante el actual periodo ordinario de sesiones. (aprobado por la Conferencia el 10 de octubre de 2005, publicado en Gaceta el 11 de octubre)

Acuerdo por el que se establecen la forma y los términos en que deberán presentarse a ella la información y estadística de las actividades parlamentarias para conocimiento de dicho órgano colegiado y su correspondiente publicación. (aprobado por la Conferencia el 10 de octubre de 2005, publicado en Gaceta el 11 de octubre)

Calendario legislativo para el resto del actual periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LIX Legislatura. (aprobado por la Conferencia el 10 de octubre de 2005, publicado en Gaceta del 12 de octubre)

ASISTENCIAS A LAS SESIONES EN EL MES DE OCTUBRE DE 2005

REPORTE DE ASISTENCIA INICIAL POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

| FECHA DE SESIÓN | PRI | | PAN | | PRD | | PVEM | | PT | | CONV | | IND | | TOTAL | | TOTAL |
|-------------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|------------|-------------|------------|--------------|
| | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | |
| Octubre 4 | 223 | 1 | 147 | 1 | 97 | 0 | 17 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 498 | 2 | 500 |
| Octubre 6 | 224 | 0 | 144 | 3 | 97 | 0 | 17 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 496 | 3 | 499 |
| Octubre 11 | 223 | 1 | 147 | 0 | 97 | 0 | 16 | 1 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 497 | 2 | 499 |
| Octubre 13 | 224 | 0 | 146 | 1 | 97 | 0 | 17 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 498 | 1 | 499 |
| Octubre 18 | 223 | 1 | 145 | 1 | 96 | 1 | 17 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 495 | 3 | 498 |
| Octubre 20 | 198 | 26 | 135 | 11 | 88 | 9 | 16 | 1 | 5 | 1 | 5 | 0 | 3 | 0 | 450 | 48 | 498 |
| Octubre 25 | 211 | 13 | 135 | 11 | 91 | 6 | 17 | 0 | 5 | 1 | 4 | 1 | 3 | 0 | 466 | 32 | 498 |
| Octubre 27 | 188 | 36 | 125 | 21 | 83 | 14 | 13 | 4 | 1 | 5 | 1 | 4 | 3 | 0 | 414 | 84 | 498 |
| PROMEDIO | 214 | 10 | 141 | 6 | 93 | 4 | 16 | 1 | 5 | 1 | 4 | 1 | 3 | 0 | 477 | 22 | 499 |
| PORCENTAJE | 95.6 | 4.4 | 95.8 | 4.2 | 96.1 | 3.9 | 95.6 | 4.4 | 85.4 | 14.6 | 87.5 | 12.5 | 100.0 | 0.0 | 95.6 | 4.4 | 100.0 |

REPORTE DE ASISTENCIA FINAL POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

| FECHA DE SESIÓN | PRI | | PAN | | PRD | | PVEM | | PT | | CONV | | IND | | TOTAL | | TOTAL |
|-------------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|--------------|
| | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | |
| Octubre 4 | 221 | 3 | 146 | 2 | 97 | 0 | 17 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 495 | 5 | 500 |
| Octubre 6 | 223 | 1 | 144 | 3 | 97 | 0 | 17 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 495 | 4 | 499 |
| Octubre 11 | 222 | 2 | 145 | 2 | 97 | 0 | 16 | 1 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 494 | 5 | 499 |
| Octubre 13 (*) | 224 | 0 | 145 | 2 | 96 | 1 | 16 | 1 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 495 | 4 | 499 |
| Octubre 18 | 223 | 1 | 145 | 1 | 96 | 1 | 17 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 495 | 3 | 498 |
| Octubre 20 | 177 | 47 | 129 | 17 | 81 | 16 | 15 | 2 | 5 | 1 | 5 | 0 | 3 | 0 | 415 | 83 | 498 |
| Octubre 25 (*) | 185 | 39 | 131 | 15 | 86 | 11 | 15 | 2 | 3 | 3 | 4 | 1 | 2 | 1 | 426 | 72 | 498 |
| Octubre 27 | 163 | 61 | 110 | 36 | 80 | 17 | 12 | 5 | 2 | 4 | 1 | 4 | 1 | 2 | 369 | 129 | 498 |
| PROMEDIO | 205 | 19 | 137 | 10 | 91 | 6 | 16 | 1 | 5 | 1 | 4 | 1 | 3 | 0 | 461 | 38 | 499 |
| PORCENTAJE | 91.4 | 8.6 | 93.4 | 6.6 | 94.1 | 5.9 | 91.9 | 8.1 | 83.3 | 16.7 | 87.5 | 12.5 | 87.5 | 12.5 | 92.4 | 7.6 | 100.0 |

REPORTE DE VERIFICACIÓN DE QUÓRUM POR SESIÓN Y POR GRUPO PARLAMENTARIO

| FECHA DE SESIÓN | PRI | | PAN | | PRD | | PVEM | | PT | | CONV | | IND | | TOTAL | | TOTAL |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | A | I | |
| Octubre 11 | 157 | 67 | 118 | 29 | 77 | 20 | 9 | 8 | 5 | 1 | 4 | 1 | 1 | 2 | 371 | 128 | 499 |
| Octubre 13 | 142 | 82 | 112 | 35 | 63 | 34 | 9 | 8 | 5 | 1 | 4 | 1 | 3 | 0 | 338 | 161 | 499 |
| Octubre 20 | 123 | 101 | 121 | 25 | 62 | 35 | 12 | 5 | 5 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 326 | 172 | 498 |
| Octubre 25 | 149 | 75 | 128 | 18 | 79 | 18 | 9 | 8 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 1 | 372 | 126 | 498 |
| PROMEDIO | 143 | 81 | 120 | 27 | 70 | 27 | 10 | 7 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 352 | 147 | 499 |
| PORCENTAJE | 63.7 | 36.3 | 81.7 | 18.3 | 72.4 | 27.6 | 57.4 | 42.6 | 70.8 | 29.2 | 65.0 | 35.0 | 58.3 | 41.7 | 70.6 | 29.4 | 100.0 |

Nota: Hasta la sesión del día 18 de octubre se incluyen los justificantes de asistencia por cédula, por comisión oficial, permisos de Mesa Directiva e inasistencias justificadas por la Secretaría de la Mesa Directiva.

En las sesiones del 20 al 27 de octubre no se consideran aún las inasistencias justificadas que remitirá la Secretaría de la Mesa Directiva.

(*) Se tomó como registro final de asistencia la verificación de quórum.

A = Asistencia **I** = Inasistencia

Fuente: Archivos generados por el Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado, modificados con los justificantes remitidos por la Secretaría de la Mesa Directiva.

TRÁMITES PARLAMENTARIOS

De las Excitativas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el Pleno y tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo. El artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda Comisión debe presentar dictamen en los negocios de su competencia, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha en que los haya recibido.

En caso de que las comisiones no presenten el dictamen en el plazo mencionado anteriormente, los legisladores podrán excitar a la comisión correspondiente, solicitando emita su dictamen, de conformidad con lo siguiente:

Registro y Requisitos

- El diputado o diputada, deberá solicitar la inclusión de su excitativa en el Orden del Día, de conformidad con el procedimiento señalado en el Artículo Cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del Sistema Electrónico de Votación.
- En atención al Artículo Décimo Quinto del Acuerdo Parlamentario señalado, el oficio que se remita a la Mesa Directiva, debe detallar los siguiente:
 - el autor de la iniciativa, proposición o asunto de que se trate.
 - la fecha de presentación en el Pleno y del turno respectivo.
 - la comisión o comisiones a las que se turnó para su estudio y dictamen.

Proceso Legislativo

- Una vez registrada la excitativa en el Orden del Día, el Presidente de la Mesa Directiva, en ejercicio del deber que prescribe el artículo 21, fracción XVI del RGICGEUM, dictará el trámite correspondiente.

En la práctica parlamentaria, es común que se presente más de una excitativa solicitando la resolución de un asunto en específico.

- En caso de que la comisión no atienda una excitativa formulada y se presentase una segunda excitativa para el mismo asunto, el Presidente de la Mesa Directiva emplazará a la comisión para que resuelva el asunto en un día determinado. De presentarse una tercera excitativa y no emitirse dictamen, propondrá a la Cámara que el asunto motivo de las excitativas sea turnado a otra comisión.

Referencias

- *Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Artículos 21 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Artículos Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del Sistema Electrónico de Votación.*

BIBLIOTECAS SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS – SIA

Investigaciones recientes del SIA

DPI-ISS-10-05

- **OPINIONES** especializadas y análisis del Paquete de Iniciativas de Reforma Constitucional y legal en materia energética presentada por el Ejecutivo. Octubre del 2005.

COORD-ISS-06-05

- **INICIATIVAS** de Reformas Constitucionales presentadas en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados. Del 1º de septiembre del 2003 al 29 de agosto del 2005. (Primer y Segundo Año de Ejercicio). Octubre del 2005.

DPI-ISS-11-05

- **REFORMAS** a las Constituciones Estatales. Marco Teórico Doctrinal y Estudio de Derecho Comparado de las 31 Constituciones a nivel Estatal. Octubre del 2005.

BIBLIOTECAS SISTEMATIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA INFORMACIÓN

Leyes, Reglamentos y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 1º al 27 de octubre de 2005, disponibles para consulta en la página "Leyes Federales de México" www.diputados.gob.mx/leyinfo

Leyes Federales
reformadas

- **CÓDIGO Fiscal de la Federación**, se adiciona un tercer párrafo al artículo 3o. recorriéndose en su orden actual el párrafo tercero.
- **LEY de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**, se reforman los Artículos 1o.; 5o., primer párrafo; 36, primero y segundo párrafos; 70; 71; 72; 73, fracciones III y VII y segundo párrafo; 74; 76; 79, primer párrafo y 80, y se adicionan la fracción XIII al Artículo 2o. recorriéndose en su orden las fracciones XIII y XIV; los párrafos quinto y sexto al Artículo 36 y los Artículos 70 Bis; 74 Bis; 74 Ter y 79 Bis.
- **LEY de la Policía Federal Preventiva**, se reforma la fracción XI, del Artículo 4o.
- **LEY de Vías Generales de Comunicación**, se adiciona el Artículo 590 Bis.

Decretos y
Resoluciones de la
Cámara de
Diputados

- **DECRETO** por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al Maestro José Raúl Anguiano Valadez.
- **RESOLUCIÓN** en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación dentro de la Controversia Constitucional 109/2004, relativa al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Permisos concedidos
al Presidente de la
República para
ausentarse del
territorio nacional

- **DECRETO** por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 12 al 18 de octubre de 2005, a fin de que realice una Visita de Trabajo a España, que comprende su participación en la XV Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en Salamanca, así como una Visita a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Cataluña y Valencia.

Acuerdos
Internacionales y
otras Normas
Reglamentarias

- **DECRETO** Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la ciudad de Atenas, Grecia, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
- **DECRETO** Promulgatorio del Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, adoptado en San José, Costa Rica, el catorce de mayo de dos mil cuatro.
- **ESTATUTO** Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Controversias Constitucionales

- **SENTENCIA**, tres votos particulares, dos paralelos, uno de minoría y uno concurrente, relativos a la Controversia Constitucional 109/2004, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, en contra de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- **SENTENCIA** y Voto concurrente relativos a la controversia constitucional 104/2003, promovida por el Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, en contra del Congreso y del Gobernador, ambos del Estado de Aguascalientes.

BIBLIOTECAS ADQUISICIONES RECIENTES

Cisneros, Isidro H.

Derechos Humanos de los pueblos indígenas en México : contribución para una ciencia política de los derechos colectivos. – México : Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2004

323.1197072 C579d

A partir de una amplia documentación sobre los problemas que afectan los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas, el autor intenta responder a uno de los desafíos típicos de la sociedad contemporánea representado por la compatibilidad entre derechos individuales y derechos colectivos en contextos de visiones diferentes y contrastantes del mundo. El debate sobre los derechos humanos se caracteriza por la búsqueda de respuestas a la pregunta socrática sobre el “cómo debemos vivir” y, para tal efecto, el autor propone reinterpretar las categorías del pensamiento producidas por la modernidad: “conflicto”, “minorías”, “ciudadanía”, “diversidad” y “derechos”, toda vez que son expresiones que han llegado al límite de su eficacia conceptual.

La obra plantea un vigoroso reclamo que pugna por el reconocimiento del patrimonio histórico y cultural colectivo de los pueblos y comunidades indígenas, con pleno respeto a su libertad para decidir las formas de gobierno y de organización social.

Dezalay, Yves y Bryant G. Garth.

La internacionalización de las luchas por el poder : la competencia entre abogados y economistas por transformar los Estados latinoamericanos. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas : Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, 2005.

320.01 D532i

¿Por qué los economistas y el saber económico han pasado a tener un lugar tan destacado en la política y la academia latinoamericana? **¿Cómo han sido desplazados los abogados de las posiciones de poder?** ¿Cómo se consolidan las redes de profesionales, políticos y académicos mediante las cuales se exportan a América Latina instituciones y conocimientos producidos en Estados Unidos?

Yves Dezalay y Bryant Garth ofrecen respuestas a éstas y otras interrogantes. Con base en más de 300 entrevistas extensas con actores de gobiernos, fundaciones, firmas de abogados, universidades y centros de investigación en Brasil, México, Chile, Argentina y Estados Unidos, examinan la producción de prácticas y saberes en el Norte –desde la economía neoliberal hasta las redes de defensa de derechos humanos— y la forma como dichas prácticas y saberes son recibidos y trasplantados selectivamente en América Latina por élites que se valen de ellas para librar luchas por el poder nacional. El resultado es un estudio lúcido y sin precedentes sobre la globalización en América Latina y sobre las transformaciones de los Estados latinoamericanos a comienzos del nuevo milenio.

Foro Interamericano sobre Modernización Legislativa (2004 : México, D.F.).

Memorias. – México : Senado de la República, LIX Legislatura : Cámara de Diputados, LIX Legislatura : Organización de los Estados Americanos, 2005.

HCD ANE2 F727m 2004

Las presentes memorias testimonian las intervenciones generadas en el Foro, punto de encuentro de legisladores y expertos, permitiendo una mirada a la función del Poder Legislativo más allá de su labor sustantiva de dictar leyes, observando el sentido que cobra la actividad de la Asamblea desde el punto de vista de la representación política, la fiscalización y medidas de control, así como las relaciones institucionales que surgen con la opinión pública, con los poderes del Estado, partidos políticos y por supuesto, con la ciudadanía.

Esta compilación aproxima esos temas al legislador, al investigador y en general, al estudioso de las cuestiones parlamentarias, describiendo la modernización legislativa como un concepto útil, práctico para la solución de problemas a que se enfrenta el Congreso y como un medio para desarrollar sus capacidades en función de los retos de la época.

Maffesoli, Michel.

La transfiguración de lo político : la tribalización del mundo posmoderno. -- México : Herder, 2005.

320.01 M187t

En este ensayo el escritor francés reflexiona alrededor de la cuestión informal de la vida social. Este trabajo tiene la ambición y la pretensión de plantear una postura más prospectiva. **Sea la Potencia, el poderío, la socialidad, la centralidad subterránea, todos ellos no son más que términos distintos para marcar una misma realidad: el substrato de la existencia.** Es a partir de este substrato, de este manto freático que se elabora la construcción social de lo político.

Un libro que nos marca que el *utopos* (el no lugar) tiene también refugio *en el lugar*: en aquello perceptible por todos, por la lógica del sentido común, que no siempre tiende a ser el común de los sentidos.

Márquez, Daniel.

Función jurídica de control de la administración pública. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.

350.0075 M357f

En esta obra se analiza el **control jurídico interno y externo de la administración pública, aplicando los métodos científico, documental y sociológico**. También se asienta que el control se asigna a órganos del Estado que realizan actividades de fiscalización.

Se proporciona una definición del acto administrativo y se pronuncia por la existencia de actos materialmente jurisdiccionales en la actividad administrativa.

Estima que el presupuesto, por su objeto, es un acto materialmente administrativo y se pronuncia porque el término **rendición de cuentas** en el régimen jurídico mexicano se identifique con la "obligación de informar".

Se incluye un estudio de **derecho comparado** a través de la fiscalización interna y externa en otros países: Canadá, España, Francia, Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú.

El libro concluye con apuntes para una **teoría de la fiscalización administrativa** y el establecimiento del carácter sancionatorio de esa función.

Millán Valenzuela, Henio.

La pieza faltante : el combate a la pobreza y el crecimiento económico en México. -- México : El Colegio Mexiquense : Porrúa, 2005.

339.46 M6458p

La pobreza es una preocupación central de los gobiernos y de las sociedades contemporáneas; México no es la excepción: las ataduras que las nuevas circunstancias históricas imponen a la acción estatal han conducido al abandono de viejas formas de combatir este fenómeno, pero también a explorar nuevas vías para erradicar o al menos abatir los alarmantes índices de pobreza que registra el país.

Las restricciones económicas y políticas, que imperan tanto en el orden interno como en el mundial, han obligado a hacer del mercado el mecanismo privilegiado para estructurar las relaciones económicas y sociales y, con ello, configurar las oportunidades que determinan una gama muy amplia de dimensiones de la vida y el destino de millones de personas. Es esta nueva centralidad del mercado la que enmarca el espacio de la política social contra la pobreza: quienes la padecen deben ser habilitados para enfrentar la lógica de la competencia, porque la era del estado benefactor, por lo menos el de viejo cuño, parece haber llegado al final de un camino sin retorno.

Los pobres pueden aumentar sus capacidades, pero sin crecimiento, la pieza faltante, no existen las oportunidades para que esas capacidades sean desplegadas provechosamente en las tareas sociales e individuales que requiere el abandono de la pobreza.

Saxe-Fernández, John y Gian Carlo Delgado.

Imperialismo económico en México : las operaciones del Banco Mundial en nuestro país. -- México : Random House Mondadori, 2005.

332.153 S2723i

Alejados del discurso en boga sobre la "globalización", los autores ofrecen un minucioso análisis de la intervención e incidencia del Banco mundial en México, uno de los principales instrumentos de dominación imperial desplegados por Estados Unidos en América Latina.

John Saxe-Fernández y Gian Carlo Delgado muestran, con documentación de primera mano, cómo el Banco Mundial y otros organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo operan en el país, de un modo que sólo puede calificarse adecuadamente como una **"administración de corte colonial" cuya función se centra en la promoción de intereses de Estados Unidos y sus socios en Europa y Asia.**

BIBLIOTECAS – ARCHIVO HISTÓRICO

Reunión Nacional
de Archivos 2005

"Los Archivos y la
Transparencia: Los Procesos
de Certificación en los
Servicios Archivísticos".

Del 12 al 14 de octubre, la Dirección General de Bibliotecas de la Cámara de Diputados tuvo participación en la Reunión Nacional de Archivos 2005 que se llevó a cabo en la ciudad de Pachuca, Hgo. Este año el evento tuvo como tema central: "Los Archivos y la Transparencia: Los Procesos de Certificación en los Servicios Archivísticos". El programa se integró con cuatro mesas de trabajo y un total de catorce ponencias, además de una Conferencia Magistral y dos talleres.

Los principales temas analizados fueron: procedimientos de certificación bajo la Norma ISO 9001-2001; impacto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en los procesos de transparencia de la información; calidad en los servicios archivísticos. El evento estuvo complementado con una exhibición integrada por empresas comercializadoras de bienes y servicios archivísticos.

DIPLOMADO EN ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA

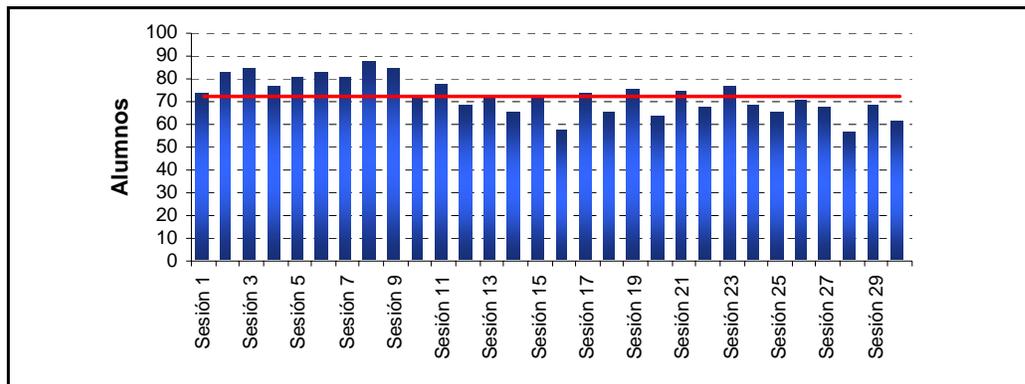
La Secretaría de Servicios Parlamentarios en coordinación con la Dirección General Adjunta de Capacitación, y con apoyo en la coordinación académica por parte del CESOP, han llevado a cabo este Diplomado desde el 12 de julio del presente año.

El Diplomado tiene como objetivo general dotar al personal técnico parlamentario de la Cámara de los instrumentos requeridos para hacer análisis e investigación parlamentaria, mediante el conocimiento y dominio de los conceptos, métodos y técnicas necesarias para la definición de políticas legislativas, análisis evaluatorio, así como la redacción de textos normativos y otros documentos de competencia del Congreso.

Al final de octubre se habrán realizado 30 sesiones, acumulando 90 horas de clase, lo cual representa un avance del 73%. El Diplomado culminará el próximo 6 de diciembre.

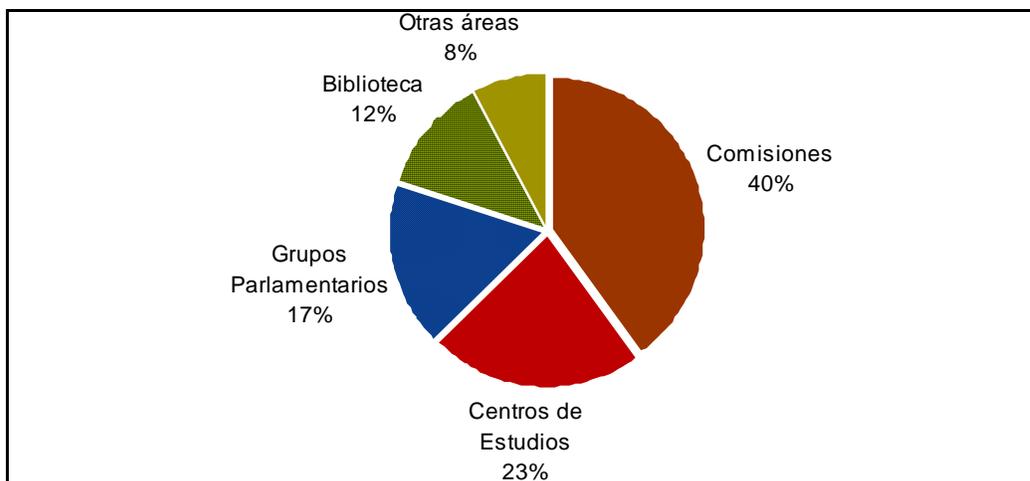
El Diplomado ha tenido gran aceptación entre la población objetivo, ya que 115 personas respondieron a la convocatoria. De éstas, un nutrido grupo ha sido muy consistente en su asistencia, registrándose un aforo medio de 72 alumnos.

Asistencia por Sesión

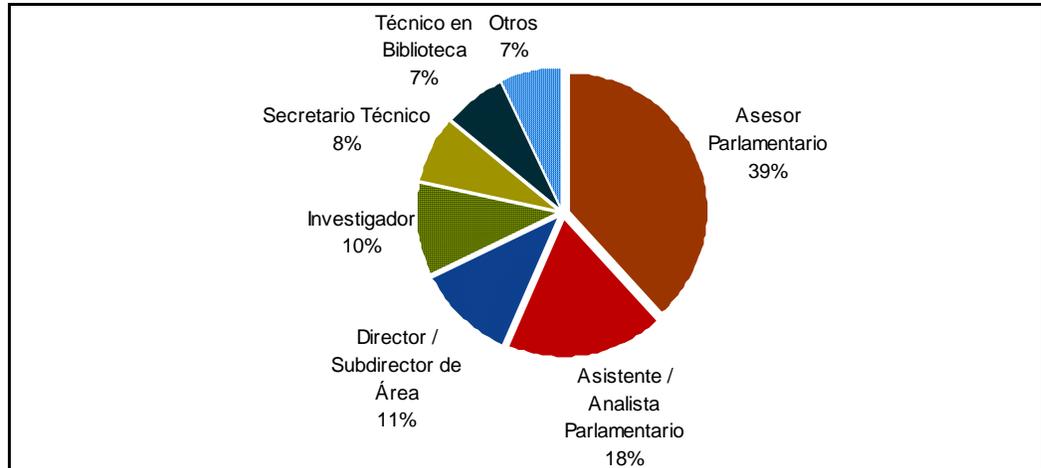


1. Perfil de los alumnos inscritos

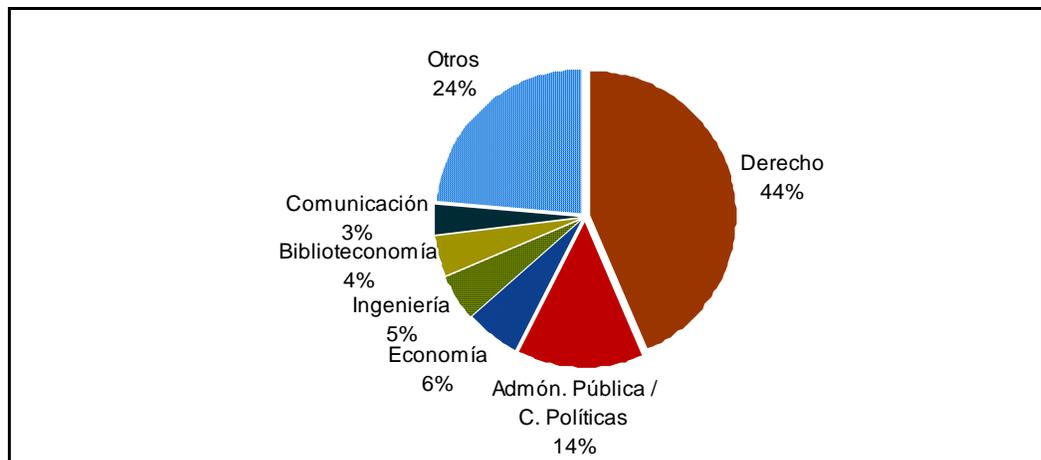
Por el área de adscripción



Por el puesto que ocupan en el Poder Legislativo



Por la formación académica



2. Temática cubierta hasta finales de octubre

**Módulo I:
La investigación en el Congreso**

- Tema 1: Caracterización de los análisis e investigaciones que se requieren en el Congreso
- Tema 2: Elementos para la investigación y formulación de proyectos parlamentarios

**Módulo II:
Sistemas de información parlamentaria**

- Tema 1: Fuentes internas de consulta en la Cámara de Diputados
- Tema 2: Sistemas institucionalizados de acceso a fuentes externas
- Tema 3: Sistemas institucionalizados de autogeneración de información
- Tema 4: Elementos estructurales de un sistema institucionalizado de información y asesoramiento técnico
- Tema 5: Cuatro argumentos en favor de un sistema institucionalizado de información

**Módulo III:
Métodos de investigación**

- Tema 1: El método y los niveles de investigación en ciencias sociales
- Tema 2: Técnicas de la investigación jurídica
- Tema 3: Análisis e interpretación de variables económicas

**Módulo IV:
Elementos para la formulación de leyes**

- Tema 1: Identificación de la política legislativa
- Tema 2: Análisis de constitucionalidad
- Tema 3: ¿Cómo traducir la política legislativa en una norma jurídica?

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y PROTOCOLO

I. Actividades y visitas protocolarias de carácter internacional a la Cámara de Diputados atendidas por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo

1. Presencia de Delegaciones Parlamentarias de otros países

| | |
|-------------------------|---|
| 30 de septiembre | A invitación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se atendió la visita de una Delegación de Parlamentarios integrantes del Frente de la Patria de Vietnam , encabezada por el Presidente de su Comité Nacional, Sr. Le Truyen. |
| 4 de octubre | A invitación del Grupo de Amistad México-Francia de la Cámara de Diputados, se contó con la presencia del Diputado Georges Tron, Presidente del Grupo de Amistad Francia México de la Asamblea Nacional Francesa , y de las Diputadas Martine Aurillac y Chantal Robin-Rodrigo, Vicepresidentas de este Grupo, acompañados por el Excmo. Sr. Alain Le Gourriere, Embajador de Francia . Esta Delegación participó en desayuno de trabajo con el Grupo de Amistad México-Francia, recibió saludo del pleno, y sostuvo reuniones con los Coordinadores Parlamentarios del PRI y del PAN, así como con las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía y de Justicia y Derechos Humanos. Esta Delegación participó en comida que, en su honor, les ofreció este Órgano Legislativo. |
| 4 de octubre | En visita de trabajo a nuestro país, se atendió a una Delegación de Parlamentarios del Reino Unido , encabezada por el Sr. Andrew Love, Presidente del Grupo de Amistad Reino Unido-México de la Cámara de los Comunes, acompañada por el Dr. Francis Vijay Rangarajan, actual Encargado de Negocios de la Embajada de esa nación; esta Delegación sostuvo reuniones con el Grupo de Amistad México-Reino Unido de la Cámara de Diputados, así como con las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía y de Desarrollo Rural. Esta Delegación recibió también saludo de cortesía del pleno de la Cámara. |
| 20 de octubre | La Cámara de Diputados recibió la visita de una Delegación de Parlamentarios de Indonesia , encabezada por el Sr. Herman Widyananda, y por el Excmo. Sr. Ahiwil Lutan, Embajador de la República de Indonesia en México , invitados del Diputado Felipe Medina Santos, Presidente del Grupo de Amistad de esta Cámara con aquella nación. Esta Delegación efectuó, también, visita de cortesía al Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Cámara de Diputados, y a la Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta de la Mesa Directiva. Esta Delegación recibió, también, saludo de cortesía del pleno de la Cámara. |

2. Presencia del H. Cuerpo Diplomático acreditado en México

| | |
|-------------------------|---|
| 26 de septiembre | El Excmo. Sr. So Jae Myong, Embajador de la República Democrática Popular de Corea (Corea del Norte) en México, realizó visita de cortesía al Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Cámara de Diputados. |
| 28 de septiembre | La Cámara de Diputados atendió la visita del Excmo. Sr. Felice Scauso, Embajador de la República Italiana en México , quien efectuó visita de cortesía al Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Cámara de Diputados. |
| 5 de octubre | En visita de cortesía al Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Cámara de Diputados, se contó con la presencia del Excmo. Sr. Michel Delfosse, Embajador del Reino de Bélgica en México . |

| | |
|----------------------|--|
| 5 de octubre | Para brindar conferencia magistral con el tema “Alemania en el Contexto Mundial”, fue atendida la visita del Excmo. Sr. Eberhard Koelsch, Embajador de Alemania en México ; dicho acto fue organizado por la Dip. Gema Isabel Martínez López. |
| 18 de octubre | La Cámara de Diputados recibió al Excmo. Sr. Antonis Grivas, Embajador de Chipre en México , quien realizó visita de cortesía al Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados. |
| 19 de octubre | En ocasión del Foro “Realidades y Prospectivas de las Relaciones Económicas y Comerciales México-China”, organizado por el Dip. Tomás Cruz Martínez, Presidente del Grupo de Amistad con aquella nación, se atendió la visita del Sr. Wang Quing Yuan, Consejero Comercial de la Embajada de China en nuestro país. |

3. Presencia de funcionarios extranjeros y representantes de organismos internacionales

| | |
|-------------------------|---|
| 28 de septiembre | En el marco del “Foro sobre Fiscalización Superior en México y en el Mundo”, organizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se contó con la presencia de los siguientes ponentes internacionales: la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica ; el Sr. Kevin Brady, Contralor y Auditor General de Nueva Zelanda ; el Sr. Gerardo Palacios, Auditor General de la República de Argentina , y del Dr. Clodosbaldo Russián Uzcatequi, Contralor General de la República de Venezuela . |
| 11 de octubre | En visita de cortesía al Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados, se recibió a la Sra. Marlene Haas, Secretaria General de la Internacional Socialista , quien fue acompañada por un grupo de integrantes del Comité Ejecutivo de la Organización Nacional de las Mujeres del PRI. |

II. Reseña de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri. Legisladores de 1913” al Maestro José Raúl Anguiano Valadez.

Por su destacada trayectoria como “activo creador y promotor de nuestras artes en todo el mundo, genio en cuyas obras se reconoce el ser mexicano del siglo XX, cualidades que deben inspirar a nuestros compatriotas a comprometerse con la superación nacional”, la Cámara de Diputados otorgó la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al pintor, grabador y muralista jalisciense José Raúl Anguiano Valadez, el pasado 18 de octubre de 2005, en Sesión Solemne.

El Maestro Raúl Anguiano es uno de los muralistas sobrevivientes de la Escuela Mexicana de Pintura, que emprendieron David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera y José Clemente Orozco. **La obra del Maestro Raúl Anguiano se reconoce a nivel nacional e internacional no sólo por su belleza plástica, sino por retomar al pueblo mexicano como tema esencial de su obra.** Su inspiración se encuentra en el alma del pueblo, y como él mismo lo ha dicho, ha retratado “los paisajes, los habitantes, los campesinos y peones de los ranchos...he pintado México”. Del Maestro destaca, además, su trabajo de caballete, plasmada en retratos y desnudos.

Punto a destacar, además, de la figura de este gran mexicano es su labor vinculada a la lucha social, desde su incorporación en su estado natal en el Grupo de Pintores Jóvenes de Jalisco y la Alianza de Trabajadores de Artes Plásticas, hasta su creciente activismo en la formación de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios y, en 1938, su destacada participación en la fundación del Taller de la Gráfica Popular, en donde al lado de otros grandes de la gráfica mexicana, como Leopoldo Méndez, Pablo O’Higgins, Luis Arenal y Alfredo Zalce, se vincularían a la clase trabajadora. Como lo ha expresado Elena Poniatowska, los miembros del Taller “pintarían, dibujarían, escribirían en un lenguaje sencillo y comprensible para los mexicanos más pobres”. El Maestro Raúl Anguiano ha sido galardonado con la *Condecoración José Clemente Orozco*, que le otorgó el

Desde su creación en 1969, con esta medalla han sido galardonados Eduardo Neri Reynoso, Jesús Silva Herzog, Enrique Corona Morfín, Salvador Azuela Rivera, Francisco Martínez de la Vega, Andrés Henes-trosa y Raúl Anguiano Va-ladez.

Congreso de Jalisco, y ha recibido reconocimientos en Brasil, Alemania, Chile e Italia. Es Creador Emérito por el Sistema Nacional de Creadores y en el año 2000 recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes.

Vale la pena recordar que **la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, es un reconocimiento que instituyó la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados** “para premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la patria” se hiciera acreedor a la misma. El dictamen aprobado por la Cámara en diciembre de 1969 establecía que esta medalla se entregaría cada tres años (una por cada legislatura) y el primer galardonado de la misma sería precisamente el exdiputado Eduardo Neri Reynoso.

Eduardo Neri fue diputado de la XXVI Legislatura y el 9 de octubre de 1913, pronunció un discurso en la tribuna en el que criticaba al gobierno de Victoriano Huerta y le reclamaba por los asesinatos del senador Belisario Domínguez y de los diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón. Cabría recordar en este punto, que Victoriano Huerta había tomado por las armas la presidencia de la República en febrero de 1913, y el presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez habían sido asesinados. Ante las críticas crecientes del Congreso, Huerta disolvió el Congreso y encarceló a todos los integrantes de la XXVI Legislatura, de la cual, como hemos dicho, formaba parte el diputado Eduardo Neri, quien afirmaría en la tribuna: “yo ruego a esta Asamblea que se tome una determinación enérgica y decisiva, pues es el momento de hacerlo, y si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fé”.

La presea “Eduardo Neri” se otorgó desde la XLVII hasta la LII Legislaturas (con excepción de la L Legislatura cuando no fue así), pero **a partir de la LIII Legislatura se interrumpiría la entrega de esta condecoración hasta la LVII Legislatura**. En este sentido, es oportuno recordar que en septiembre de 1987 - en el último año de trabajo de la LIII Legislatura-, se suscitó un debate en el pleno, en el que algunos diputados solicitaron que dicha presea cambiara de denominación por el de “Legisladores Mártires de 1913”, propuesta que fue desechada por la mayoría del pleno, pues se argumentaba que el licenciado Neri se había distinguido como un mexicano ejemplar a lo largo de toda su vida y no sólo por su intervención en tribuna en 1913.

No será sino hasta la LVIII Legislatura que la Cámara retoma la entrega de la presea, bajo la denominación de Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. La Cámara aprueba su creación en la sesión del 25 de abril de 2001. En el decreto se establece que se concederá “a aquella ciudadana o ciudadano que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus hechos cívicos o políticos”. El reconocimiento comprende una medalla de oro pendiente de un listón con los colores patrios, un pergamino con el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un legislador.

En la sesión solemne del pasado martes 18 de octubre de 2005, **el Maestro Anguiano** expresó que se considera un “hijo de la Revolución Mexicana” e **hizo un llamado a la Cámara de Diputados “para que luchemos por una sociedad más justa, más equitativa, más libre, con mejores escenarios para la fuerza de trabajo y para los indígenas**, que no escatimemos nuestros esfuerzos, logrando con ello engrandecer a nuestra gran nación, que es México”.

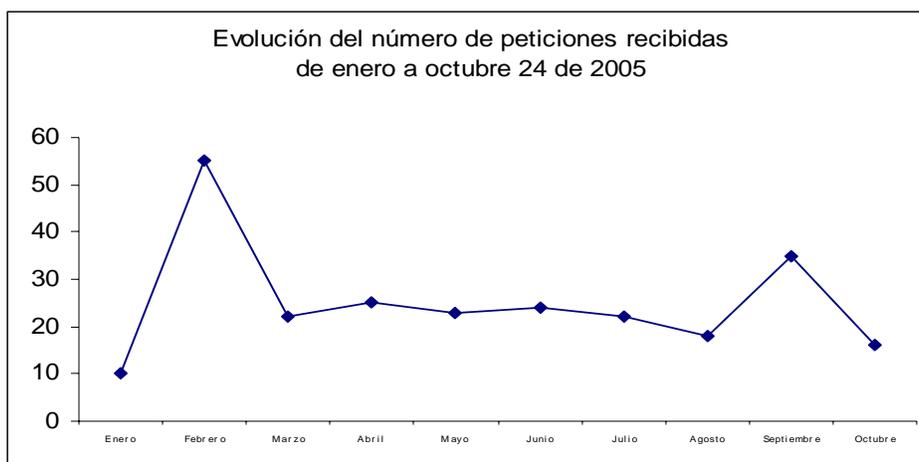


CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

1. Servicios de Consulta y Análisis

A partir del mes de enero al día 24 del mes de octubre de 2005 se han atendido 254 solicitudes, de Diputados, Asesores y Coordinadores Parlamentarios, correspondientes a información relativa a la Asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación así como, del Federalismo y Desarrollo Regional, del Ejercicio por Resultados del Gasto Público y la Disciplina Presupuestaria, y diferente información de Economía y de Finanzas Públicas.

En la gráfica I indica que en los meses de febrero y septiembre se observan incrementos. En el primer caso esto se debe a que se dan a conocer las reglas de operación por parte de la SHCP, de los programas aprobados en el PEF 2005 y crece el interés por conocerlas y aplicarles un análisis que será de utilidad en trabajos comparativos con otros años.



Gráfica I

2. Estudios Publicados

Con el propósito de apoyar los servicios legislativos a las Comisiones de la Cámara, Grupos Parlamentarios y Diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de Finanzas Públicas y Economía para el ejercicio de sus funciones, se realizaron los siguientes estudios específicos:

Estudios Institucionales

1. Evolución de la Deuda Pública. Política de Crédito Público para 2006.
2. Evolución de los Precios Administrados por el Sector Público al tercer trimestre de 2005 y su Impacto en la Inflación.
3. "Régimen Fiscal de Pemex". Efectos de los cambios en los Derechos Petroleros 2006
4. Deuda Pública del Distrito Federal (1993-2006)
5. Estimación de Ingresos Petroleros al Cierre de 2005. "Determinación de Ingresos Excedentes Totales"
6. Comparativo PEF 2005 - PPEF 2006. Gasto Programable del Gobierno Federal por Ramo, Unidad Responsable y Partida
7. PPEF 2006. Presupuesto de las Delegaciones Federales por Entidades Federativas.

8. Deuda Pública de las Entidades Federativas; Saldos al mes de Junio de 2005.
9. PPEF 2006. Comparativo del Presupuesto de Unidades Responsables del Gobierno Federal 2005-2006
10. Presupuesto Asignado a Mujeres 2006. PPEF 2006
11. Comentarios al Informe de Política Monetaria del Banco de México correspondiente a primer semestre de 2005
12. PPEF 2006. Evolución del Gasto del Instituto Federal Electoral
13. IMSS, Servicios Personales 2005
14. Informe Sobre el Comportamiento de la Balanza de Pagos al Segundo Trimestre de 2005.
15. Relaciones de los Principales Indicadores Económicos con el Producto Interno Bruto
16. Indicadores Económicos del Sudeste Asiático
17. Presupuesto de Egresos de la Federación. Comparativo Decreto 2005 - Proyecto 2006.
18. Aspectos Relevantes del Programa Económico 2006
19. Comportamiento de la Inversión Extranjera (IE) de Enero a Junio de 2005
20. Evolución del Gasto de Entidades Federativas -Avances al Período Enero-Junio de 2005
21. Análisis a los "Informes Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública". Segundo Trimestre 2005.
22. Comentarios al Informe de Inflación del Banco de México, Abril-Junio 2005

3. Difusión: Boletines y Notas Informativas

A.- Con objeto de seguir apoyando los servicios legislativos de la H. Cámara de Diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de Finanzas Públicas y Economía se publicaron **10 boletines informativos:**

Finanzas Públicas, a julio de 2005

Este boletín cuenta con la Información preliminar sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a julio de 2005, así como los Ingresos Presupuestarios, el Balance Público, el Gasto Neto Pagado y la Deuda Pública.

Actividad Industrial

En esta nota se informa que la actividad económica aumentó 1.98 por ciento anual en julio de 2005. Así como el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo un crecimiento real de 1.98 por ciento en julio de 2005 con respecto al mismo mes del año pasado.

Empleo

Se informa que en la Tasa de Desocupación Abierta fue de 3.65 por ciento en agosto de 2005, De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENEO) que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la Tasa de Desocupación Abierta (TDA) en agosto fue de 3.65 por ciento.

Inflación

La Inflación mensual de 0.12 por ciento en agosto de 2005. Este estudio indica que la inflación mensual, medida a través de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), fue de 0.12 por ciento en agosto con relación al mes inmediato anterior. Con este resultado la inflación anual se situó en 3.95 por ciento, 0.95 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación de 3 por ciento para 2005 y la inflación acumulada al mes de agosto fue de 1.31 por ciento.

| | |
|---|--|
| Tasas de Interés de Referencia en E.U. | Se indica que la Reserva Federal de Estados Unidos incrementó en 0.25 puntos porcentuales la Tasa de Interés de Referencia. Asimismo se participa que el Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos, tal y como se esperaba, decidió continuar con su política monetaria restrictiva y en su reunión del 20 de Septiembre de 2005 incrementó en 0.25 puntos la tasa de Fondos Federales para dejarla en 3.75 por ciento; esta tasa es la principal herramienta con la cual la Fed orienta el rumbo de su política monetaria ya que afecta el costo del crédito al ser la que se aplica en los préstamos interbancarios. |
| Oferta y Demanda Agregadas | Se notifica el aumentó de 4.79 por ciento a la Oferta y Demanda Agregadas en el Segundo Trimestre de 2005. Así como, en el segundo trimestre de 2005, la Demanda Final de Bienes y Servicios (consumo privado y público; formación bruta de capital fijo, pública y privada; y exportaciones totales) aumentó 4.79 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2004. |
| Actividad Industrial | En este volumen se indica que continúa a la Baja el Ritmo de Crecimiento en la Actividad Industrial después de haber observado tres meses consecutivos de incrementos, la producción industrial disminuyó 1.1%, en términos reales en julio respecto al mismo mes del año anterior, lo que contrastó con las expectativas de los analistas quienes pronosticaban un crecimiento de 1.6%. |
| Economía de Estados Unidos | En la Evolución de la Economía de Estados Unidos en el segundo trimestre de 2005, el Producto Interno Bruto de los Estados Unidos creció 3.3 por ciento en el segundo trimestre de 2005, cifra menor al 3.8 por ciento observado en el primer trimestre del año. Asimismo se informa que el crecimiento del PIB fue resultado de una revisión a la baja en el consumo privado que registró un crecimiento de 3.0 por ciento, inferior al 3.5 por ciento observado en el trimestre anterior. Por su parte, las exportaciones mostraron un comportamiento positivo importante al aumentar 13.2 por ciento en el segundo trimestre comparado con el 7.5 por ciento registrado en el primer trimestre. |
| Índice de Confianza del Consumidor | El Índice de Confianza del Consumidor aumentó 5.33 por ciento en agosto de 2005 El Índice de Confianza del Consumidor ¹ (ICC) es un indicador que mide la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país. En agosto de 2005, dicho Índice tuvo un incremento de 5.33 por ciento con respecto al mismo mes del año pasado. |
| Expectativas Económicas | Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de agosto de 2005, se espera un crecimiento económico real de 3.11 por ciento anual para 2005; inferior en 0.69 puntos a lo considerado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005 (CGPE-2005) de 3.80 por ciento. |

B.- Así mismo, elaboraron y publicaron **Notas Informativas** con temas de interés referentes a las Finanzas Públicas del país:

Fondo PYME

Se informa que en el marco de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y de acuerdo a los tiempos en el año 2008 habrá una apertura comercial total entre México, Estados Unidos y Canadá, por lo que el apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas nacionales (PYMES) es importante para alcanzar un nivel de competitividad estable frente a las empresas extranjeras, por ello la Cámara de Diputados establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).

El Tema de los Tiempos de Estado en la Controversia Constitucional

Se notifica que se dará a conocer el destino (al menos parcialmente) de la aplicación o no de los rubros observados que han sido impugnados y/o suspendidos por el Poder Ejecutivo al Presupuesto de Egresos (PEF 2005) que debió haber aplicado para el presente año.

La Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal

Se da a conocer los antecedentes en cuestión de residuos sólidos en el DF, así como la entrada en vigor de la Ley de Residuos Sólidos para la misma entidad, se informa de las Prohibiciones, de las Sanciones y del Presupuesto destinado para este rubro.

Programas Especiales y Principales Programas de Impacto Social en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2005.

Se destaca temas de los Programas Sociales como, principales Programas de Impacto Social, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, así como los programas de (FOMAGRO), (PRODEPLAN), (CONADE).

Salud: Cuenta de la Hacienda Pública

Se informa que el ejercicio del Gasto Programable de la Función Salud por Ramos, (IMSS), (FASSA), (ISSSTE), Estas cuatro Instituciones absorben el 92.9 por ciento del Ejercicio Fiscal de la Función Salud.

4. Vinculación Institucional

Reuniones de Comisiones y Comparecencias

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tuvo presencia en reuniones de diferentes Comisiones así como Comparecencias de los representantes del Poder Ejecutivo en el proceso de Glosa del Quinto Informe de Gobierno, con objeto de obtener datos de primera mano e incluirlos en la información que se ordena y utiliza en comparativos diversos según la naturaleza del ramo o materia.

Base de datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006

Se realizó la distribución a Comisiones de la Base de datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006, que se construyó con la información remitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para apoyar en el cumplimiento de las actividades legislativas de cada una de ellas.

Conclusión del Seminario "Nuevos Paradigmas de las Finanzas Públicas"

Participación de 192 interesados.

Impartido en 5 perspectivas generales:

a) Enfoque teóricos sobre las finanzas públicas
Maestro Alberto Velásquez García

b) Finanzas Públicas: Un Enfoque Macroeconómico
Dr. Fausto Hernández Trillo

c) Economía y Finanzas Públicas, experiencias recientes.
Dr. Clemente Ruiz Durán

d) Tendencia de las Finanzas Públicas: El caso de México
Dr. Gerardo Esquivel y Maestro Oscar Guerra Ford.

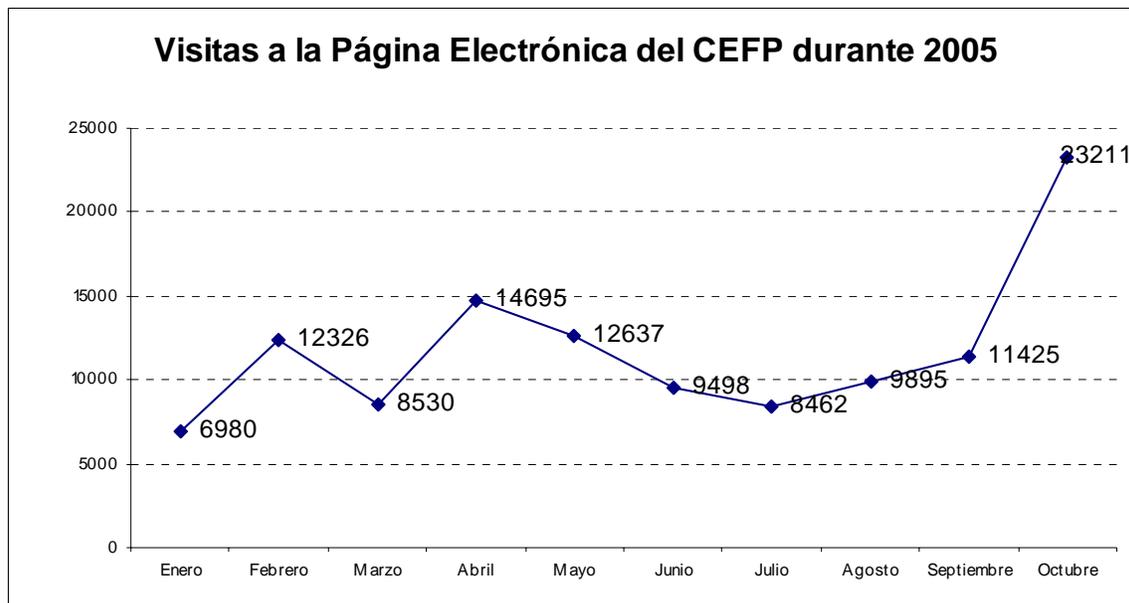
e) Mesa Redonda: Ajuste de México al nuevo paradigma de las Finanzas Públicas
Maestro Ramón Castañeda Ortega y Legisladores de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados.

Concluido el día 7 de septiembre y se realizó entrega 192 de constancias.

5.- Visitas virtuales a la página electrónica del Centro

Para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es fundamental mantener la actualización continua sobre las cifras y datos que se ofrecen en ella al público en general.

Al mes de octubre del año en curso, se han registrado 117,659 visitas a la página electrónica del CEFP, durante este periodo se registró un crecimiento de 11.8% en relación al promedio de visitas mensuales de enero a septiembre de 2005. (Gráfica II)



Gráfica II

Las publicaciones mas consultadas al 24 de octubre son las que a continuación se presentan en el cuadro siguiente:

| Número | Publicaciones | Total de Consultas |
|--------|---|--------------------|
| 1° | El Ingreso Tributario en México. | 5,527 |
| 2° | Presupuesto de Egresos de la Federación, Comparativo Decreto 2005 – Proyecto 2006 | 4,116 |
| 3° | IMSS, Servicios Personales 2005 | 2,048 |



Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

PROGRAMA EDITORIAL

Folleto Temático “Las funciones de control del Congreso”

Se desarrolló un análisis jurídico para su publicación en un folleto de divulgación de temas parlamentarios.

Fue pensado originalmente como un estudio eminentemente teórico sobre las funciones clásicas del parlamento. Sin embargo, en razón de que varios tratados de derecho constitucional y de sistemas políticos, a cargo de renombrados doctrinarios, han abordado de forma abundante este aspecto de los órganos legislativos, se optó por proporcionar al estudio algunos datos importantes respecto del desempeño de estas funciones o facultades de control, por parte de el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y sus Cámaras, a fin de destacar los aspectos más relevantes.

Se pretende asimismo, mediante este estudio, mostrar los poderes parlamentarios de límite al poder de gobierno del Ejecutivo Federal, en un sentido de colaboración y coordinación en el ejercicio del poder, para con ello motivar al lector, ya sean legisladores, personal técnico parlamentario y todo aquél que desde cualquier ámbito del poder, se interese por el actuar de las nuevas formas democráticas, a reflexionar sobre un abanico más amplio de posibilidades de coexistencia, en lo que se ha denominado un sistema de “gobierno dividido”.

El tema del control del Poder Legislativo en nuestro país, ha captado cada vez mayor interés, debido a la pluralidad creciente en la representación de las Cámaras del Congreso, cuyos efectos más significativos se mostraron con la progresiva pérdida de las acostumbradas mayorías del partido político en el poder, tanto en la representación nacional, como en el Senado de la República. Es consecuencia de ello que entre las fuerzas políticas opositoras, se hace necesario un conocimiento cierto de las funciones de control y por lo tanto de equilibrio entre los poderes, a fin de mejorar el desempeño de las funciones a cargo del Congreso de la Unión.

En tal virtud, el estudio pretende ofrecer un panorama general de las funciones de control que lleva a cabo el Poder Legislativo Federal Mexicano.

ORGANIZACIÓN DE FOROS

Foro de Análisis “Reglamento de Debates de las Cámaras del H Congreso de la Unión”

En la pasada LVIII Legislatura, la Cámara de Senadores inició una serie de trabajos, al interior de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para analizar la viabilidad de emitir un Reglamento de Debates de la Cámara de Senadores. De igual manera la Cámara de Diputados inició su esfuerzo en los trabajos desde la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, estudiando varias iniciativas en el sentido de un Reglamento de Congreso General, es decir, un solo Reglamento para ambas Cámaras.

La justificación de dicho evento deriva de que la modernización del Poder Legislativo en México, ha sido un proceso largo que parte de la reforma política de 1977, circunstancia que ha propiciado reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En la presente LIX Legislatura, el Congreso de la Unión reformó el artículo 3º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2004, por lo que está pendiente el cumplimiento de las posibilidades que abrió la misma.

Al respecto, cabe señalar que la actual legislatura la Cámara de Diputados creó un Grupo de Trabajo para la Reforma del Congreso, con la representación de todos los grupos parlamentarios. Asimismo, con la colaboración de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, se diseñó un Proyecto de Reglamento de Debates exclusivo para la Cámara de Diputados, concordante al trabajo desplegado por su colegisladora.

Actualmente, tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados, se discute sobre las necesarias Reformas al Marco Jurídico del Congreso Mexicano. En el debate existen diversas posturas: una, que propone implementar necesariamente reformas constitucionales que permitan desplegar las subsiguientes reformas atendiendo la Ley Orgánica y evidentemente un nuevo Reglamento.

Otra corriente afirma que con la reforma a la Ley Orgánica, en su artículo 3º es suficiente para que cada Cámara expida su propio Reglamento de Debates; otra postura señala que, independientemente de Reforma Constitucional o no, lo trascendente es que históricamente las Cámaras de Diputados y la de Senadores, en varias ocasiones han reclamado un reglamento propio, de cuya expedición no requiera la sanción de la otra.

Los argumentos son diversos, entre los que se pueden destacar, que las cámaras son diferentes en su integración, en su estructura y actividades legislativas que realizan; que utilizan mecanismos diversos para cumplir con las atribuciones constitucionales y legales; que cada órgano legislativo requiere libertad para desahogar formas particulares, acuerdos internos, promover el trabajo en comisiones, normar sus discusiones, debates, votaciones e incidencias en el procedimiento.

El objetivo de este Foro, giró en torno a reflexionar si las normas jurídicas vigentes y las condiciones actuales por las que transita el Congreso de la Unión, son propicias para que cada Cámara, la de Diputados y la de Senadores expidan su propio Reglamento de Debates.

Además, durante el mes de octubre de 2005 se atendieron las diversas consultas y estudios requeridos por diputados, comisiones y comités.

Página web:

www.diputados.gob.mx/cedip

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Nuevos documentos a su disposición:

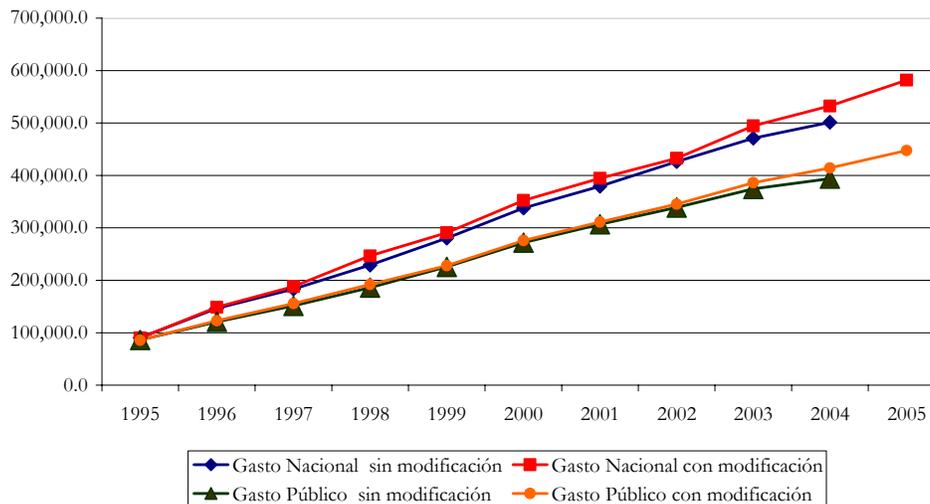
- Pulso Ciudadano #18.
- Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2005.
- Indicadores sobre la relación económica México-China.
- Indicadores sobre la industria editorial mexicana.
- El debate sobre la reforma eléctrica.
- Elementos de análisis del 5º informe de Gobierno.

CD Temático Virtual

- CD No. 5 “Documentos sobre educación”.

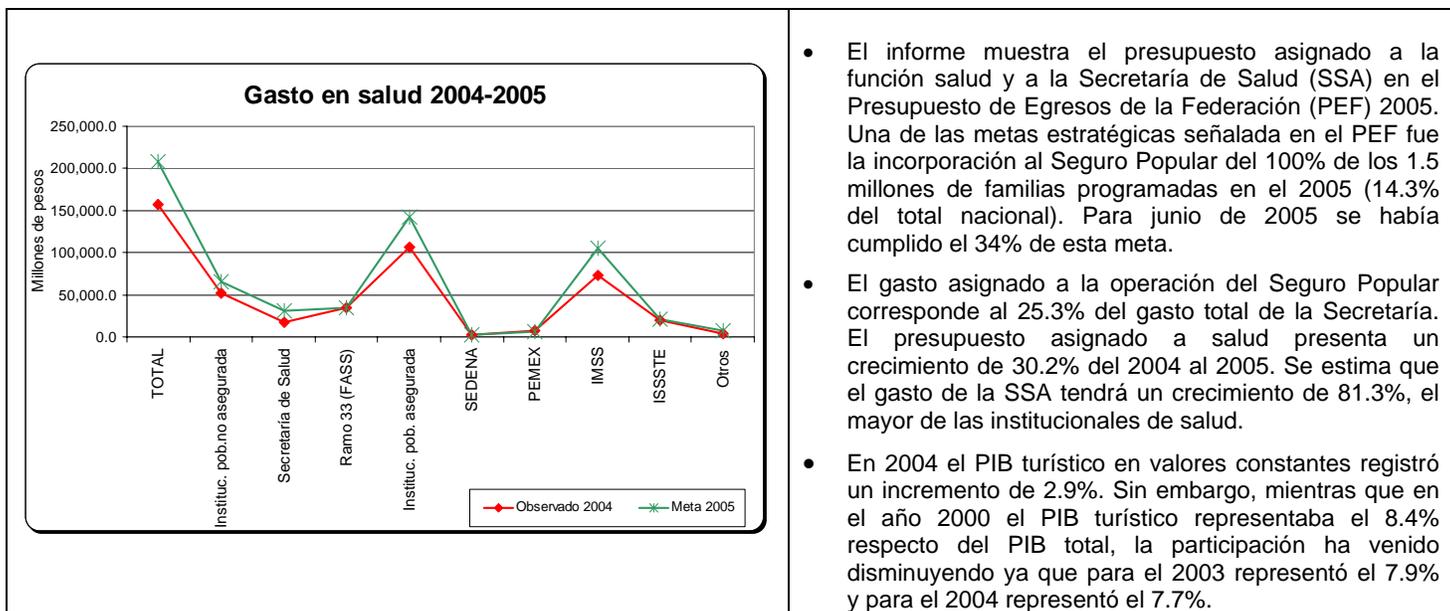
Quinto informe de labores de la Secretaría de Educación Pública

Gráfico 1. Comparativo del Gasto Nacional y Gasto Federal con y sin modificaciones al presupuesto, 1995-2005 (pesos corrientes)



- El informe 2005 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) presentó significativos cambios en las variables gasto nacional y gasto federal. Esto obedece a dos razones; la primera, por el ajuste realizado a las cifras del gasto privado y estatal – a partir de 1998 - que ahora se integran en el gasto nacional. La segunda, por la revisión de cifras de todos los componentes iniciada en el 2002, lo cual implicó el ajuste de cifras desde 1995. Cabe mencionar que la SEP no anexó la exposición metodológica sobre este cambio a su serie histórica presupuestaria.

Quinto informe de labores de la Secretaría de Salud



Quinto informe de labores de la Secretaría de Turismo

Turismo: participación en el PIB y estructura porcentual del consumo de la actividad turística
(Porcentajes)

| Año | PIB ^{1/} | | CONSUMO (Estructura porcentual) | | |
|--------------------|-------------------------|------------------------------------|--|--|---|
| | PIB turismo / PIB total | PIB turismo / PIB sector servicios | Consumo de turismo doméstico / Consumo turístico | Consumo de turismo receptivo / Consumo turístico | Consumo de turismo egresivo / Consumo turístico |
| 1993 | 8.1 | 12.1 | 83.1 | 14.1 | 2.8 |
| 1994 | 8.2 | 12.2 | 83.6 | 13.5 | 2.9 |
| 1995 | 8.4 | 12.6 | 77.6 | 19.5 | 2.9 |
| 1996 | 8.2 | 12.5 | 78.0 | 18.8 | 3.2 |
| 1997 | 8.2 | 12.5 | 79.4 | 17.3 | 3.3 |
| 1998 | 8.3 | 12.5 | 80.3 | 16.4 | 3.3 |
| 1999 | 8.4 | 12.7 | 82.5 | 13.9 | 3.6 |
| 2000 | 8.4 | 12.4 | 83.3 | 13.1 | 3.6 |
| 2001 | 8.4 | 12.3 | 84.1 | 12.3 | 3.6 |
| 2002 | 8.0 | 11.5 | 83.8 | 12.7 | 3.5 |
| 2003 ^{2/} | 7.9 | 11.2 | 82.5 | 14.0 | 3.5 |
| 2004 ^{3/} | 7.7 | 11.1 | 80.9 | 15.6 | 3.5 |

^{1/} Corresponde al valor agregado bruto a precios básicos del sector turismo. Si al valor agregado bruto total a precios básicos se adiciona el monto neto total de impuestos menos subsidios a los productos, se obtiene el producto interno bruto total a precios de mercado.

^{2/} Cifras preliminares.

^{3/} Cifras estimadas del PIB turismo, consumo turístico total, doméstico, receptivo y egresivo.

Fuente: "Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno", Presidencia de la República, 2005, p. 461

- En 2004 el PIB turístico en valores constantes registró un incremento de 2.9%. Sin embargo, mientras que en el año 2000 el PIB turístico representaba el 8.4% respecto del PIB total, la participación ha venido disminuyendo ya que para el 2003 representó el 7.9% y para el 2004 representó el 7.7%.

Pulso Ciudadano #18

¿Cuál es la principal razón por la que ahorra?
(respuestas múltiples, no suma 100%)

| | 1997 | 2005 |
|----------------------------------|------|------|
| Alguna emergencia | 39% | 42% |
| Futuro / vejez | 27% | 32% |
| Tener dinero a la mano | 17% | 22% |
| Estudios de los hijos | 23% | 18% |
| Sobrevivir en momentos de crisis | 15% | 15% |
| Comprar algún bien | 10% | 12% |
| Pagar deudas | 6% | 11% |
| Invertirlo en un negocio | 5% | 8% |
| Otras | 5% | 19% |

Fuente: *Reforma*, 4 de octubre de 2005

- De acuerdo con un estudio de *Reforma*, entre 1997 y 2005 el porcentaje de mexicanos que dijeron ahorrar se elevó de 47 a 52 por ciento.
- Sin embargo, sólo 44% de los ahorradores depositan su dinero en el banco; 46% prefiere guardar el dinero en su casa o ahorrar por medio de otros mecanismos, tales como las cajas de ahorro popular y las "tandas", o invirtiendo en la compra de materiales, granos o animales. A menudo se ahorra a través de más de un medios.

El debate sobre la Reforma Eléctrica

- El debate sobre la reforma del sector eléctrico ha figurado en la agenda de las reformas estructurales desde los años noventas en México.
- La industria eléctrica afronta graves condiciones y retos, entre otros: la falta de acceso al servicio de alrededor de cinco millones de mexicanos (es decir, casi cinco por ciento de la población mexicana no tiene acceso a este servicio); la obsolescencia de diversos equipos y sistemas, la necesidad creciente de recursos para atender la demanda adicional que se genera como consecuencia del crecimiento económico y del incremento de usuarios habitacionales, así como una estructura industrial que ofrezca mejores condiciones de calidad y precio en el abastecimiento de electricidad.
- En este documento encontrará los argumentos que han vertido a favor y en contra de la reforma los principales actores; dos encuestas nacionales sobre la opinión que el público manifiesta sobre el tema, así como un concentrado de las iniciativas de ley que han sido presentadas en las Cámaras del Congreso durante la LVII, LVIII y LIX Legislaturas.

Cultura sobre protección civil

- La opinión de los mexicanos respecto de la cultura de protección civil se divide, en proporciones semejantes, entre aquellos que creen que las autoridades y la gente en general está mejor preparada para enfrentar desastres naturales y entre aquellos que creen que no es así.

| | Sí | No | Ns/Nc |
|---|-----|-----|-------|
| ¿Está mejor preparada La población de la ciudad de México? | 29% | 67% | 4% |
| ¿Sabe usted en lo particular qué hacer? | 48% | 51% | 1% |
| ¿Ha usted participado en algún simulacro de temblor o incendio? | 51% | 48% | 1% |

Fuente: Consulta Mitofsky, *Boletín Semanal de Consulta Mitofsky*, núm.143, octubre de 2005.

Nuevo CD Temático

En la página Web, en el apartado de CD's Temáticos, encontrará el No. 5 que en esta ocasión esta dedicado a la Educación, en donde podrá consultar los siguientes documentos:

- Elementos de consulta para la glosa del tercer informe de gobierno
- Elementos para el análisis del quinto informe de gobierno
- Series estadísticas sobre educación Superior.
- Educación preescolar a nivel Nacional (Periodo 1970-2005)
- Perspectiva de la educación superior en México
- Los modelos de financiamiento público a educación superior de Argentina, Brasil, Chile, España y México.
- El financiamiento de la educación superior en México
- Informe sobre educación superior en México

Estos documentos y anteriores los podrá encontrar en la página web:

www.diputados.gob.mx/cesop



Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

I. Informe Anual del CEDRSSA

A un año de formación del Centro, se presentó al Comité el *Primer Informe de Actividades del período Octubre 2004 a Agosto 2005*.

II. Apoyo a Comisiones

El CEDRSSA apoyó a la **Comisión de Pesca** en la formulación de la **Iniciativa de Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**, en donde se revisaron los diversos puntos de acuerdo, iniciativas, minutas y adiciones turnadas a la Comisión, con el objeto de que se vieran reflejadas en la iniciativa de Ley. Así mismo, se apoyó en la integración de las opiniones del Ejecutivo Federal a dicho documento y en la revisión del texto de la Ley vigente, para que las disposiciones que han probado su eficacia para el sector, continúen en vigencia.

Se ha colaborado con la **Subcomisión de Bioenergéticos** de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en el análisis para la elaboración de una *Iniciativa de Ley de Bioenergéticos*. Se elaboraron los documentos: *Programas institucionales que abordan la generación de energía renovable a partir de biomasa* y *Resumen de los documentos normativos relacionados con el empleo de los biocombustibles en América Latina y el Caribe*.

Se ha apoyado a la **Subcomisión para la Iniciativa de Ley que crea el Sistema Nacional de Servicios Financieros Rurales** de la Comisión de Agricultura y Ganadería, constituida para elaborar la *Iniciativa de Ley que crea el Sistema Nacional de Servicios Financieros Rurales*. El Centro ha procesado la información sobre el sector financiero rural y ha integrado las propuestas que los Diputados y servidores públicos del sector analizan al interior de la subcomisión.

Se ha trabajado con la Subcomisión creada para elaborar la *Iniciativa de Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional*.

III. Seguimiento a Estudios

Estudio para la sistematización de demanda y propuestas de programas de actores del campo:

El Estudio pretende identificar cómo las organizaciones campesinas han redefinido sus formas de organización, sus objetivos productivos, la manera en que combinan su inserción en el mercado con la producción de alimentos y, en general, sus métodos para cristalizar su aspiración de mejorar sus niveles de vida, en el contexto actual marcado por la globalización, la apertura y las reformas institucionales.

Igualmente, identifica los planteamientos de las organizaciones de los productores rurales que permiten extraer lecciones y recomendaciones útiles para los gobiernos sobre cómo propiciar una mayor participación de las organizaciones en el desarrollo del sector rural, a través de esquemas institucionales novedosos, cuya promoción, si bien descansa principalmente en el Estado, se hace con el aporte de la sociedad.

Se cuenta con dos reportes que contienen información documental sobre el conflicto en torno a la publicación de la Ley cañera por el poder ejecutivo federal; las distintas propuestas en torno de la Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral y Sustentable de la cafecultura, y los distintos posicionamientos de los actores sociales respecto de políticas agrícolas internacionales y políticas nacionales para el desarrollo rural.

IV. Documentos elaborados por investigadores del CEDRSSA

Informe Mensual de Seguimiento al Avance de Cumplimiento de los Compromisos Establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley de Ingresos 2005, al 30 de septiembre de 2005. Contiene:

- Reglas de Operación y Convenios de Coordinación
- Informes de avance del ejercicio presupuestal del PEC
- Disposiciones del artículo 6º transitorio de la Ley de Ingresos
- Total de reglas de Operación y modificaciones publicadas al 30 de septiembre de 2005

V. Publicaciones

Revista rumbo rural 2. Contiene artículos que abordan los siguientes temas: la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura, Ley para la Protección y Fomento de Semillas, la Iniciativa de Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la Iniciativa de Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional; artículos de fondo sobre el presupuesto rural mexicano comparado con otros países de Latinoamérica, la liberación del maíz y frijol en el 2008, y los retos de la regulación de tierras de los pueblos indígenas; finalmente, incluye disposiciones para el ejercicio del PEC 2005, Comparativo del Proyecto del PEF 2006 rural con el PEF 2005.

Breve Análisis de la Estadística Básica del Maíz Clasificado en México

El documento explica el cómo se clasifica la producción de maíz nacional y el por qué de esta clasificación. Se analizan brevemente estadísticas de la producción nacional y la trayectoria que la producción maicera ha experimentado en los últimos quince años, haciendo énfasis en los datos a partir de 2000, año en que la estadística básica del maíz se empieza a desagregar. Este documento sirve de base para diferenciar el maíz dirigido a la elaboración de tortillas (maíz blanco) de aquel destinado a la producción pecuaria y la industria (maíz amarillo).

Producción de maíz grano de acuerdo a tipos, 2004

| TIPO | PRODUCCIÓN (Ton) | PARTICIPACIÓN (%) |
|---------------------------|------------------|-------------------|
| Maíz Grano (Amarillo) | 1,061,330 | 4.89 |
| Maíz Grano (Blanco) | 20,508,488 | 94.56 |
| Maíz Grano Color | 1,319 | 0.01 |
| Maíz Grano Pozolero | 17,483 | 0.08 |
| Maíz Grano sin Clasificar | 97,213 | 0.45 |
| Maíz Palomero | 3,198 | 0.01 |
| TOTAL | 21,689,032 | 100.00 |

Fuente: Construcción de CEDRSSA con información del SIACON, SAGARPA

Los datos en cuanto a producción y consumo, dejan claro cómo ante un incremento en la demanda de maíz en los últimos diez años, no se tuvo la capacidad de satisfacer a esta con la producción nacional, y se tomaron medidas promoviendo la importación de maíz, lo cual repercutió en la disminución de los precios al productor.

Promedios quinquenales de producción, consumo y comercio exterior de maíz: 1990-2004

| Maíz (Ton) | 1990-1994 (A) | 1995-1999 (B) | 2000-2004 (C) | Variación quinquenal (%) | | |
|---|---------------|---------------|---------------|--------------------------|--------|---------|
| | | | | B/A | C/A | C/B |
| Producción | 16,435,474 | 18,039,230 | 19,875,245 | 9.8 | 20.9 | 10.2 |
| Importación | 1,845,038 | 4,344,294 | 5,649,650 | 135.5 | 206.2 | 30.0 |
| Exportación | 20,598 | 108,321 | 38,285 | 425.9 | 85.9 | - 64.7 |
| Consumo aparente | 18,259,914 | 22,275,203 | 25,486,610 | 22.0 | 39.6 | 14.4 |
| Consumo per cápita (Kg) | 206 | 231 | 247 | 12.2 | 20.2 | 7.1 |
| Producción per cápita (Kg) | 185 | 187 | 193 | 1.2 | 4.3 | 3.1 |
| Déficit producción-consumo (% de la producción) | - 11 | - 23 | - 28 | - 12.4 | - 17.1 | - 4.8 |
| Precios Medios Rurales (nominales) | 700 | 1,356 | 1,608 | 93.6 | 129.6 | 18.6 |
| Precios Medios Rurales (a precios constantes) | 3,177 | 2,461 | 1,743 | - 22.6 | - 45.2 | - 101.3 |

Fuente: Construcción del CEDRSSA con información de los Anexos Estadísticos 5º Informe de Gobierno y el SIACON de la SAGARPA

Página WEB y Correo Electrónico:

www.cedrssa.gob.mx
cedrssa@congreso.gob.mx